



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

COPIA LEGALIZADA

DIRECTORIO

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 116/2023



ASUNTO: DIRECTORIO – APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA.

VISTOS:

La Constitución Política del Estado (CPE) de 7 de febrero de 2009.

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995, del Banco Central de Bolivia (BCB) y sus modificaciones.

La Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales y sus modificaciones.

La Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).

La Ley N° 786 de 9 de marzo de 2016, del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020.

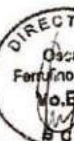
La Resolución de Directorio N° 095/2022 de 6 de octubre de 2022, que aprueba el Estatuto del Banco Central de Bolivia.

La Resolución de Directorio N° 028/2023 de 14 de febrero de 2023, que aprueba el Estatuto de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) y su modificación.

La Resolución del Consejo de Administración N° 014/2023 de 15 de marzo de 2023 emitida por la FC-BCB.

La nota CITE: FC.BCB.PDCIA.N°657/2023 de fecha 20 de marzo de 2023, de solicitud de aprobación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

El Informe BCB-SPCG-DPP-INF-2023-70 de 18 de agosto de 2023 emitido por la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión (SPCG).





BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

COPIA LEGALIZADA

DIRECTORIO



//2. R.D. N° 116/2023

El Informe BCB-GAL-SANO-DLBCI-INF-2023-279 de 18 de agosto de 2023 emitido por la Gerencia de Asuntos Legales (GAL).

CONSIDERANDO:

Que el numeral 9 del Artículo 316 de la Constitución Política del Estado establece como función del Estado en la economía formular periódicamente, con participación y consulta ciudadana, el plan general de desarrollo, cuya ejecución es obligatoria para todas las formas de organización económica

Que el Artículo 327 de la Constitución Política del Estado dispone que el BCB es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Que el Artículo 1 de la Ley N° 1670 determina que el BCB es una institución del Estado de derecho público, de carácter autárquico, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propios y es la única autoridad monetaria y cambiaria del país con competencia administrativa, técnica y financiera y facultades normativas especializadas de aplicación general.

Que el Artículo 44 y los incisos a) y q) del Artículo 54 de la Ley N° 1670, establecen que el Directorio del BCB es su máxima autoridad responsable de definir sus políticas, normativas especializadas de aplicación general y normas internas, con atribuciones, entre otras, de dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna la Ley y aquellas que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Que respecto a la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, el Artículo 81 de la Ley N° 1670 dispone su creación como persona colectiva estatal de derecho público, bajo tuición del BCB, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con competencia administrativa, técnica y financiera, cuyo funcionamiento se regirá por las políticas culturales que emita el Poder Ejecutivo y por sus estatutos que serán aprobados por el Directorio del BCB, siendo su objeto mantener, proteger, conservar, promocionar y administrar los Repositorios Nacionales señalados en el Artículo 82 de la Ley N° 1670 y está dirigida por un Consejo de Administración compuesto por siete consejeros de reconocido prestigio en el ámbito cultural e histórico: cuatro designados por el Directorio del BCB y tres por el Ministerio de Desarrollo Humano. Durarán en sus funciones cinco años pudiendo ser reelegidos.





**BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

COPIA LEGALIZADA

DIRECTORIO



//3. R.D. N° 116/2023

Que el Artículo 1 de la Ley N° 1178 establece que dicha Ley regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el Sistema de Planificación Integral del Estado y los incisos a) y b) del Artículo 27 de la Ley N° 1178 definen las obligaciones y responsabilidades de tuición de las entidades.

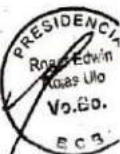
Que el párrafo II del Artículo 19 de la Ley N° 777 establece que el Plan Estratégico Institucional (PEI) debe tener una estructura y contenido mínimos: 1) Enfoque político. Comprende la visión política institucional en el marco del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda, 2) Diagnóstico. El diagnóstico interno y externo de la entidad o institución, que identifica el análisis del contexto externo y las capacidades institucionales, para avanzar en el cumplimiento de los retos del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda, 3) Objetivos y estrategias institucionales, 4) Planificación. Es la propuesta institucional para contribuir a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda y 5) Presupuesto total quinquenal.

Que los numerales 3 y 5 del párrafo IV del Artículo 19 de la Ley N° 777 establecen que la aprobación de los PEI de las entidades o instituciones bajo tuición o dependencia de un ministerio u otra institución tutora, se efectuará por la Máxima Autoridad Ejecutiva que ejerce tuición bajo su responsabilidad y su aprobación se realizará con la norma legal que corresponda a cada entidad.

Que el Artículo 3 la Ley N° 786 dispone que el contenido del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, se formula a partir de los trece (13) pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, que se constituye en el Plan General de Desarrollo establecido en el numeral 9 del Artículo 316 de la Constitución Política del Estado.

Que el Estatuto del BCB en los Artículos 2, 3 dispone que el BCB es una institución del Estado, de derecho público, de carácter autárquico, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propios con la función de procurar la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda, para contribuir al desarrollo económico y social.

Que el numeral 1 del Artículo 10 del Estatuto del BCB establece que el Directorio tiene la atribución de aprobar las decisiones generales y dictar las normas que fueren necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna la Ley.





BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

COPIA LEGALIZADA

DIRECTORIO



//4. R.D. N° 116/2023

Que el Artículo 1 del Estatuto de la FC-BCB, respecto a su naturaleza establece que es una persona colectiva estatal de derecho público, descentralizada, bajo tuición del BCB, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con competencia administrativa, técnica y financiera. Se rige por la Ley N° 1670, las políticas culturales del Órgano Ejecutivo, el presente Estatuto y sus Reglamentos.

Que el Artículo 12 e inciso f) del Artículo 13 del citado Estatuto de la FC-BCB disponen que el Consejo de Administración es su Máxima Autoridad, responsable de definir las políticas de la FC-BCB, establecer sus estrategias administrativas, financieras, operativas y su normativa interna, con la finalidad de cumplir su objeto, siendo sus atribuciones, entre otras, solicitar la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) por la Máxima Autoridad que ejerce tuición.

Que la Resolución del Consejo de Administración N° 014/2023 emitida por el Consejo de Administración de la FC-BCB en su Artículo Primero resuelve validar el contenido del Plan Estratégico Institucional de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia 2021-2025, compatibilizado por el Órgano Rector en materia de Culturas y autorizar su remisión al Banco Central de Bolivia, en mérito a lo establecido en el Informe FC-BCB.DG.PLA.N° 002/2023, de 8 de marzo de 2023 y anexos adjuntos, emitido por la Responsable de Planificación a.i. de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

Que mediante nota CITE: FC.BCB.PDCIA.N°657/2023 el presidente de la FC-BCB, solicita al Directorio del Ente Emisor la aprobación del Pan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

Que el Informe BCB-SPCG-DPP-INF-2023-70, concluye que la solicitud efectuada por la FC-BCB para la aprobación de su PEI 2021-2025, es técnicamente pertinente, viable y permitirá a la FC-BCB cumplir con sus funciones y atribuciones, por lo que recomienda al Directorio del BCB su aprobación.

Que el Informe BCB-GAL-SANO-DLBCI-INF-2023-279, recomienda al Directorio del BCB la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB).





DIRECTORIO

//5. R.D. N° 116/2023

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA,
RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), documento que es parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Instruir al Presidente y al Consejo de Administración de la FC-BCB, que en el informe anual de gestión, incluyan los resultados anuales del cumplimiento de las estrategias, políticas y planes definidos en su PEI 2021-2025 y su relación con los recursos asignados, tanto por el BCB como por otras fuentes de financiamiento.

Artículo 3.- El Presidente y el Consejo de Administración de la FC-BCB quedan encargados de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 4.- El Presidente del Banco Central de Bolivia queda encargado de comunicar la presente determinación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

La Paz, 22 de agosto de 2023



Roger Edwin Rojas Ulo
PRESIDENTE a.i.



INES CLAVIJO ROMERO
SECRETARIA DE DIRECTORIO
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



Oscar Ferrufino Morro
DIRECTOR a.i.



Gabriel Herbas Camacho
DIRECTOR a.i.





BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

COPIA LEGALIZADA

DIRECTORIO

//6. R.D. N° 116/2023

Gumerindo Héctor Pino Guzmán
DIRECTOR a.i.

Diego Alejandro Pérez Cueto Eulert
DIRECTOR a.i.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INÉS CLAVIJO ROMERO
SECRETARIA DE DIRECTORIO
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA





Fundación
Cultural
Banco Central de Bolivia

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2021 – 2025

La Paz – Bolivia

2022

INDICE DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	6
2.	MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 – 2025	8
2.1	METODOLOGÍA APLICADA A LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 -2025.....	8
2.2	MARCO CONCEPTUAL INHERENTE AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 -2025.....	11
3	ENFOQUE POLÍTICO	17
3.1	MARCO NORMATIVO.....	17
3.2	ANÁLISIS POLÍTICO, SOCIAL Y ECONÓMICO.....	18
	3.2.1 AGENDA PATRIÓTICA 2025.....	18
	3.2.2 PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2021-2025 - RECONSTRUYENDO LA ECONOMÍA PARA VIVIR BIEN, HACIA LA INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES.....	19
	3.2.3 PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN.....	22
3.3	RAZÓN DE SER.....	24
3.4	HORIZONTE POLÍTICO.....	25
3.5	PRINCIPIOS Y VALORES.....	25
4	DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	27
4.1	ANÁLISIS INTERNO INSTITUCIONAL.....	27
	4.1.1 ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y PRODUCTOS.....	27
	4.1.1.1 TRAYECTORIA E HISTORIA INSTITUCIONAL.....	27
	4.1.1.2 ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS DE LA FC-BCB.....	36
	4.1.1.3 PRODUCTOS.....	40
	4.1.2 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES EN EL QUINQUENIO 2016 – 2020.....	42
	4.1.2.1 ANÁLISIS DE RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS GESTIÓN 2016.....	48



	4.1.2.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS GESTIÓN 2017.....	49
	4.1.2.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS GESTIÓN 2018.....	50
	4.1.2.4 ANÁLISIS DE RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS GESTIÓN 2019.....	52
	4.1.2.5 ANÁLISIS DE RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS GESTIÓN 2020.....	54
	4.1.2.6 EJECUCIÓN FINANCIERA 2016 – 2020.....	55
	4.1.3 ESTADO DE SITUACIÓN ACTUAL INSTITUCIONAL.....	57
	4.1.3.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	57
	4.1.3.2 PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SUSTANTIVOS DESARROLLADOS POR LA FC-BCB.....	58
	4.1.3.3 RECURSOS HUMANOS.....	59
	4.1.3.4 RECURSOS FÍSICOS.....	61
	4.1.3.5 RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.....	63
	4.1.4 CAPACIDADES Y FALENCIAS INSTITUCIONALES ESPECÍFICAS	66
	4.2 ANÁLISIS DEL CONTEXTO EXTERNO.....	68
5	OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES.....	70
	5.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI).....	70
	5.2 ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES.....	71
6	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA QUINQUENAL.....	75
	6.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR, RESPONSABLE Y RESULTADO DEL PDES & PSDI.....	76
	6.2 DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE LA FC-BCB.....	77
	6.3 DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR Y PROGRAMACIÓN FÍSICA.....	78
	6.4 TERRITORIALIZACIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	80
7	PRESUPUESTO QUINQUENAL.....	81



ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N°1: COMPONENTES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	10
CUADRO N°2: RELACIÓN CON LA AGENDA PATRIÓTICA 2025 EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA CPE.....	19
CUADRO N°3: RELACIÓN CON LA MATRIZ SECTORIAL DEL MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN.....	23
CUADRO N°4: SERVICIOS Y PRODUCTOS DE LA FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA.....	40
CUADRO N°5: CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS PEI (2016 – 2020) POR INDICADORES DE PROCESO.....	42
CUADRO N°6: RESULTADOS INSTITUCIONALES GESTIÓN 2016.....	48
CUADRO N°7: RESULTADOS INSTITUCIONALES GESTIÓN 2017.....	50
CUADRO N°8: RESULTADOS INSTITUCIONALES GESTIÓN 2018.....	51
CUADRO N°9: RESULTADOS INSTITUCIONALES GESTIÓN 2019.....	53
CUADRO N°10: RESULTADOS INSTITUCIONALES GESTIÓN 2020.....	54
CUADRO N°11: RECURSOS FINANCIEROS PERCIBIDOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO GESTIONES 2016 AL 2020.....	55
CUADRO N°12: GASTOS EJECUTADOS POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA QUINQUENIO 2016-2020.....	56
CUADRO N°13: DISTRIBUCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL DE ÁREAS Y UNIDADES ORGANIZACIONALES.....	59
CUADRO N°14: DISTRIBUCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS POR PUESTOS.....	60
CUADRO N°15: GASTOS EJECUTADOS POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA QUINQUENIO 2016-2020.....	61
CUADRO N°16: CANTIDAD DE BIENES CULTURALES Y DOCUMENTALES BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA FC-BCB.....	62
CUADRO N°17: RESUMEN DE EQUIPAMIENTO DE LA FC-BCB AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.....	63
CUADRO N°18: EJECUCIÓN FINANCIERA POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 2016 – 2020 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42.....	63
CUADRO N°19: EJECUCIÓN FINANCIERA POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 2016 – 2020 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20.....	64
CUADRO N°20: EJECUCIÓN FINANCIERA POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 2016 – 2020 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 80.....	65
CUADRO N°21: EJECUCIÓN FINANCIERA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2016 – 2020.....	65
CUADRO N°22: RECURSOS POR RUBROS 2016 – 2020.....	66



CUADRO N°23: FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA FC-BCB.....	66
CUADRO N°24: OPORTUNIDADES Y AMENAZAS DE LA FC-BCB.....	68
CUADRO N°25: IDENTIFICACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2021 – 2025.....	71
CUADRO N°26: DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES 2021 – 2025.....	71
CUADRO N°27: IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES Y ARTICULACIÓN CON LOS RESULTADOS DEL PDES Y PSDI.....	72

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N°1: SUBSISTEMAS DE LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO	8
GRÁFICO N°2: CICLO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DEL ESTADO.....	8
GRÁFICO N°3: JERARQUÍA DE PLANES DEL SECTOR PÚBLICO.....	9
GRÁFICO N°4: RELACIÓN CON LA AGENDA PATRIÓTICA 2025 EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA CPE.....	18
GRÁFICO N°5: ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (2021 – 2025).....	21
GRÁFICO N°6: EJES ESTRATÉGICOS PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (2021 – 2025).....	21
GRÁFICO N°7: EJE PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (2021 – 2025) SECTOR CULTURAL.....	22
GRÁFICO N°8: NÚMERO DE VISITANTES Y/O USUARIOS NACIONALES ATENDIDOS EN EL QUINQUENIO 2016 – 2020.....	43
GRÁFICO N°9: NÚMERO DE VISITANTES Y/O USUARIOS EXTRANJEROS ATENDIDOS EN EL QUINQUENIO 2016 – 2020.....	43
GRÁFICO N°10: NÚMERO DE BIENES CULTURALES Y/O DOCUMENTALES INCORPORADOS AL ACERVO DE LA FC-BCB EN EL QUINQUENIO 2016 – 2020.....	44
GRÁFICO N°11: NÚMERO DE BIENES CULTURALES Y/O DOCUMENTALES PROCESADOS, CONSERVADOS Y/O RESTAURADOS EN EL QUINQUENIO 2016 – 2022.....	44
GRÁFICO N°12: NÚMERO DE INTERVENCIONES EN BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES EN EL QUINQUENIO 2016 – 2020.....	44



GRÁFICO N°13: NÚMERO DE INVESTIGACIONES Y/O PUBLICACIONES REALIZADAS Y/O PROMOCIONADAS EN EL QUINQUENIO 2016 – 2020.....	45
GRÁFICO N°14: NÚMERO DE BENEFICIARIOS EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS VINCULADAS A LA CULTURA RECIBIDOS EN EL QUINQUENIO 2016 – 2020.....	45
GRÁFICO N°15: NÚMERO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES PROMOCIONADAS Y/O DIFUNDIDAS EN EL QUINQUENIO 2016 – 2020.....	45
GRÁFICO N°16: RECURSOS PERCIBIDOS QUINQUENIO 2016-2020.....	56
GRÁFICO N°17: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA.....	57
GRÁFICO N°18: PROCESOS SUSTANTIVOS Y ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS POR LA FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA.....	59
GRÁFICO N°19: INMUEBLES BAJO DEPENDENCIA DE LA FC-BCB.....	61
GRÁFICO N°20: GASTOS EJECUTADOS EN EL QUINQUENIO 2016-2020.....	65
GRÁFICO N°21: LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES FC-BCB...	70

ÍNDICE DE MATRICES

MATRIZ N°1: IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR, RESPONSABLE Y RESULTADO.....	76
MATRIZ N°2: DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	77
MATRIZ N°3: DESCRIPCIÓN DE INDICADORES Y PROGRAMACIÓN FÍSICA QUINQUENAL 2021 – 2025.....	78
MATRIZ N°4: TERRITORIALIZACIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE LA FC-BCB.....	80
MATRIZ N°5: PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	81
MATRIZ N° 6: PROGRAMACIÓN FINANCIERA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42: TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESPECÍFICOS	82
MATRIZ N° 7: PROGRAMACIÓN FINANCIERA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20: RECURSOS ESPECÍFICOS	83
MATRIZ N° 8: PROGRAMACIÓN FINANCIERA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 80: DONACIÓN EXTERNA	84
MATRIZ N° 9: DESGLOSE DE LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	85



1. INTRODUCCIÓN

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) es una persona colectiva estatal de derecho público, que se encuentra bajo tuición del Banco Central de Bolivia (BCB), con personalidad jurídica y patrimonio propios, tiene competencia administrativa, técnica y financiera. Se rige por la Ley N° 1670 de fecha 31 de octubre de 1995, modificada por Ley N° 2389 de fecha 23 de mayo de 2002 y Ley N° 389 de fecha 3 de septiembre del 2013, las políticas culturales del Órgano Ejecutivo, su Estatuto y sus Reglamentos internos.

Las políticas y actividades culturales de la FC-BCB, se enmarcan en las políticas culturales del Órgano Ejecutivo, representado actualmente por el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización (MCDyD), los programas y proyectos de la institución serán ejecutados en un ámbito permanente de coordinación.

La FC-BCB tiene actualmente la tuición y administración de la Casa Nacional de Moneda (Potosí), la Casa de la Libertad (Sucre), el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (Sucre), el Museo Nacional de Etnografía y Folklore (La Paz), el Museo Nacional de Arte (La Paz), el Centro de la Cultura Plurinacional (Santa Cruz), el Centro de la Revolución Cultural (La Paz) y el Centro Cultural Museo Marina Núñez del Prado (La Paz); sin que estos Repositorios Nacionales y Centros Culturales pierdan su condición de patrimonio cultural e histórico del Estado Plurinacional de Bolivia.

El objeto de la FC-BCB es mantener, proteger, conservar, promocionar y administrar los Repositorios Nacionales y Centros Culturales que actualmente se encuentran bajo su tuición y otros que pudieran crearse o pasar a su tuición y/o administración en lo venidero.

De acuerdo con el Artículo 82, segundo párrafo de la Ley N° 1670, la FC-BCB incorporará en su presupuesto el soporte financiero otorgado por el Banco Central de Bolivia (BCB), que no podrá ser menor a la partida presupuestaria ejecutada con recursos provistos por el Banco Central de Bolivia en la gestión anterior, por concepto de gastos corrientes.

En ese entendido, el presente Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 de la FC-BCB, se constituye en un conjunto de decisiones y acciones estratégicas que define la política institucional, nuevos lineamientos de gestión, estrategias, programas, proyectos y acciones a mediano plazo – con miras al bicentenario del actual Estado Plurinacional de Bolivia – que contribuyen al logro de resultados, efectos e impactos previstos en el marco de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), la Ley N° 650 de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, que se plasma en el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) de largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia, finalmente, está articulado con el Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021 – 2025 "Reconstruyendo la Economía para el Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones" en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI), emitido por el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.

La metodología de planificación aplicada ha permitido una activa participación de todas las Áreas Organizacionales de la FC-BCB, logrando establecer de esta manera un diseño estratégico y formulación de objetivos que pueden ser traducidos a términos operativos.

Respondiendo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD), el documento contempla en primera instancia un punto referido al marco conceptual y metodológico adoptado para el diseño del presente plan quinquenal; posteriormente se



presenta la estructura del plan iniciando con el enfoque político que contempla los principios institucionales, seguido del diagnóstico institucional, los objetivos y estrategias institucionales, para seguidamente presentar el marco estratégico con el diseño del plan basado en la identificación de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y articulación con los resultados PDES, la territorialización de acciones y el presupuesto quinquenal.



2. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 -2025

2.1 METODOLOGÍA APLICADA A LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 -2025

Los Planes Estratégicos Institucionales a partir de la promulgación de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), se encuentran normados en cuanto a su articulación, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos.

En ese marco normativo, el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) está conformado por los subsistemas ilustrados en el Gráfico N°1.

GRÁFICO N°1
SUBSISTEMAS DE LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO



Fuente: Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE)

En ese marco, el ciclo del proceso de planificación contemplado en el Sistema de Planificación Integral del Estado, se realiza tomando en cuenta los componentes del Gráfico N°2.

GRÁFICO N°2
CICLO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DEL ESTADO

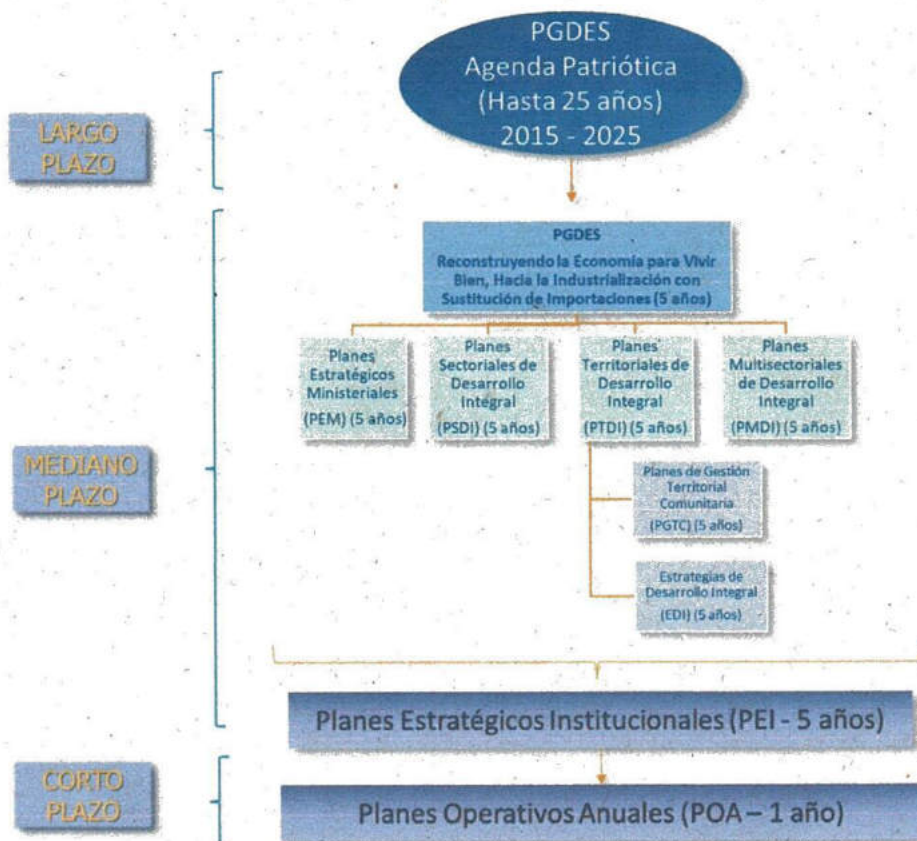


Fuente: Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE)



La formulación de los planes estratégicos de mediano plazo de las entidades del sector público corresponde al subsistema de planificación, el cual establece el conjunto de planes de largo, mediano y corto plazo de todos los niveles del Estado, delimitando su estructura, contenido y criterios principales para la elaboración de cada uno de ellos. Estableciéndose una jerarquización de planes y articulación entre los mismos, como se muestra en el Gráfico N° 3.

**GRÁFICO N°3
JERARQUÍA DE PLANES DEL SECTOR PÚBLICO**



Fuente: Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE)

En ese entendido, el Plan Estratégico Institucional (PEI) permite a las instituciones del sector público establecer acciones estratégicas de gestión pública, en el marco de sus atribuciones, que permita contribuir a la implementación del PDES 2021 – 2025 “Reconstruyendo la Economía para el Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” y en el caso específico de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, contribuir también a la implementación del Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización (MCDyD).

El presente Plan Estratégico Institucional de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), fue elaborado metodológicamente siguiendo los criterios emitidos por el Órgano Rector en materia de planificación estatal. El Ministerio de Planificación del Desarrollo, en el marco de la Ley N°777 de fecha 21 de enero de 2016, que aprueba el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y como consecuencia de la aprobación del Plan de Desarrollo



Económico y Social 2021-2025, mediante Ley 1407 de fecha 9 de noviembre de 2021 emitió los Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes de Mediano Plazo, como guía para todas las entidades o instituciones públicas.

En el marco de los lineamientos citados, el PEI (2021 - 2025) de la FC-BCB fue elaborado siguiendo la estructura y contenido condensada en el Cuadro N°1.

**CUADRO N°1
COMPONENTES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
ENFOQUE POLÍTICO	Comprende la visión política institucional de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, en la cual se condensa la razón de ser de la entidad, determinada por su respectiva norma de creación y la visualización de la Fundación con miras a la gestión 2025, en el marco de la Agenda Patriótica, el Plan de Desarrollo Económico y Social y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral del MCDyD.
DIAGNÓSTICO	Comprende un análisis interno referido a atribuciones y competencias, evaluación del quinquenio concluido, estado de situación, capacidades y falencias institucionales, análisis de los recursos financieros y un análisis externo referido a factores que pueden influir al sector cultural, así como contribuir o afectar al logro de los resultados trazados por la FC-BCB.
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS	Comprenden las aspiraciones y resultados estratégicos que la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, pretende lograr en los cinco años que integran este nuevo quinquenio, en el marco de sus atribuciones y el enfoque político, a efectos de contribuir al Plan de Desarrollo Económico y Social y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral del MCDyD.
PLANIFICACIÓN	Comprende la articulación específica de Objetivos Estratégicos Institucionales - entendidos como impactos - y las Acciones Estratégicas Institucionales - productos - que desencadenan los mismos. Esta articulación se plasma en la identificación de pilares, metas, resultados y acciones, la programación de acciones por resultados y la territorialización de acciones.
PRESUPUESTO QUINQUENAL	Comprende la estimación de recursos financieros que la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia prevé insumir en el mediano plazo, así como su asignación en gastos corrientes e inversiones a nivel de programas presupuestarios, a efectos de posibilitar el cumplimiento de los resultados trazados.

Elaboración: Sección de Planificación.

Todos los contenidos para la elaboración del PEI de la FC-BCB fueron desarrollados a través de una construcción conjunta y participativa de las servidoras y servidores públicos de las Áreas Organizacionales de la institución, guiados por los lineamientos estratégicos de gestión



definidos por los niveles superiores de la entidad, con miras al bicentenario de la fundación de la República de Bolivia, actual Estado Plurinacional de Bolivia.

Para el logro el PEI se desarrolló un Taller presencial llevado a cabo en la ciudad de La Paz en fechas 13 y 14 de julio de los corrientes, en instalaciones del Museo Nacional de Etnografía y Folklore (MUSEF) en el cual se contó con la participación de los miembros del Consejo de Administración, Presidencia, Dirección General, Directores y Jefes de Unidad de cada Repositorio Nacional y Centro Cultural, así como Jefes Nacionales dependientes de oficina central.

En este entendido, el presente documento recoge los criterios estratégicos identificados por cada una de las dependencias de la FC-BCB, expresados en la programación de sus acciones y resultados esperados para el quinquenio 2021 – 2025, en un esfuerzo conjunto y organizado orientado a la contribución firme al logro de objetivos definidos por sector cultural del Estado.

2.2 MARCO CONCEPTUAL INHERENTE AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 -2025

Los objetivos trazados por la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia en la planificación quinquenal del periodo (2021 – 2025) orbitan sobre diferentes categorías conceptuales, las cuales se desglosan en los puntos ulteriores:

▪ Vivir Bien

El Vivir Bien puede ser definido como una filosofía de vida propuesta por los pueblos originarios, basada en prácticas de reciprocidad, redistribución y solidaridad, hecha para generar justicia social mediante propuestas de un sistema económico y social incluyente, no egocentrista o etnocentrista permitiendo propiciar la conservación de los recursos naturales, los medios de vida, la convivencia sana con otras personas bajo el marco de la diversidad. El Vivir Bien implica una vida en armonía con el humano y la naturaleza, es una cosmovisión de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos opuesta al capitalismo, que se desarrolla en la competencia y explotación de la naturaleza.

▪ Plurinacionalidad

La plurinacionalidad, es una alternativa a la concepción universalista de "nación", que se plantea desde la perspectiva de la pluralidad de naciones, cada una de ellas con una identidad histórica y cultural distinta. La plurinacionalidad concibe a nuevas formas de Estado con un conjunto de poblaciones que se distinguen entre sí en el ámbito de la tradición, cultura, historia y lengua, pero que coinciden en los que corresponde a las instituciones públicas y la organización política. La plurinacionalidad reconoce una diversidad cultural que manifiesta un sentido pluralista de las formas de coexistir en comunidad, de pensar desde la diferencia, y poder reconocer las distintas representaciones de las identidades culturales.

▪ Descolonización

La descolonización es una categoría que evoca la recuperación de la autodeterminación de los pueblos que en otrora fueron sometidos o colonizados. Esta categoría conceptual representa el desmontaje de las ideas y creencias de sometimiento y la recuperación de las



identidades étnicas y culturales, espirituales, así como la cosmovisión de los pueblos y naciones originarias, sus formas de organización, sus formas de educación, tradiciones, historia oral, valores ancestrales y lengua.

La descolonización es entendida como la superación de elementos coloniales; por tanto, implica enfrentar todas las formas de exclusión social, cultural y económica, buscando igualdad, desde el desmontaje de las ideas y creencias que evocan inferioridad/superioridad o supremacía/subordinación de los pueblos y las culturas, así como desde el cambio del aparato institucional – jurídico, cultural, educativo, comunicacional, entre otros – que legitime dichas ideas y creencias.

▪ **Interculturalidad**

Convivencia y diálogo equitativo y permanente con respeto mutuo entre diversidad de culturas con relaciones igualitarias y simetrías sociales y culturales con la capacidad de generar expresiones culturales compartidas. A partir de este enfoque de respeto e integración cultural las instituciones públicas tienen el deber de formular y llevar a cabo políticas públicas enfocadas en la diversidad cultural y el respeto a las diferencias culturales y sociales.

▪ **Despatriarcalización**

La despatriarcalización puede ser entendida como el desmontaje de las ideas y prácticas de sometimiento en las relaciones de género en una sociedad, mediante la aplicación de acciones que promuevan el equilibrio del poder entre hombres y mujeres, al interior de espacios sociales, culturales y laborales donde la condición de género impuso la supremacía del hombre sobre la mujer. Es una subversión del orden patriarcal, establecido por las costumbres y asentado en las estructuras familiares, comunales y estatales, que busca transgredir las reglas sociales, culturales, religiosas, normativas y políticas patriarcales.

▪ **Bien inmueble patrimonial**

Un bien inmueble patrimonial es una manifestación material y tangible que es imposible de ser movida o trasladada de un sitio a otro; tiene un interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, etnográfico, paleontológico, histórico, científico o técnico. Estos bienes patrimoniales, además, de titularidad de las administraciones públicas no están destinados o afectados al uso público y debido a su significación e importancia histórica y social gozan de la tutela estatal regulada por la legislación nacional.

La declaratoria de un bien inmueble como patrimonio cultural nacional se materializa a través del procedimiento legislativo del gobierno nacional, de los gobiernos departamentales, municipales e indígena originario campesino, en coordinación con el Sistema Plurinacional de Registro del Patrimonio Cultural Boliviano que es administrado por la Dirección General de Patrimonio Cultural del Viceministerio de Interculturalidad perteneciente al Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, siendo este el órgano rector que regula este procedimiento, descrito así en la Ley N°530 de fecha 23 de mayo del 2014.

▪ **Conservación preventiva**

La conservación preventiva es un proceso de conservación que se aplica haciendo uso de medidas y acciones anticipadas y externas, las cuales tienen la finalidad de evitar o minimizar una lesión, daño o pérdida de los bienes culturales o documentales intervenidos, sin alterar



sus condiciones naturales. La intervención realizada como parte de la conservación preventiva, no es directa y por tanto no altera los materiales, ni las estructuras de los bienes culturales o documentales; toda vez que están dirigidos al ambiente o a su entorno. Los objetivos de la conservación preventiva se orientan a la seguridad física del bien cultural o documental y el control de las condiciones ambientales.

- **Conservación curativa**

La conservación curativa es un proceso de conservación que se aplica, haciendo uso de distintas acciones o técnicas, de manera directa sobre el bien cultural o documentales, con el objetivo de detener los procesos de deterioro visibles o de reforzar la estructura del bien a efectos de prolongar la vida material del mismo y todos sus valores culturales. En un proceso de conservación curativa, las acciones y técnicas referidas, son aplicadas cuando los bienes culturales o documentales se encuentran en un estado de delicadeza evidente o cuando el deterioro registrado avanza a un nivel elevado.

- **Restauración**

La restauración es una actividad de conservación en la que se interviene directamente en el bien cultural o documental, cuando las medidas de conservación no han sido suficientes para mantenerlos en buen estado. Esta actividad, está integrada por un conjunto de operaciones programadas que hacen uso de conocimientos científicos, técnicos y habilidades manuales permitiendo la pervivencia de los bienes culturales o documentales, así como subsanar los daños que presenten para transmitirlo a las generaciones futuras con toda la riqueza de su autenticidad.

- **Salvaguarda**

La salvaguarda puede ser entendida como el conjunto de medidas de conservación, dirigidas a garantizar la viabilidad del Patrimonio Cultural Inmaterial; las cuales están orientadas a la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción y valorización a través de enseñanza formal o no formal.

- **Democratización cultural**

La democratización cultural a los efectos de los objetivos quinquenales que persigue la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, es entendida como un modelo de difusión y extensión cultural administrado a través de la prestación de bienes y servicios culturales que buscan reducir la desigualdad en la creación y en el acceso cultural. La democratización cultural no es solo la socialización del consumo de la cultura, es también socializar la definición y la creación de la cultura y el libre acceso a ella sin exclusividades. Por tanto, esta categoría representa el acceso de la ciudadanía a la definición, creación y consumo de expresiones culturales, sin restricciones de condiciones sociales y económicas.

- **Desarrollo Social**

El desarrollo social es entendido como la evolución y el mejoramiento en las condiciones de vida en el ámbito económico, social, cultural y político de los habitantes de una determinada sociedad, promovido por el Estado y sus instituciones, encargadas de implementar programas y políticas para promover la inclusión social de los sectores más vulnerables social y económicamente.



En ese entendido, el desarrollo social para los fines del presente plan se concibe desde un enfoque cultural, como la promoción cultural como una práctica de la libertad, como un proceso permanente de reflexión y acción colectiva para el desarrollo social que contribuye a generar *puentes* que permitan diálogos culturales y estos a su vez la integración social.

▪ **Desarrollo Humano**

El desarrollo humano es entendido como un proceso por el cual una sociedad, a partir de su desarrollo económico, mejora de manera integral las condiciones de vida de sus ciudadanos, los cuales cuentan con los recursos suficientes para cubrir las necesidades básicas, tienen acceso a los sistemas de salud y educación y cuentan con un adecuado nivel de seguridad personal, además gozan de libertades políticas y culturales, como también, cuentan con la capacidad de perseguir sus intereses y desarrollar sus potencialidades productivas y creativas viviendo en sociedad.

En ese entendido, la dimensión cultural del desarrollo humano alude a la libertad para las expresiones culturales propias de nuestra diversidad y la libertad de acceso a las distintas manifestaciones culturales que pueden desarrollarse en sociedad, sin las condicionantes económicas o sociales para su consumo o su creación.

▪ **Dialogo intercultural**

El diálogo intercultural, a los fines del presente documento es entendido como el proceso de comunicación e intercambio entre distintas culturas, civilizaciones y pueblos, con diversos orígenes, patrimonio étnico, cultural, religioso, lingüístico o visiones del mundo, el cual se basa en el respeto y entendimiento mutuo entre personas o comunidades que tienen un origen y un patrimonio étnico, cultural, religioso y lingüístico distinto. El dialogo intercultural exige como requisito que exista condiciones de igualdad, para que efectivamente a través de este se contribuya a la construcción de la cohesión social, la reconciliación de los pueblos y la integración social, cultural y económica.

▪ **Bienes culturales**

Se entiende por bienes culturales a todos aquellos bienes muebles e inmuebles que forman la herencia cultural de una región, para la arqueología, historia, arte, literatura o ciencia. Estos bienes son tangibles e intangibles y en ellos se preserva la historia de un pueblo, que reúnen valor estético, histórico o intelectual relevante como producto de la creatividad humana transmitiendo su identidad cultural.

La categoría de bienes culturales para los fines del presente documento y enmarcándonos en la clasificación que se desarrolla en la Ley N°530 Ley de Patrimonio Cultural Boliviano, engloba a:

1. Bienes culturales tangibles, del que se desglosan:

1.1. Bienes culturales muebles

- Pintura.
- Escultura.
- Cerámica.
- Cristalería.
- Textilería y tejidos en fibra de origen vegetal y animal.



- Talabartería.
- Armería.
- Sigilografía.
- Filatelia.
- Fotografía.
- Documentos en diferentes tipos de soporte.
- Objetos domésticos.
- Objetos de trabajo.
- Objetos para rituales.
- Numismático.
- Objetos de madera.
- Subacuático
- Malacológico.
- Lítico.
- Metalistería.

1.2. Bienes culturales inmuebles

- Edificios, casas o casonas y haciendas.
- Palacios, teatros, galerías.
- Iglesias, capillas, catedrales, templos, santuarios y lugares sagrados.
- Fábricas, ingenios, minas y centros industriales.
- Monumentos.
- Pirámides, lomas y montículos.
- Cuevas y abrigos rocosos.
- Áreas geográficas, bosques o desiertos.
- Montañas, serranías y cordilleras.
- Formaciones geológicas y propiedades edafológicas.
- Vertientes, aguas termales, humedales, lagunas, lagos y ríos,
- Valles, mesetas y llanuras.
- Paisajes culturales.
- Murales.
- Pueblos y ciudades históricas.
- Campos de cultivo, terrazas, camellones y campos hundidos.
- Canales y acueductos.
- Obras de tierra.

2. Bienes Culturales intangibles.

Representados en conocimientos, técnicas, tradiciones y expresiones que se transmiten de generación en generación.

▪ Bienes documentales

Los bienes documentales son una forma de bienes culturales, son expresiones históricas, culturales, educativas, científicas de una antigüedad considerable que fueron producidas para ser testigo fiel del desarrollo de las sociedades y su historia y que a su vez han sido materializadas en manuscritos físicos que por su calidad de materia constitutiva como el pergamino, cuero, papel de trapo y de algodón o por su tecnología de fabricación – artesanal



o manual – tienen calidad histórica y por sus particulares características se constituyen en objetos únicos, raros e irremplazables.

▪ **Bienes bibliográficos**

Los bienes bibliográficos, son expresiones artísticas, culturales, folklóricas, educativas, intelectuales que fueron producidas como manifestación cultural de las sociedades materializadas en documentos impresos, medios audiovisuales y documentos electrónicos cuya finalidad es almacenar, transmitir, preservar, conservar, comunicar y difundir su contenido cultural.

La categoría de bienes documentales y bibliográficos para los fines del presente documento, engloba a:

- Libros, obras literarias, históricas, científicas
- Ejemplares de películas
- Ejemplares de discos, fotografías y materiales audiovisuales
- Bibliotecas y colecciones de titularidad pública

▪ **Producción cultural**

Entendida de manera amplia a todas las artes y manifestaciones culturales. Se vincula con los resultados derivados de la actividad cultural y/o artística realizada por gestores, artistas, instituciones u otros.

▪ **Gestión Cultural**

La gestión cultural es un conjunto de estrategias para fomento, cohesión y transmisión de recursos y herramientas para crear, desarrollar, gestionar y evaluar proyectos culturales, utilizadas para facilitar un adecuado acceso al patrimonio cultural y a las expresiones artísticas/culturales por parte de la sociedad. La gestión cultural se constituye en un instrumento fundamental para la redistribución social y para promover la participación activa de los integrantes de una sociedad o sector de la sociedad en el proceso propio de su desarrollo social y cultural.

▪ **Gestión patrimonial**

Gestión administrativa del patrimonio cultural que es representado por el conjunto de bienes, que deben conservarse y transmitirse a las generaciones venideras, dándole uso, dinamizándolo y acercándolo a la sociedad. La gestión patrimonial, hace uso de técnicas administrativas que identifican, recuperan y reúnen los grupos de objetos o colecciones para documentarlos, conservarlos, estudiarlos y presentarlos al público, con el objetivo de conseguir una rentabilidad social y cultural principalmente.



3. ENFOQUE POLÍTICO

3.1. MARCO NORMATIVO

El Plan Estratégico Institucional (2021 – 2025) de la FC-BCB, de manera enunciativa y no limitativa, principalmente tiene su fundamento legal en las siguientes normas jurídicas:

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ley N° 1178 de fecha 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamental y sus Normas Básicas y Reglamentos correspondientes.
- Ley N° 1322 de Derecho de Autor de fecha 13 de abril de 1992.
- Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia de fecha 31 de octubre de 1995.
- Ley N° 2389 de fecha 23 de mayo de 2002, de Apoyo a la Cultura y Transferencia de Inmuebles que incorpora el Museo Nacional de Arte (MNA) a la tuición de la FC-BCB.
- Ley N° 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz" de fecha 31 de marzo de 2010.
- Ley N° 366 del Libro y la Lectura "Oscar Alfaro" de fecha 30 de abril de 2013.
- Ley N° 398 de fecha 2 de septiembre de 2013 de "Creación del Centro de la Cultura Plurinacional" y modificación del Art. 82 de la Ley N° 1670.
- Ley N° 530 del Patrimonio Cultural Boliviano de fecha 27 de mayo de 2014.
- Ley N° 777 de fecha 21 de enero de 2016 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE.
- Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N° 098/2018 de fecha 31 de julio de 2018, a través de la cual se crea el Centro de la Revolución Cultural (CRC) bajo tuición y administración de la FC-BCB.
- Ley N° 1231 de fecha 18 de septiembre de 2019, a través de la cual se crea el Centro Cultural Museo Marina Núñez del Prado, bajo tuición y administración de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.
- Ley N° 1407 de fecha 9 de noviembre de 2021 que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía Para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones".
- Decreto Supremo N° 14513 de fecha 22 de abril de 1977 "Museo Nacional de Etnografía y Folklore".
- Decreto Supremo N° 23907 de fecha 7 diciembre de 1994 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 1322 de Derecho de Autor de 13 de abril de 1992.
- Decreto Supremo N° 1768 de fecha 16 de octubre de 2013 "Reglamento de la Ley N° 366 del Libro y la Lectura - Oscar Alfaro".
- Estatuto de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, aprobado por el Directorio del Banco Central de Bolivia mediante Resolución N° 052/2018 en fecha 17 de abril de 2018.



- Resolución de Consejo de Administración N° 076/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020, a través de la cual se aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la FC-BCB.
- Reglamentos Específicos de los Sistemas de Administración previstos por la Ley N° 1178 de la FC-BCB.
- Otra normativa que pueda considerarse aplicable.

3.2. ANÁLISIS POLÍTICO, SOCIAL Y ECONÓMICO

3.2.1. AGENDA PATRIÓTICA 2025

La "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025", elevada a rango de Ley N° 650, en fecha 19 de enero de la gestión 2015, se constituye en el plan de largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia, el cual establece la visión política para la construcción del horizonte del *Vivir Bien* en armonía y equilibrio con la Madre Tierra. Este plan plantea trece (13) pilares fundamentales que orientan todo el proceso del Sistema de Planificación del Estado, con dimensiones articuladas a las competencias asignadas por la Constitución Política del Estado (CPE) al Nivel Central del Estado, a los Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD), a los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) y a las Autonomías Indígena Originario Campesinas (AIOC). En ese entendido la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia se identificó con los pilares ilustrados en el Gráfico N° 4.

GRÁFICO N° 4
RELACIÓN CON LA AGENDA PATRIÓTICA 2025 EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA CPE



Fuente: Agenda Patriótica del Bicentenario 2025



La FC-BCB contribuye a los Pilares 1 y 12 en sus dimensiones relacionadas a – ente otros – la lucha contra el racismo, el machismo para promover el Vivir Bien, así como la promoción de los derechos culturales y la práctica, fortalecimiento y promoción de nuestra cultura, específicamente en lo que corresponde – según la Agenda Patriótica 2025 – a nuestras danzas, nuestras fiestas – en suma – nuestras expresiones culturales. Estas dimensiones en las que contribuye la FC-BCB se sintetizan en el Cuadro N° 2.

**CUADRO N°2
RELACIÓN CON LA AGENDA PATRIÓTICA 2025 EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS
ESTABLECIDAS EN LA CPE**

PILAR	DIMENSIONES	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO ART. 298.II	FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Pilar 1	4. Combatir la pobreza espiritual a través de la lucha contra el mercantilismo y consumismo, el racismo, el fascismo, el machismo, el autoritarismo, el egoísmo y la codicia fortaleciendo el papel decisivo de las mujeres, los jóvenes, las niñas y niños y la sabiduría de nuestros abuelos y abuelas para promover el Vivir Bien.		Promoción de actividades que propicien el diálogo intercultural a través de la visibilización de expresiones y manifestaciones artísticas y culturales, con enfoque de descolonización y despatriarcalización.
Pilar 12	1. Vivir en complementariedad, solidaridad y respeto, promoviendo de manera conjunta y con hermandad los derechos de la Madre Tierra, pueblos indígenas, sociales, económicos y culturales; y el derecho a vivir en una sociedad justa y equitativa, sin pobreza.	25. Promoción de la cultura y conservación del patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible de interés del nivel central del Estado.	Promoción de la cultura y conservación del patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, tangible e intangible.
Pilar 12	2. Practicar, fortalecer y promover vínculos edificantes, virtudes humanitarias, humanistas y solidarias, danzamos en nuestras fiestas, danzamos en gratitud a la Madre Tierra, respetamos y cuidamos nuestra naturaleza, crecemos en nuestra espiritualidad y fe, nos respetamos y ayudamos; promovemos la eliminación del consumismo, el egoísmo y el individualismo capitalista.	25. Promoción de la cultura y conservación del patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible de interés del nivel central del Estado.	Promoción de la cultura y conservación del patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, tangible e intangible.

Fuente: "Agenda Patriótica 2025", ¿Quién hace qué?, Serie N° 6, editado por el Ministerio de Autonomías (2014).

Elaboración: Sección de Planificación.

3.2.2. PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2021-2025 - RECONSTRUYENDO LA ECONOMÍA PARA VIVIR BIEN, HACIA LA INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES

Para dar continuidad al cumplimiento de los pilares definidos en la Agenda Patriótica 2025, el Gobierno Nacional llevó adelante la elaboración y posterior aprobación del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía Para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones" que es el instrumento a través del cual se canaliza – para este nuevo quinquenio – la visión política que se desprende de la Agenda Patriótica con la priorización de metas, resultados y acciones que se pretende alcanzar hasta la gestión 2025.

El Plan de Desarrollo Económico y Social (2021 – 2025) es un instrumento de planificación de mediano plazo que se articula al horizonte estratégico establecido en los trece (13) pilares de la Agenda Patriótica y restituye el Modelo Económico Social Comunitario Productivo, estableciendo políticas de redistribución del ingreso y restableciendo el papel protagónico del Estado en la economía, para alcanzar el horizonte civilizatorio del *Vivir Bien*.



En el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025, se fortalecen las premisas centrales del Modelo Económico Social Comunitario Productivo en el marco del Vivir Bien, impulsando la búsqueda de relaciones armónicas con la Madre Tierra, entre seres humanos con la naturaleza. Por lo tanto, el Plan de Desarrollo Económico y Social (2021 – 2025) enmarca sus contenidos y proyecciones en dos aspectos principales, por un lado el *Modelo Económico Social Comunitario Productivo*, y por otro el horizonte del *Vivir Bien*. Las acepciones para ambos componentes fundamentales de la planificación de mediano plazo del Estado, según los contenidos del PDES se conciben – en general – de la siguiente manera:

El Vivir Bien es un horizonte civilizatorio que valora la vida, busca el equilibrio con uno mismo y el colectivo, respetando la convivencia en armonía, equilibrio y complementariedad entre el ser humano con la naturaleza en la totalidad de la Madre Tierra.

(...) es un proyecto político que reivindica la cultura de la vida comunitaria en plenitud, en contraposición a la civilización del individualismo, del mercantilismo, y de la modernidad que se basa en la explotación irracional de la humanidad y de la naturaleza, recuperando las raíces más profundas de nuestra historia y de la identidad de nuestros pueblos.

(...) comprende un conjunto de saberes de las personas y de las comunidades, que constituyen la base de las relaciones armoniosas del individuo consigo mismo y con la totalidad de la Madre Tierra: saber ser y crecer; saber aprender y pensar; saber relacionarse; saber alimentarse; saber trabajar; saber danzar, reír, alegrarse y descansar; saber amar y ser amado; saber soñar; y saber comunicarse y escuchar. El Vivir Bien nace de las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígenas del Estado Plurinacional, recupera las ciencias, códigos y saberes de los sistemas de conocimientos ancestrales, y es la base para el cambio del paradigma antropocéntrico a una comunidad de vida basada en el cosmobiocentrismo y en el respeto a los derechos de la Madre Tierra.

El Modelo Económico Social Comunitario Productivo, es un modelo económico que se basa en el aprovechamiento y maximización de los excedentes generados por los sectores estratégicos, establece políticas de redistribución del ingreso, y restablece el papel protagónico del Estado en la economía; todo ello para alcanzar el horizonte civilizatorio del Vivir Bien. Se diferencia de otros modelos económicos en cuatro bases fundamentales y principios rectores:

- *Crecimiento y desarrollo con base en el aprovechamiento de los recursos naturales para beneficio de las bolivianas y bolivianos.*
- *Aprovechamiento del excedente económico de los sectores estratégicos por parte del Estado.*
- *Redistribución del excedente económico entre los sectores generadores de ingreso y empleo, y el segmento de la población más vulnerable.*
- *Reducción de la desigualdad social y la pobreza.*

En función de referido enfoque político, el PDES (2021 – 2025) contiene metas, resultados y acciones con base en la Agenda Patriótica 2025, cuyos contenidos responden al Grafico N°5.



GRÁFICO N° 5
ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (2021 – 2025)



Entidades públicas (Órgano Legislativo, Órgano Ejecutivo, Órgano Judicial, Órgano Electoral y otras del Nivel Central del Estado)

Fuente: Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía Para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones"

Asimismo, las acciones y resultados proyectados en el PDES (2021 – 2025) se articulan estratégicamente en diez (10) ejes con sus respectivas metas. El impacto en el marco de los mismos, se logra a través de los resultados definidos por las entidades públicas del nivel central en concordancia con el PDES; por su parte los productos son establecidos por las entidades del nivel central y entidades territoriales autónomas, de acuerdo a la definición de sus acciones, en función de sus resultados.

GRÁFICO N° 6
EJES ESTRATÉGICOS PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (2021 – 2025)



Fuente: Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía Para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones"

En ese marco, el Plan de Desarrollo Económico y Social (2021 – 2025) se constituye en el plan de desarrollo de mediano plazo – cinco años – sobre el cual deben articularse las

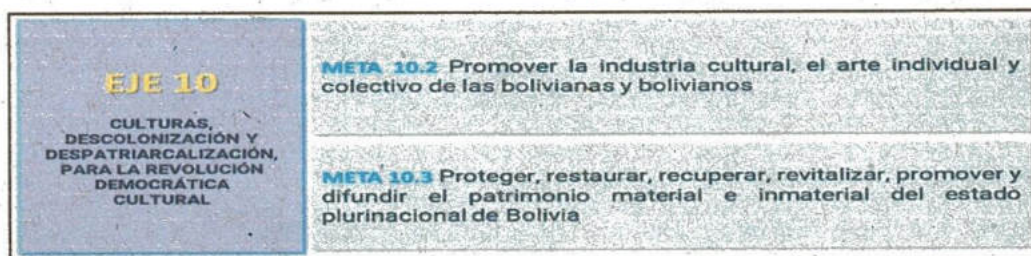


acciones de las entidades del sector público, entre ellas las acciones y resultados previstos por la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia para el quinquenio referido.

Los diversos elementos del PDES (2021 – 2025) fueron transversalizados en el presente Plan Estratégico Institucional, a través de los principios y valores adoptados por la FC-BCB, en las acciones estratégicas institucionales propuestas, las cuales van más allá y trascienden impregnadas en el quehacer mismo cotidiano propio de la prestación de servicios culturales.

En ese entendido y de forma específica la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia se articula al Eje 10 del PDES (2021-2025) denominado *Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, para la Revolución Democrática Cultural*, el cual responde al Gráfico N°7.

GRÁFICO N° 7
EJE PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (2021 – 2025)
SECTOR CULTURAL



Fuente: Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía Para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones"

Según los contenidos del PDES (2021 – 2025), referido Eje N° 10 tiene el objetivo superior de (...) *reconfigurar el Estado Plurinacional hacia el Bicentenario, con una sociedad complementaria, comunitaria y equitativa tomando en cuenta fundamentalmente la revaloración y promoción de las identidades culturales de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Afrobolivianos desde los enfoques de Descolonización y Despatriarcalización para la Revolución Democrática Cultural que rompe con la herencia del sistema colonial, republicano y patriarcal.*

El PEI 2021 – 2025 de la FC-BCB en concordancia a lo establecido en los pilares de la Agenda Patriótica 2025 señalados en el Gráfico N° 4 y en armonía con el Eje N°10 del PDES 2021-2025 busca contribuir a la revalorización y promoción de las identidades culturales, a través de la gestión del patrimonio, la cultura y las artes.

En ese entendido, el enfoque de la FC-BCB plasmado en la presente planificación quinquenal, está orientado a continuar contribuyendo a la visión del *Vivir Bien* a través de la protección del patrimonio cultural tangible e intangible del pueblo boliviano y la promoción de las expresiones culturales, todo ello alcanzado a través de las acciones desplazadas mediante los Repositorios Nacionales y Centros Culturales que dependen de la Fundación.

3.2.3. PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

Finalmente, y en correspondencia a la jerarquía establecida en los Planes de Desarrollo, se analizaron los lineamientos que integran el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) 2021



– 2025 elaborado por el Ministerio Culturas, Descolonización y Despatriarcalización (MCDyD), los cuales también fueron considerados para una adecuada articulación de las acciones propuestas por la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.¹

La matriz integral de planificación sectorial del Ministerio Culturas, Descolonización y Despatriarcalización (MCDyD), relaciona los lineamientos estratégicos y las políticas del sector, basado en los pilares de la Agenda Patriótica 2025, aspecto que permite recoger y configurar la alineación de la FC-BCB a la estructura de planificación de largo y mediano plazo del Estado que corresponde en materia de culturas.

CUADRO N° 3 RELACIÓN CON LA MATRIZ SECTORIAL DEL MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

PILAR	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO (IMPACTO SECTORIAL)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
12	10	2	2	1	SE HA PROMOVIDO EL ARTE Y LA INDUSTRIA CULTURAL DE LAS Y LOS BOLIVIANOS.	Promocionar y fomentar las expresiones culturales del Estado Plurinacional de Bolivia.	Número de plataformas de promoción y fomento de las expresiones culturales implementadas en departamentos. Número de personas beneficiadas en las plataformas de fomento y promoción a las expresiones culturales.	Promoción de actividades que propicien el diálogo intercultural a través de la visibilización de expresiones y manifestaciones artísticas y culturales, con enfoque de descolonización y despatriarcalización.
						Promover de la formación y el diálogo intercultural con la niñez y juventud en las diferentes expresiones artísticas en el Estado Plurinacional de Bolivia.	Número de concursos nacionales de las expresiones artísticas realizados.	
12	10	3	1	1	SE HA IMPULSADO LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL APORTANDO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS.	Investigar, registrar, catalogar, proteger, restaurar, conservar, recuperar, custodiar, salvaguardar y promocionar el patrimonio material del Estado Plurinacional de Bolivia.	Número de estrategias integrales de protección al Patrimonio Cultural Boliviano elaborado e implementado. Número de acciones de protección, custodia, salvaguarda, y promoción del patrimonio cultural material ejecutadas. Número de Investigaciones del patrimonio cultural material realizados.	Promoción de la cultura y conservación del patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, tangible e intangible.
						Número de Catalogaciones del Patrimonio Cultural Material Boliviano.		
						Número de piezas y/o sitios patrimoniales conservados o restaurados.		
						Investigar, registrar, proteger y salvaguardar el patrimonio inmaterial del Estado Plurinacional Bolivia.	Número de acciones de investigación, protección y salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial realizados.	



Fuente: Elaborado en función a los contenidos de la matriz de planificación sectorial 2021 – 2025 del MCDyD

El Cuadro N° 3 describe la relación de los lineamientos y políticas sectoriales del Ministerio Culturas, Descolonización y Despatriarcalización (MCDyD) con las atribuciones de la

¹ Cabe señalar que a la fecha de elaboración del presente documento no fue de conocimiento de la FC-BCB el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) 2021 – 2025 del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización propiamente; sin embargo, esta Cartera de Estado remitió formalmente su matriz de planificación sectorial 2021 – 2025, con la cual se realizó la articulación que corresponde a todo el presente documento.

Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) expresadas en la Ley que contempla su creación.²

En relación a los Lineamientos Políticos y Estratégicos establecidos por el Ministerio Culturas, Descolonización y Despatriarcalización (MCDyD) en su matriz integral de planificación sectorial, la FC-BCB reconoce los siguientes resultados marco para el desarrollo de las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional:

- **Resultado/Impacto Sectorial 10.2.2.1.3** *"Se ha promovido el arte y la industria cultural de las y los bolivianos."*

En este lineamiento se considera la contribución a las políticas sectoriales que encarará el Ministerio Culturas, Descolonización y Despatriarcalización (MCDyD) como cabeza de sector con relación a promocionar y fomentar las expresiones culturales del Estado Plurinacional de Bolivia y la formación y el diálogo intercultural con la niñez y juventud en las diferentes expresiones artísticas, aspecto que está vinculado con el quehacer que desplaza la FC-BCB – principalmente – a través de sus Centros Culturales.

- **Resultado/Impacto Sectorial 10.3.1.1.2** *"Se ha impulsado la protección y promoción del patrimonio material e inmaterial aportando al desarrollo económico y social del país"*.

En este lineamiento se considera la contribución a las políticas sectoriales que encarará el Ministerio Culturas, Descolonización y Despatriarcalización (MCDyD) como cabeza de sector con relación a investigar, registrar, catalogar, proteger, restaurar, conservar, recuperar, custodiar, salvaguardar y promocionar el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, aspecto que está vinculado con el quehacer que desplaza la FC-BCB – principalmente pero no exclusivamente – a través de sus Repositorios Nacionales.

En el marco de los planes de largo plazo y mediano plazo presentados, el presente PEI establece la continuidad de las políticas vinculadas a la preservación del patrimonio y la promoción de las expresiones culturales con enfoque de interculturalidad, descolonización y despatriarcalización, implementadas en el marco de la Constitución Política del Estado.



3.3. RAZÓN DE SER

La razón de ser de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia – misión – constituye el eje fundamental del Plan Estratégico Institucional y fue actualizada en el marco de los lineamientos de gestión que caracterizan este inicio del nuevo quinquenio, siendo esta:

² Cabe mencionar que la matriz evidencia la contribución sustantiva a los resultados del sector cultural que realiza la FC-BCB, la cual se convierte en componente esencial del presente Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025; sin embargo como se expondrá en los puntos siguientes del documento, se efectúa también una articulación secundaria y accesorio respecto a la gestión administrativa que realiza la FC-BCB como soporte de la actividad cultural principal; dicha articulación se evidenciará en los Cuadros N° 25, N° 27 y en la Matriz N°1; sin embargo la misma es instrumental y no principal.

"Recuperar, fortalecer, salvaguardar, custodiar, conservar, registrar, investigar, fortalecer y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia que se encuentra bajo nuestra responsabilidad; así como promover las manifestaciones y producciones culturales, garantizando espacios de acceso, encuentro, diálogo y acción desde la equidad y la diversidad"

3.4. HORIZONTE POLÍTICO

El Horizonte Político de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia – visión – representa la imagen futura que desea alcanzar la entidad, la cual también fue actualizada con miras al inicio del nuevo quinquenio, siendo esta:

"Ser un referente, en el ámbito territorial del Estado Plurinacional de Bolivia, en la gestión, promoción y dinamización del patrimonio cultural material e inmaterial y la diversidad cultural, para la consolidación de una sociedad equitativa, descolonizada, despatriarcalizada e intercultural, con acceso democrático a los espacios y servicios culturales para todas y todos, nacionales o extranjeros, contribuyendo al desarrollo social para el Vivir Bien"

3.5. PRINCIPIOS Y VALORES

La razón de ser de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia y el horizonte político definidos en el marco de los nuevos lineamientos de gestión con miras al Bicentenario de la fundación de Bolivia, se asientan en los principios establecidos en la normativa suprema u otra normativa vinculada con el objeto de creación de la entidad.

La definición de todos los contenidos del presente Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 de la FC-BCB se encuentran orientados por los siguientes principios fundamentales recogidos de la Constitución Política del Estado, de la Ley N° 530 del Patrimonio Cultural Boliviano, la Ley N°045 Ley Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación y el Decreto Supremo N° 4650.

- **Interculturalidad:** Reconocimiento a la expresión y convivencia de la diversidad cultural, institucional, normativa y lingüística de las bolivianas y los bolivianos, las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, urbanas y rurales del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es un principio relacionado a la interacción entre las culturas, que se constituye en instrumento para la cohesión y convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones para la construcción de relaciones de igualdad y equidad de manera respetuosa.

- **Descolonización:** Las actividades culturales desarrolladas por la entidad, deben estar diseñadas en base a los valores, principios, conocimientos y prácticas de las bolivianas y los bolivianos, las naciones y pueblos indígena originario campesinos y las comunidades interculturales y afrobolivianas, que en su conjunto constituyen el pueblo boliviano. Toda acción deberá estar orientada a preservar, desarrollar, proteger y difundir la diversidad cultural con diálogo intercultural y plurilingüe, concordante con las diferentes identidades y nacionalidades del país.



- **Despatriarcalización:** Las actividades culturales desarrolladas por la entidad, deben estar diseñadas a fomentar o coadyuvar a que se genere un cambio en la forma de pensar y actuar frente a las opresiones coloniales, capitalistas, neoliberales, sobre mujeres, hombres y la Madre Tierra; para crear relaciones recíprocas, armónicas, sin violencia, explotación, exclusión ni discriminación entre las personas, de las personas con la Madre Tierra y entre comunidades.

Bajo los principios enunciados, la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia estableció su razón de ser – misión –, horizonte político – visión –, los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas institucionales que guiarán el accionar de la entidad en el quinquenio 2021 – 2025 y permitirán contribuir al cumplimiento de la Agenda Patriótica 2025, así como la planificación de mediano plazo del Estado.



4. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

4.1 ANÁLISIS INTERNO INSTITUCIONAL

4.1.1 ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y PRODUCTOS

4.1.1.1 TRAYECTORIA E HISTORIA INSTITUCIONAL

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) fue creada en la gestión 1995 mediante Ley N° 1670 promulgada en fecha 31 de octubre de 1995, bajo dependencia del Banco Central de Bolivia (BCB). El contexto de dicha creación responde al hecho de que, con anterioridad a esa fecha de creación, el Banco Central de Bolivia (BCB) se hizo cargo de diversos Repositorios Nacionales que poseían gran parte del patrimonio cultural del país. Estos espacios patrimoniales, antes de pasar a tuición del BCB se encontraban en difícil situación económica y deterioro físico, es así que el ente emisor se hace cargo de los mismos, asignando un soporte económico, que fue sostenible en el tiempo.

En ese escenario y considerando que estos espacios requerían una atención especializada para su crecimiento, gestión y modernización, en octubre de 1995 se impulsó la creación de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), como ente especializado en el campo de la gestión cultural, preservación, difusión y promoción del patrimonio nacional.

El funcionamiento de la FC-BCB se inicia en la gestión 1997, oportunidad en la cual la entidad estuvo conformada inicialmente por un Consejo de Administración que se constituye en la Autoridad Superior de la Entidad, una Secretaria Ejecutiva como Máxima Autoridad Ejecutiva y los siguientes cuatro Repositorios Nacionales bajo su tuición y administración:

1. Casa de la Libertad (Sucre)
2. Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (Sucre)
3. Casa Nacional de Moneda (Potosí)
4. Museo Nacional de Etnografía y Folklore (La Paz)

Posteriormente, mediante Ley N°2389, de fecha 23 de mayo de 2002, el Museo Nacional de Arte (MNA) ubicado en la ciudad de La Paz fue puesto bajo tuición y administración de la FC-BCB, sin que éste pierda su condición de Patrimonio Cultural e Histórico de la Nación.



En la gestión 2005, mediante Resolución N°276/2005 de fecha 6 de diciembre de 2005 del Banco Central de Bolivia, se autorizó la transferencia a título gratuito del inmueble de propiedad del BCB, ubicado en la Calle Gabriel René Moreno N° 369 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a favor de la FC-BCB, para establecer un Centro Cultural en dicha ciudad, a fin de apoyar el desarrollo cultural de la región. Dicho espacio cultural, recibió el nombre de Centro de la Cultura Plurinacional (CCP) y fue inaugurado en el año 2009.

Mediante Ley N° 398, de fecha 3 de septiembre de 2013, se dispone la modificación del Art. 82 de la Ley N° 1670 de fecha 31 de octubre de 1995, donde se establece que la FC-BCB tendrá la tuición y administración de los siguientes Repositorios Nacionales, sin que éstos pierdan su condición de patrimonio cultural e histórico del Estado Plurinacional:

- Casa Nacional de Moneda (Potosí)

- Casa de la Libertad (Sucre)
- Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (Sucre)
- Museo Nacional de Etnografía y Folklore (La Paz)
- Museo Nacional de Arte (La Paz)
- Centro de la Cultura Plurinacional (Santa Cruz)

En la gestión 2018 la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia amplía su tuición, con la creación del Centro de la Revolución Cultural mediante Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N°098/2018 de fecha 31 de julio de 2018; este espacio cultural fue creado como plataforma curatorial, con fines de estímulo a la creación y la difusión de producciones culturales en artes visuales, audiovisuales, escénicas, musicales, literarias, investigativas y editoriales. El año 2019 el Centro de la Revolución Cultural inició su funcionamiento en espacios de la Ex Estación Central otorgados en comodato mediante la firma de un convenio con la Empresa Estatal de Transporte por Cable Mi Teleférico, espacios donde opera hasta la actualidad.

Finalmente, mediante la promulgación de la Ley N° 1231 de fecha 18 de septiembre de 2019, que declara Patrimonio Cultural Material Inmueble del Estado Plurinacional de Bolivia a la Casa Museo "Marina Núñez del Prado", ubicada en la Avenida Ecuador N° 2034 del Municipio de La Paz, en fecha 27 de septiembre de 2019 la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia recibió en propiedad la Casa Museo Marina Núñez del Prado y todos los bienes culturales que en ella se conservan, para su gestión y administración, teniendo con ello bajo su tuición un nuevo espacio cultural denominado – hoy – Centro Cultural Museo Marina Núñez del Prado.

Los cinco (5) Repositorios Nacionales y los tres (3) Centros Culturales, que actualmente se encuentran bajo tuición de la FC-BCB, si bien comparten la actividad cultural entre sí, tienen características específicas que les dan una vocación e identidad y que es importante definir al momento de planificar las acciones que llevarán a cabo. Al respecto, se desglosan los puntos precedentes.

a) El Museo Nacional de Etnografía y Folklore (MUSEF)

Los antecedentes del Museo Nacional de Etnografía y Folklore, se remontan a la creación del Departamento Científico de Etnografía al interior del entonces Museo Nacional de Bolivia en el primer centenario de la República de Bolivia, bajo el gobierno del presidente Bautista Saavedra. Posteriormente, el año 1962 en el gobierno de Víctor Paz Estenssoro se descentralizó dicho Departamento con el nombre de Museo de Arte Popular y Artesanía, el cual fue instalado en su ubicación actual, en el centro histórico paceño, en el ex Palacio de los Marqueses de Villaverde. El año 1974, mediante la Resolución Ministerial N° 208, se cambió su denominación a Museo Nacional de Etnografía y Folklore (MUSEF), ampliando así su espectro de trabajo y sus alcances, mediante trabajos de campo y el acercamiento a diversas comunidades del país.

En 1983 durante el gobierno de Hernán Siles Suazo, el Museo Nacional de Etnografía y Folklore (MUSEF), pasó a tuición del Banco Central de Bolivia y de manera posterior en la gestión 1995 mediante Ley N° 1670 pasó a la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, junto a otros tres espacios culturales.

Este Repositorio Nacional está dedicado a la preservación, conservación, estudio y difusión del patrimonio etnológico del país, resguarda una colección compuesta por bienes culturales provenientes de todas las naciones y pueblos indígenas originarios de Bolivia, además de colecciones de textiles, cerámica, arte plumario, imaginería, cestería, trajes típicos, máscaras, muñequería, y otros; asimismo cuenta con una colección importante de bienes documentales. Desde la gestión 1986 organiza la Reunión Anual de Etnología (RAE), evento que reúne a investigadores, estudiantes y público general, alrededor del conocimiento científico y la discusión sobre las culturas vivas, por lo que se ha convertido en un referente regional en investigación.

La actual vocación del Museo Nacional de Etnografía y Folklore es la siguiente:

"El Museo Nacional de Etnografía y Folklore es el Repositorio Etnológico del Estado Plurinacional de Bolivia, dedicado a la conservación, recolección, exhibición, estudio, investigación y difusión del patrimonio cultural etnográfico y de las expresiones tradicionales del pueblo boliviano, de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas; desarrolla actividades que amplían el acceso al patrimonio por medio de actividades presenciales y virtuales, potencian las interacciones sociales y culturales, así como el diálogo intercultural y académico, que permite posicionar a este espacio como un referente regional en la investigación para la educación".

El MUSEF se encuentra ubicado en la ciudad de La Paz, habita dos construcciones de alto valor en el centro histórico; por una parte, la casa de los Marqueses de Villa Verde, que es un edificio colonial del siglo XVIII conservado como patrimonio histórico; y por otra parte, una construcción moderna diseñada especialmente por el arquitecto Carlos Villagómez, que constituye emblema de la arquitectura contemporánea boliviana.

El MUSEF actualmente cuenta con una sede en la ciudad de Sucre denominada MUSEF Regional Sucre; la constitución de la misma data de la gestión 2004, año en el cual la FC-BCB recibió del Banco Central de Bolivia (BCB) un inmueble en la ciudad de Sucre con la finalidad de tener una regional que permita que más personas – entre investigadores, visitantes y usuarios – puedan acceder a la riqueza de las muestras y fondos museográficos.



b) El Museo Nacional de Arte (MNA)

Los antecedentes del Museo Nacional de Arte (MNA) se remontan a la existencia de un inmueble que el año 1881 empezó a figurar como "Palacio de los Condes de Arana", el cual tiempo después, el año 1930, fue declarado Monumento Nacional. Posteriormente, el año 1953 fue expropiado para la creación de un museo municipal, mandato que no fue cumplido, dando lugar a que el Gobierno Nacional, mediante el Decreto Supremo N° 5549, de fecha 26 de agosto de 1960, autorice a la Alcaldía Municipal de La Paz transferir a título gratuito el inmueble al Ministerio de Educación y Bellas Artes, para crear el "Museo Nacional de Arte", no pudiendo ser transferido, vendido, alquilado ni destinado a otra finalidad. En ese marco, entre los años 1961 y 1965 se realizó la restauración del edificio, con miras a su apertura el 3 de agosto de 1966.

En la gestión 2002, mediante Ley N° 2389 el Museo Nacional de Arte dejó de depender del Órgano Ejecutivo y pasó a la administración de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

El MNA es un Repositorio Nacional que cuenta con una exposición de arte boliviano de los siglos XVII al XXI y pintura latinoamericana contemporánea; acopia un invaluable patrimonio que comprende piezas de arte precolombino, colonial, republicano y contemporáneo; asimismo, su colección reúne obras representativas de grandes maestros del arte boliviano, en diversas técnicas y formatos.

Entre bienes transferidos, donados y adquiridos, el MNA resguarda numerosas piezas, incluyendo textiles, qeros, joyas precolombinas, pinturas, esculturas, instalaciones, fotografías, videos y otros, de autores nacionales e internacionales. Esta colección fue enriquecida en la gestión 2018 con la donación de obras que pertenecían a los artistas Gil Imaná e Inés Córdova.

La actual vocación del Museo Nacional de Arte es la siguiente:

"El Museo Nacional de Arte es el Repositorio del Estado Plurinacional de Bolivia que custodia y preserva su patrimonio arquitectónico, adquiere, investiga, interviene los bienes artísticos de las épocas prehispánica, colonial, republicana y contemporánea; opera como un territorio destinado a valorar y reinterpretar las diversas expresiones artísticas del país y el mundo, promoviendo el diálogo entre sociedad y arte, a través de un proceso intercultural, descolonizador, despatriarcalizador y democratizador, con proyección en el territorio nacional, para aportar al desarrollo humano, con actividades y políticas de fomento a la creatividad, dirigidas a superar la desigualdad en el acceso a las fuentes culturales y artísticas por parte de la población y los creadores de arte, utilizando diferentes medios de comunicación presencial y virtual para su difusión".

El MNA ocupa la Casa Diez de Medina en el centro histórico de la ciudad de La Paz, la cual se constituye en uno de los edificios históricos más importantes del siglo XVIII, que fue adaptado preservando su arquitectura barroca mestiza, junto a otras colindancias actualmente en proceso de consolidación por vía de restauraciones, constituyendo un conjunto arquitectónico de valor patrimonial de la ciudad y el país. Dicho inmueble patrimonial, perteneció a don Francisco Tadeo Diez de Medina y Vidango - Corregidor de la ciudad de la Real Audiencia de Charcas; cuya construcción fue concluida el año 1775 y actualmente está considerado como uno de los mayores ejemplos de la arquitectura civil de la zona andina y de América.



c) La Casa Nacional de Moneda (CNM)

El inmueble de la Casa Nacional de Moneda fue construido entre los años 1759 a 1773, en el mismo se acuñaron monedas para España durante el periodo comprendido de 1773 a 1825. El 10 de octubre de 1928, el Presidente de la Nación Dr. Hernando Siles en coordinación con el Director General de Bellas Artes, el pintor potosino Cecilio Guzmán de Rojas, gestionaron la inauguración del Museo de Arte Retrospectivo el 7 de febrero de 1930, en ambientes de la Casa de Moneda. En la actualidad es un centro museológico, documental, artístico y cultural de reconocido prestigio internacional.

El año 1961 el edificio de la Casa Nacional de Moneda (CNM) de Potosí, mediante Decreto Supremo N° 5918, fue declarado tesoro cultural de la Nación. Se trata de la construcción civil de mayores dimensiones de la América Colonial y es un prodigio de la arquitectura y la ingeniería, siendo una obra arquitectónica declarada Patrimonio de la Humanidad.

La Casa Nacional de Moneda, pasó a tuición del Banco Central de Bolivia en 1969 y posteriormente en 1995, mediante Ley N° 1670 de fecha 31 de octubre de referida gestión, pasó a tuición y administración de la FC-BCB.

La CNM alberga colecciones de arte precolonial, colonial, republicano y moderno, plasmado en platería, numismática, pintura, arqueología, textiles, escultura, retablos y muy especialmente maquinaria de acuñación de distintas épocas; asimismo cuenta con un archivo histórico a través del cual se custodia documentación de data colonial y republicana.

La actual vocación de la Casa Nacional de Moneda es la siguiente:

"La Casa Nacional de Moneda es un Repositorio Nacional, Museo y Archivo del Estado Plurinacional de Bolivia, que custodia y preserva su patrimonio arquitectónico y alberga a la Ceca más importante que se construyó en América Latina y el Caribe, asimismo resguarda, conserva, gestiona, investiga y difunde el patrimonio conformado por las monedas de plata, acuñadas en el contexto de la actividad minera, socio cultural y económica generada en la Villa Imperial de Potosí, así como su pinacoteca colonial y otros bienes culturales, bibliográficos y documentales, fortaleciendo los espacios de encuentro inclusivo, interacción, dialogo intercultural plurilingüe desde un enfoque de descolonización y despatriarcalización."

d) Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia (ABNB)

Los antecedentes del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, se remontan a la Biblioteca Nacional de Bolivia (BNB) la cual tuvo como antecesora directa a la Biblioteca Pública de Chuquisaca, fundada en julio de 1825 de forma previa a la creación de la República de Bolivia, esta fue instalada en el Palacio Legislativo de la ciudad de Sucre con una infraestructura incipiente. En la década de 1870 empieza a ser reconocida como Biblioteca Nacional y aparece oficialmente con esa denominación en un Decreto Supremo de fecha 19 de junio de 1872.

Por su parte, el Archivo Nacional de Bolivia fue establecido por Ley del 18 de octubre de 1883 en el gobierno de Narciso Campero; y la Biblioteca Pública fue creada en abril de 1978 inaugurada bajo el nombre de Biblioteca Público-Escolar, creada por iniciativa de Gunnar Mendoza Loza, el cual fungía como director del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, en dicha creación concurrió el apoyo de la Organización de Estados Americanos (OEA).

El Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, fue administrado directamente por el Banco Central de Bolivia desde 1986 y a través de la Ley N° 1670 de 1995 pasó a la administración de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.



El ABNB es depositario de la memoria de la Nación y de su producción documental, archivística y bibliográfica desde el período colonial, republicano y contemporáneo. Se encuentra compuesto por un patrimonio de bienes bibliográficos entre libros, periódicos, folletos y otros, producto de una selectiva adquisición, así como de donaciones de personalidades bolivianas. Asimismo, resguarda metros lineales de documentación archivística correspondiente a las instituciones públicas nacionales y documentación de valor patrimonial reconocido por la UNESCO.

De forma adicional a la labor de gestión de bienes documentales y archivísticos – recibir, preservar y hacer accesibles dichos bienes – el ABNB centra su trabajo en la investigación y el rescate de la memoria; opera como articulador de la memoria del país, abriendo una línea de investigación de historia oral con participación directa de las comunidades, y generando de esa manera nuevas fuentes documentales con impacto directo en el fortalecimiento de las identidades de las naciones originarias.

La actual vocación del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia es la siguiente:

"El Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia es el Repositorio oficial del Estado Plurinacional de Bolivia, ente rector del Sistema Plurinacional de Archivos y Bibliotecas, que tiene el mandato legal de recoger, custodiar, procesar técnicamente, conservar, preservar, servir y difundir el patrimonio documental del Estado Plurinacional, en sus manifestaciones archivísticas y bibliográficas, impresas o fijadas en cualquier soporte o medio de comunicación, por constituir parte de la memoria colectiva y ser la fuente indispensable de la información e investigación científica, que contribuye al fortalecimiento de la conciencia nacional, el diálogo intercultural, el desarrollo social, económico, educativo, cultural y recreativo del país".

El ABNB ocupa actualmente dos inmuebles en el centro de la ciudad de Sucre, el primero ubicado en la calle Dalence que acoge al Archivo Nacional y Biblioteca Nacional, el segundo ubicado en la calle España que acoge a la – actual – Biblioteca Pública "Gunnar Mendoza Loza".

Por su parte en el periodo 2023 – 2025 se proyecta llevar adelante la construcción de un nuevo edificio de aproximadamente 12.000 metros cuadrados ubicados en la zona de Lajastambo del Municipio de Sucre, proyectado con fines de expansión de sus servicios y en concordancia con el crecimiento de sus ingresos documentales que recibe periódicamente este Repositorio Nacional.



e) Casa de la Libertad (CDL)

Los antecedentes de la Casa de la Libertad, se remontan hasta el nacimiento de la República de Bolivia, toda vez que fue en este lugar donde se proclamó la independencia el año 1825. Este inmueble, fue inicialmente edificio universitario de los jesuitas como parte de la Universidad de San Francisco Xavier que ellos regentaban, en él se graduaron como doctores de Charcas los principales protagonistas de las revoluciones previas al proceso de la independencia.

De forma posterior a constituirse en el escenario de la firma del "Acta de la Independencia" y consecuentemente de la fundación de Bolivia en 1825; albergó en su Salón de la Independencia al Congreso Nacional, lugar donde se sancionó la primera Constitución Política del país.

Seguidamente este edificio desde 1898 dejó de ser la sede del Poder Legislativo y pasó a ser un repositorio de reliquias históricas, de retratos de personajes que forjaron nuestra historia, de colecciones de documentos inéditos y de miles de mapas y planos, algunos con más de cuatro siglos de antigüedad.

Mediante Decreto Supremo de 1939, el cuidado y reparación de la Casa de la Libertad, fue encomendada a la "Sociedad Geográfica y de Historia Sucre"; de forma posterior a ello fue declarado "Primer Monumento Nacional" por Decreto Supremo N° 5918 el año 1961. El cuidado desplazado por dicha Sociedad estuvo vigente hasta el año 1974, gestión en la cual mediante Decreto Supremo se encomendó al Banco Central de Bolivia su reparación, cuidado y el sostenimiento del personal que la atiende. En 1983 por Decreto Supremo de fecha 3 de agosto – elevado a rango de ley el 5 de febrero de 1986 – se encomendó al Banco Central de Bolivia su tuición y administración general. Finalmente, mediante Ley N° 1670 de 1995, la tuición y administración de este Repositorio Nacional pasó a la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

La Casa de la Libertad, es el Primer Monumento Nacional que contiene reliquias históricas, colección de documentos históricos, cuadros y efigies, mapoteca y salas de exposiciones, además de una biblioteca histórica de singular valor.

La actual vocación de la Casa de la Libertad es la siguiente:

"La Casa de la Libertad es el templo cívico del Estado Plurinacional de Bolivia, responsable de custodiar el patrimonio histórico nacional y preservar el monumento arquitectónico que sirvió de sede a la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca (1624), donde sesionó la Asamblea de Representantes y se suscribió el Acta de Independencia del 6 de agosto de 1825, se convocó a la Asamblea Constituyente de Bolivia, promulgó la primera Constitución Política del Estado en 1826 y se instaló en 2006 la Asamblea Constituyente Originaria que dio lugar al nacimiento del Estado Plurinacional. Desarrolla acciones de exhibición, investigación y análisis de los procesos históricos, políticos y sociales para explicar el pasado y comprender el presente, garantizando el acceso al patrimonio que resguarda y la apertura de espacios para la difusión de manifestaciones y expresiones cívicas, artísticas y culturales a través de las cuales se propicia el encuentro y diálogo intercultural en toda su diversidad para aportar al futuro de nuestro país".



La Casa de la Libertad se ubica en el centro de la ciudad de Sucre, ocupa una infraestructura de construcción original jesuítica, cuyo emplazamiento fue iniciado en 1592 con varios espacios de exposición de bienes históricos y culturales, comprende un amplio claustro rodeado de galerías de una sola planta, bajo cubiertas que se apoyan en columnas de piedra. Asimismo, en la gestión 2011 se realizó la adquisición del inmueble contiguo y su restauración amplió considerablemente su espacio; desde la gestión 2015 se iniciaron acciones para la ampliación de la Casa de la Libertad, labor que incluyó la readecuación del edificio patrimonial

mediante su integración espacial y funcional a las edificaciones contiguas, Casa Alzérreca y Casa Waka.

f) Centro de la Cultura Plurinacional (CCP)

Los antecedentes del Centro de la Cultura Plurinacional datan del año 2007, gestión en la cual el Banco Central de Bolivia entregó en donación a la FC-BCB el inmueble y el terreno ocupado por el ex Banco Boliviano Americano. A través de las gestiones realizadas por esta entidad, el año 2009 este predio abrió sus puertas con el nombre de "Centro Cultural Santa Cruz", operando como extensión del Museo Nacional de Arte (MNA) ubicado en la ciudad de La Paz. Sin embargo, recién mediante Ley N° 398 de fecha 2 de septiembre de 2013 alcanzó su jerarquía como Centro Cultural de la FC-BCB bajo el nombre Centro de la Cultura Plurinacional (CCP), con presupuesto, administración y gestión propias.

El Centro de la Cultura Plurinacional tiene como objetivo principal el mostrar en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra exposiciones temporales e itinerantes relacionadas con la plurinacionalidad del Estado; además, busca generar un espacio dinámico de actividad cultural. Promueve, protege, pone en valor y garantiza el apoyo a la cultura plurinacional propiciando espacios de encuentro entre las bolivianas y los bolivianos.

La actual vocación del Centro de la Cultura Plurinacional es la siguiente:

"El Centro de la Cultura Plurinacional es un espacio que promueve, apoya y pone en valor las manifestaciones culturales plurinacionales y distintas disciplinas artísticas desarrolladas en todo el territorio boliviano; a través de la investigación, formación, apertura de escenarios de acceso, encuentro y diálogo desde la diversidad cultural. Custodia, enriquece y accesibiliza la Biblioteca Isaac Sandoval Rodríguez".

El CCP se encuentra ubicado en el centro histórico de la ciudad de Santa Cruz, ocupa un inmueble que dispone de diversas salas de exposición multifuncionales y una sala audiovisual para proyecciones filmicas, además de espacios no-formales, abiertos y semi-cubiertos que también prestan utilidad cultural.



g) El Centro de la Revolución Cultural (CRC)

El Centro de la Revolución Cultural fue creado a solicitud de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, la cual habiendo identificado que la acción institucional enmarcada originalmente en la preservación patrimonial, resultaba insuficiente ante las crecientes demandas sociales por recursos que respalden la producción cultural y artística intensamente fertilizada por los recientes cambios históricos del país. Por ello, la FC-BCB solicitó al Directorio del BCB la creación de este Centro Cultural, bajo su tuición y administración con recursos destinados específicamente a atender la demanda productiva de la cultura, en el marco de la Constitución Política del Estado y los objetivos de la descolonización, la interculturalidad y el Vivir Bien.

En ese marco, mediante Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N°098/2018 de fecha 31 de julio de 2018 se creó el Centro de la Revolución Cultural; sin embargo, este espacio cultural inició funciones en la gestión 2019.

El CRC es un espacio destinado a fomentar la producción, gestión, promoción, servicios y difusión cultural, particularmente la creación artística a nivel nacional, a través de generación y difusión de bienes y servicios culturales; así como la gestión de espacios de infraestructura para el encuentro y diálogo interculturales expresados en exposiciones, talleres, conferencias, conciertos, muestras, intervenciones, entre otros. El CRC funciona como una plataforma curatorial que abarca las áreas de expresión audiovisual, artes escénicas y danza, literatura, música, arte urbano, entre otros.

La actual vocación del Centro de la Revolución Cultural es la siguiente:

"El Centro de la Revolución Cultural (CRC) es un espacio itinerante de fomento y estímulo a la producción cultural y creación artística, tiene el objetivo de promover la gestión de actividades y espacios culturales a nivel nacional para propiciar el encuentro y el diálogo con sectores, organizaciones culturales, elencos, artistas individuales y colectivos, entre otros, en el marco de la democracia e interculturalidad, a través de la investigación, formación, difusión y promoción cultural de las diferentes expresiones artísticas y literarias en el Estado Plurinacional de Bolivia. Así también, busca establecer alianzas estratégicas de coproducción, coparticipación y cogestión con contrapartes estatales, internacionales y privadas, para el desarrollo de proyectos y programas culturales"

El CRC actualmente se encuentra ubicado en la ciudad de La Paz, en los ambientes de la ex Estación Central, los cuales están siendo ocupados por este Centro Cultural desde el 2019 – año en el que se dio inicio a su funcionamiento – como consecuencia de la sesión temporal de espacios bajo la figura de comodato, posibilitado por la firma de un convenio con la Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico".

h) Centro Cultural Museo Marina Núñez del Prado (CC-MMNP)

El Centro Cultural Museo Marina Núñez del Prado, fue creado en fecha 18 de septiembre de 2019 mediante Ley N° 1231 bajo tuición y administración de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, para su conservación, restauración, preservación, protección, promoción, difusión y gestión cultural. Dicha creación respondió al reconocimiento de la capacidad institucional que tiene la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) de administrar y gestionar espacios culturales.

El Centro Cultural Museo Marina Núñez del Prado esta concebido como un espacio de promoción del conjunto de la obra y colección de la familia Núñez del Prado, así como una plataforma para la incorporación y transversalización del enfoque de género y la diversidad en el quehacer cultural dinamizado desde la FC-BCB; a través de acciones estratégicas de difusión, participación, promoción y fortalecimiento de expresiones artísticas y culturales que evidencien esta perspectiva y den apertura al debate en torno a ella.

La actual vocación del Centro Cultural Museo Marina Núñez del Prado es la siguiente:

"El Centro Cultural Museo Marina Núñez del Prado es un espacio que resguarda, conserva, difunde, enriquece y promociona la obra y colección cultural Núñez del"



Prado fortaleciendo la creatividad y producción artística a nivel nacional. Desarrolla acciones desde un enfoque de equidad de género, diversidad cultural y derechos humanos para promover la despatriarcalización, la justicia social y superar barreras de exclusión y discriminación”

El CC-MMNP se encuentra ubicado en la zona de Sopocachi de la ciudad de La Paz, cuenta con un inmueble conformado por dos secciones claramente diferenciadas; la primera es la construcción en la parte delantera, la cual tiene un estilo ecléctico de valor patrimonial y la segunda es el bloque en forma de “U” que se sitúa en la parte posterior de la construcción patrimonial y cuenta actualmente con un emplazamiento de cuatro (4) pisos, en proceso de conclusión.

4.1.1.2 ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS DE LA FC-BCB

Las atribuciones asignadas a la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, en términos genéricos y también específicos, se consagran – principalmente – en las siguientes disposiciones legales y normativas:

a) Constitución Política del Estado

La Constitución Política del Estado aprobada por referendo constitucional de fecha 25 de enero de 2009 y promulgada en fecha 7 de febrero del mismo año; dio lugar a la reconstitución de un nuevo modelo de Estado Plurinacional Comunitario, el cual se diseña a partir del pluralismo, la interculturalidad y la descolonización como sus elementos base, asumiendo como principios fundamentales la reciprocidad, la solidaridad, la complementariedad, la sustentabilidad, el equilibrio, la justicia y la transparencia.

Las principales disposiciones constitucionales, que se vinculan a la labor que realiza la FC-BCB, están contenidas en los siguientes artículos:

El Artículo 9 del texto constitucional expresa que los “fines y funciones esenciales del Estado, son 1. Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales. 2. Garantizar el bienestar, el desarrollo, la seguridad y la protección e igual dignidad de las personas, las naciones, los pueblos y las comunidades, y fomentar el respeto mutuo y el diálogo intracultural, intercultural y plurilingüe. 3. Reafirmar y consolidar la unidad del país, y preservar como patrimonio histórico y humano la diversidad plurinacional”

Por su parte, con relación al Sector de Culturas, la Constitución Política del Estado textualmente dispone que:

“Artículo 98 I. La diversidad cultural constituye la base esencial del Estado Plurinacional Comunitario. La interculturalidad es el instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones. La interculturalidad tendrá lugar con respeto a las diferencias y en igualdad de condiciones, II. El Estado asumirá como fortaleza la existencia de culturas indígena originario campesinas, depositarias de saberes, conocimientos, valores, espiritualidades y cosmovisiones, III. Será responsabilidad fundamental del Estado preservar, desarrollar, proteger y difundir las culturas existentes en el país”.



"Artículo 99 I. El patrimonio cultural del pueblo boliviano es inalienable, inembargable e imprescriptible. Los recursos económicos que generen se regularán por la ley, para atender prioritariamente a su conservación, preservación y promoción, II. El Estado garantizará el registro, protección, restauración, recuperación, revitalización, enriquecimiento, promoción y difusión de su patrimonio cultural, de acuerdo con la ley, III. La riqueza natural, arqueológica, paleontológica, histórica, documental, y la procedente del culto religioso y del folklore, es patrimonio cultural del pueblo boliviano, de acuerdo con la ley".

"Artículo 100 I. Es patrimonio de las naciones y pueblos indígena originario campesinos las cosmovisiones, los mitos, la historia oral, las danzas, las prácticas culturales, los conocimientos y las tecnologías tradicionales. Este patrimonio forma parte de la expresión e identidad del Estado, II. El Estado protegerá los saberes y los conocimientos mediante el registro de la propiedad intelectual que salvaguarde los derechos intangibles de las naciones y pueblos indígena originario campesinas y las comunidades interculturales y afrobolivianas".

"Artículo 101. Las manifestaciones del arte y las industrias populares, en su componente intangible, gozarán de especial protección del Estado. Asimismo, disfrutarán de esta protección los sitios y actividades declarados patrimonio cultural de la humanidad, en su componente tangible e intangible".

"Artículo 102. El Estado registrará y protegerá la propiedad intelectual, individual y colectiva de las obras y descubrimientos de los autores, artistas, compositores, inventores y científicos, en las condiciones que determine la ley".

Finalmente, esta Norma Suprema dispone en su Artículo 298 párrafo II, como competencias exclusivas del nivel central del Estado la promoción de la cultura y conservación del patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible de interés del nivel central del Estado; y los Centros de información y documentación, archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y otros de interés del nivel central del Estado.

b) Ley N° 530 del Patrimonio Cultural Boliviano

Disposición legal que tiene por objeto normar y definir políticas públicas que regulen la clasificación, registro, restitución, repatriación, protección, conservación, restauración, difusión, defensa, propiedad, custodia, gestión, proceso de declaratorias y salvaguardia del Patrimonio Cultural Boliviano. Teniendo como finalidad poner en valor las identidades culturales del Estado Plurinacional de Bolivia, sus diversas expresiones y legados, promoviendo la diversidad cultural, el dinamismo intercultural y la corresponsabilidad de todos los actores y sectores sociales, como componentes esenciales del desarrollo humano y socioeconómico del pueblo Boliviano.

Esta norma sin duda es fundamental para el patrimonio cultural boliviano, siendo que establece de manera precisa principios específicos y definiciones puntuales que permiten una cabal comprensión sobre referida competencia, que – directa o indirectamente – le atañe a una gran parte del mandato de la FC-BCB.

c) Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia

Disposición legislativa promulgada en octubre de 1995, que – entre otros aspectos – establece la creación de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia como persona



colectiva estatal de derecho público, bajo tuición del Banco Central de Bolivia, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con competencia administrativa, técnica y financiera, cuyo funcionamiento se registrará por las políticas culturales que emita el Poder Ejecutivo y por sus estatutos que serán aprobados por el Directorio del Banco Central de Bolivia.

Asimismo, define que el objeto de la FC-BCB es mantener, proteger, conservar, promocionar y administrar los Repositorios Nacionales; mismos que a momento de la promulgación de la Ley fueron cuatro (4) Repositorios Nacionales de acuerdo al Artículo 82 de referida Ley, pero en la actualidad son ocho (8) Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales.

d) Ley N° 398

Mediante la cual, se crea el Centro de la Cultura Plurinacional bajo tuición de la FC-BCB y se dispone la modificación del Artículo 82 de Ley N° 1670 de fecha 31 de octubre de 1995 con el siguiente texto:

"Artículo 82. La Fundación tendrá la tuición y administración de los siguientes repositorios nacionales: Casa Nacional de Moneda (Potosí), Casa de la Libertad (Sucre), Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (Sucre), Museo Nacional de Etnografía y Folklore (La Paz), Museo Nacional de Arte (La Paz) y el Centro de la Cultura Plurinacional (Santa Cruz), sin que pierdan su condición de patrimonio cultural e histórico del Estado Plurinacional.

El Directorio del Banco Central de Bolivia será la única autoridad que determinará la creación o incorporación de nuevos centros culturales, mediante voto unánime de la totalidad de sus miembros, atendiendo la factibilidad económica, cultural y social para que pasen a tuición y administración de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia. Ninguna institución pública o privada podrá solicitar su incorporación a la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, de manera independiente ante ninguna instancia.

El Banco Central de Bolivia incorporará en su presupuesto anual un soporte financiero destinado a la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, que no podrá ser menor a la partida presupuestaria ejecutada en la gestión anterior por concepto de gastos corrientes. Podrá también afectar en beneficio de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, por resolución de su directorio, otros derechos y títulos valores que apoyen el sostenimiento financiero de dicha institución".



e) Ley N° 366 del libro y la lectura "Óscar Alfaro" y Decreto Supremo N° 1768

Disposición legal a través de la cual en la gestión 2013 se crea el Sistema Plurinacional de Archivos y Bibliotecas, dependiente del Ministerio de Educación, compuesto por todos los Archivos y Bibliotecas Públicas y Privadas del Estado Plurinacional, cuya finalidad es el registro nacional administrativo ante el Ministerio de Educación, que contiene la totalidad de datos de los Archivos y Bibliotecas existentes en todo el territorio nacional.

Asimismo, a través de esta ley se crea el Comité Plurinacional del Libro y la Lectura, como organismo asesor del Estado Plurinacional en la aplicación de la presente Ley, disponiendo que uno de sus miembros será un representante del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB) dependiente de la FC-BCB.

Por su parte mediante el Decreto Supremo que establece la reglamentación a la Ley N° 366, se dispone que el Sistema Plurinacional de Archivos y Bibliotecas, promoverá la articulación, coordinación y cooperación mutua de los archivos públicos y privados, y de las bibliotecas públicas y privadas, organizados bajo subsistemas, para poder articular planes, programas y proyectos y contar con un registro nacional administrativo de los archivos y bibliotecas señalados que lo integran.

Asimismo, en su Artículo 19 dispone que el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB) – dependiente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia – en su rol de asegurar la conservación del patrimonio archivístico y de preservar y organizar la producción intelectual y el patrimonio bibliográfico, podrá:

- a. Sugerir normas y procedimientos técnicos al Sistema Nacional de Archivos y Bibliotecas para mejorar la conservación, organización, servicio y difusión del patrimonio documental, bibliográfico y archivístico del Estado Plurinacional de Bolivia;
- b. Coordinar acciones con las entidades e instituciones públicas y privadas bajo las cuales funcionen las bibliotecas y archivos que forman parte del Sistema Plurinacional de Archivos y Bibliotecas;
- c. Promover la sistematización, conservación, control y preservación de los recursos archivísticos y bibliotecológicos como fuente de información y patrimonio cultural;
- d. Constituirse en un espacio de encuentro, participación y concertación de diferentes actores vinculados al sector de los archivos y las bibliotecas.

f) Estatuto de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia

El Estatuto de la FC-BCB aprobado en su última versión – vigente – en la gestión 2018, se constituye en la norma interna de mayor jerarquía; la cual dispone que (...) *la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) es una persona colectiva estatal de derecho público, descentralizada, bajo tuición del Banco Central de Bolivia (BCB) con personalidad jurídica y patrimonio propios, con competencia administrativa, técnica y financiera.* Asimismo, establece que, (...) *el objeto de la FC-BCB es mantener, proteger, conservar, promocionar y administrar los Repositorios Nacionales y Centros Culturales que están bajo su administración.*



El Estatuto de la entidad, contempla una nueva concepción sobre la razón de ser de la FC-BCB, estableciendo en su Artículo 1, parágrafo II que: "Las políticas y actividades de la FC-BCB, se enmarcaran en las políticas culturales del Órgano Ejecutivo, representado por el Ministerio de Culturas y Turismo, los programas y proyectos de la FC-BCB serán ejecutados en un ámbito permanente de coordinación". Asimismo, acorde a los principios de la normativa de mayor jerarquía, prevé en su Artículo 4, parágrafos II y III que: "La FC-BCB y los Repositorios Nacionales y Centros Culturales, a través de su participación en el desarrollo cultural del país, contribuirán a la Revolución Democrática y Cultural complementando sus competencias y atribuciones con otras instituciones nacionales, departamentales y/o municipales", complementando que ahora la FC-BCB a través de todas las dependencias que administra deben "realizar gestiones para incorporar contenido y formas de las culturas vivas del país en sus estructuras operativas, bajo las premisas conceptuales de memoria, herencia e identidad, de manera que el patrimonio acumulado y preservado pase a formar parte activa del proceso de investigación, educación, comunicación social, historia y creación artística."

g) Resolución de Directorio del BCB N° 098/2018

Mediante la cual el Banco Central de Bolivia, aprueba la creación del Centro de la Revolución Cultural (CRC) bajo tuición y administración de la FC-BCB, cuyo objetivo es fomentar la producción cultural y artística a nivel nacional, a través de acciones de gestión, producción y difusión de expresiones culturales artísticas, escénicas, musicales, visuales, audiovisuales, literatura, entre otras manifestaciones.

h) Ley 1231

Disposición legal que data de la gestión 2019, a través de la cual se creó el Centro Cultural "Museo Marina Núñez del Prado" bajo tuición y administración de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, para su conservación, restauración, preservación, protección, promoción, difusión y gestión cultural. La creación de referido espacio cultural mediante disposición legal, se abstrajo del segundo parágrafo del Artículo 82 de la Ley 1231, ya que la creación señalada fue objeto de una norma de carácter superior – ley – a la emitida por el Directorio del Banco Central de Bolivia.

El Centro Cultural "Museo Marina Núñez del Prado" creado bajo tuición de la FC-BCB, está legalmente conformado por la Casa Museo "Marina Núñez del Prado", y el conjunto de pinturas, esculturas, platería, artesanía y otros bienes culturales que conforman la obra artística de la Casa Museo "Marina Núñez del Prado"; ambas mediante Ley 1231 fueron declaradas Patrimonio Cultural Material Inmueble y Mueble – según corresponda – del Estado Plurinacional de Bolivia.

4.1.1.3 PRODUCTOS

En el marco de las competencias y atribuciones citadas en el punto anterior, la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, cuenta con los productos, en términos de servicios que presta a la población, los cuales se detallan en el Cuadro N° 4.

Para fines de interpretación del contenido del Cuadro N° 4 un servicio de la FC-BCB es la acción o conjunto de acciones destinadas a satisfacer una determinada necesidad o demanda de los consumidores culturales y un producto es el resultado final que genera el desarrollo de actividades de la FC-BCB – a través de todas sus dependencias – más allá si este responde a un cumplimiento de mandato o a una necesidad demandada.



**CUADRO N° 4
SERVICIOS Y PRODUCTOS DE LA
FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS	MARCO NORMATIVO	SERVICIOS	BIENES / PRODUCTOS
MANTENER, PROTEGER, CONSERVAR LOS REPOSITARIOS NACIONALES Y CENTROS CULTURALES, ASÍ COMO LOS BIENES CULTURALES RESGUARDADOS	Artículo N° 81 de la Ley N° 1670 de fecha 31 de octubre de 1995	Digitalización y reprografía de Bienes Documentales Archivísticos y Bibliográficos	Bienes culturales, archivísticos y biblio-hemerográficos adquiridos, organizados, registrados, inventariados y catalogados Bienes culturales, archivísticos y biblio-hemerográficos conservados Bienes culturales, archivísticos y biblio-hemerográficos restaurados Memoria oral de los pueblos indígena originario campesinos restituida Inmuebles patrimoniales o culturales mantenidos, restaurados, intervenidos o ampliados

ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS	MARCO NORMATIVO	SERVICIOS	BIENES / PRODUCTOS
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y BIENES CULTURALES	Artículo N° 81 de la Ley N° 1670 de fecha 31 de octubre de 1995	Atención y guiaje de visitantes nacionales y extranjeros en distintos idiomas, en las muestras museográficas desarrolladas en los ambientes de los Repositorios Nacionales y Centros Culturales de la FC-BCB	Museografías y exposiciones permanentes, temporales e itinerantes
		Atención de participantes en exposiciones desarrolladas en otros espacios rurales, periurbanos y/o urbanos	Cápsulas culturales destinadas a su difusión en redes sociales
		Atención a usuarios nacionales o extranjeros (investigadores adscritos, estudiantes y delegaciones) en servicios de Biblioteca y/o Salas de Archivo	
		Visitas y recorridos virtuales a los espacios patrimoniales y culturales de la FC-BCB	Plataformas virtuales de la entidad
		Mediaciones presenciales y virtuales, de las exposiciones permanentes y temporales organizadas por los Repositorios Nacionales o Centros Culturales dependientes de la FC-BCB.	
		Conversatorios, seminarios, conferencias y espacios académicos relacionados al patrimonio cultural e histórico del Estado Plurinacional	Cápsulas culturales destinadas a su difusión en redes sociales
INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN	Artículo N° 3 del Estatuto de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia aprobado con Resolución del Directorio del BCB N° 052/2018 de fecha 17 de abril de 2018, Ley N° 366 y Decreto Supremo N° 1768 que reglamenta la misma.	Registro audiovisual de apoyo a investigaciones en base a las colecciones de Bienes Culturales y Documentales.	Catálogos vinculados a las museografías de los Repositorios Nacionales y Centros Culturales
		Implementación de espacio de reflexión y diálogo en torno al patrimonio y la cultura	Producción audiovisual, audio y fotografías.
		Publicación de artículos y trabajos de investigación a nivel nacional e internacional	Investigaciones editadas y publicadas
		Desarrollo de talleres de formación artística	Productos comunicacionales vinculados a las actividades de los Repositorios Nacionales y Centros Culturales
		Biblioteca móvil con visitas a Unidades Educativas del territorio boliviano	Anales, cartillas y revistas
		Desarrollo de cursos especializados para estudiantes de nivel educativo y formación superior	Material cultural lúdico, impreso y digital, para niñas y niños
PRODUCCIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA	Artículo N° 3 del Estatuto de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia aprobado con Resolución del Directorio del BCB N° 052/2018 de fecha 17 de abril de 2018	Espacios de apoyo a la creación artística de jóvenes, artistas emergentes o artistas consagrados	Bienes artísticos creados en el marco de expresiones de la palabra, visuales, audiovisuales, sonoras y plásticas
		Talleres de iniciación en distintas expresiones artísticas	
PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, PUESTA EN VALOR DE LA CULTURA PLURINACIONAL	Artículo N° 1 de la Ley N° 398 de fecha 3 de septiembre de 2013	Formación y articulación con redes y movimientos de la cultura viva comunitaria	Puestas en escena de distintas expresiones culturales
		Cesión de espacios para actividades artísticas de terceros	
		Atención de participantes en eventos de fomento a expresiones artísticas (conciertos, obras de teatro)	
ASEGURAR LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARCHIVÍSTICO Y PRESERVAR Y ORGANIZAR LA PRODUCCIÓN INTELLECTUAL Y EL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO	Artículo 19 del Decreto Supremo N° 1768 que reglamenta la Ley N° 366	Desarrollo de espacios de asistencia técnica permanente en archivística y bibliotecología a instituciones públicas y/o privadas de Bolivia (capacitación, diagnóstico, seguimiento).	

Fuente: Información reportada por las Áreas Organizacionales
Elaboración: Sección de Planificación



4.1.2 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES EN EL QUINQUENIO 2016 – 2020

El Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia fue actualizado en la gestión 2018 conforme los cambios normativos en materia de planificación introducidos por el nivel central del Estado. Mediante Resolución del Banco Central de Bolivia PRES – GAL N° 15/2018 de fecha 10 de diciembre de 2018, se aprobó el documento ajustado del Plan Estratégico Institucional (2016 – 2020) de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), previa compatibilización emitida por el – otrora – Ministerio de Culturas y Turismo respecto a su alineación al Plan de Desarrollo Sectorial Integral (PSDI) formulado por esta cartera ministerial.

El documento ajustado contempló para la entidad, cuatro (4) Acciones de Mediano Plazo, (AMP) sintetizadas en el Cuadro N° 5, las cuales tuvieron – en global – diez (10) indicadores de medición.

Los resultados trazados por la entidad en el quinquenio 2016 – 2020, se orientaron a contribuir a las Acciones, los Resultados y – consecuentemente – a las Metas de la planificación estratégica del nivel central del Estado; es decir del Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) en materia de culturas. Referida contribución, se plasma en la articulación de las Acciones de Mediano Plazo (AMP) del – anterior – PEI de la Fundación a los lineamientos de la planificación de mediano plazo del Estado; a razón de ello, en los puntos ulteriores se brinda una valoración de esta contribución por cada una de las AMP definidas por la entidad para el quinquenio señalado.

**CUADRO N°5
CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS PEI (2016 – 2020) POR INDICADORES DE PROCESO**

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS QUINQUENALES		
Cod. PEI	DENOMINACIÓN	INDICADOR	RESULTADO PROGRAMADO	RESULTADO ALCANZADO	% EJECUCIÓN
AMP 1	Contribuir a la puesta en valor y la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial a través de un mayor acceso a la población	IND 1.1 Número de visitantes y/o usuarios nacionales atendidos	854976	877086	100%
		IND 1.2 Número de visitantes y/o usuarios extranjeros atendidos	284424	251324	88%
AMP 2	Restituir, investigar, conservar, mantener y ampliar el patrimonio cultural material e inmaterial bajo tuición de la FCBCB	IND 2.1 Número de bienes culturales y/o patrimoniales restituidos	19386	43917	100%
		IND 2.2 Número de bienes culturales y/o patrimoniales procesados, conservados y/o restaurados	2664904	5413719	100%
		IND 2.3 Número de proyectos en bienes inmuebles patrimoniales (construcción, ampliación, mantenimiento y/o refacción) ejecutados	35	25	71%
		IND 2.4 Número de investigaciones y/o publicaciones realizadas y/o promocionadas	319	386	100%
		IND 2.5 Número de beneficiarios en educación	280505	159437	57%

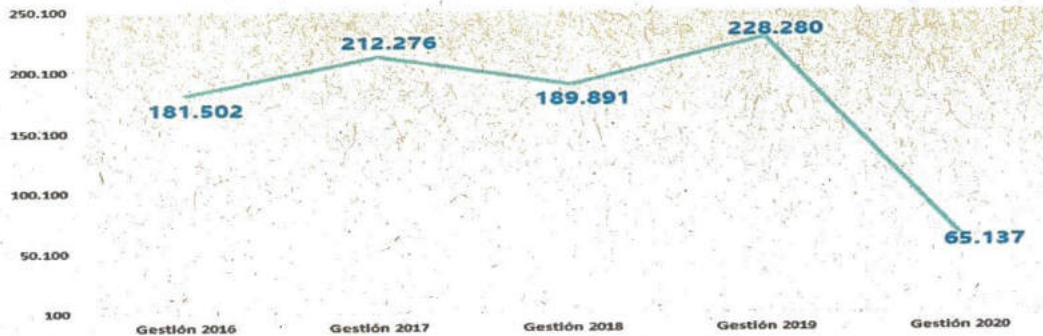


ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS QUINQUENALES		
Cod. PEI	DENOMINACIÓN	INDICADOR	RESULTADO PROGRAMADO	RESULTADO ALCANZADO	% EJECUCIÓN
AMP 3	Fomentar y promocionar las expresiones y manifestaciones pluriculturales que constituyen el patrimonio material e Inmaterial del Estado Boliviano	IND 3.1 Número de expresiones y manifestaciones culturales promovidas y/o difundidas por la FC-BCB	1836	2427	100%
AMP 4	Fortalecer los Repositorios y/o Centros Culturales a través de una gestión, técnica, humana, administrativa y financiera transparente y eficiente	IND 4.1 Porcentaje de ejecución financiera de cada gestión	88%	80%	91%
		IND 4.2 Número de servidoras y servidores públicos capacitados	918	987	100%

Fuente: Datos físicos reportados por las Áreas Organizacionales.
Elaboración: Sección de Planificación

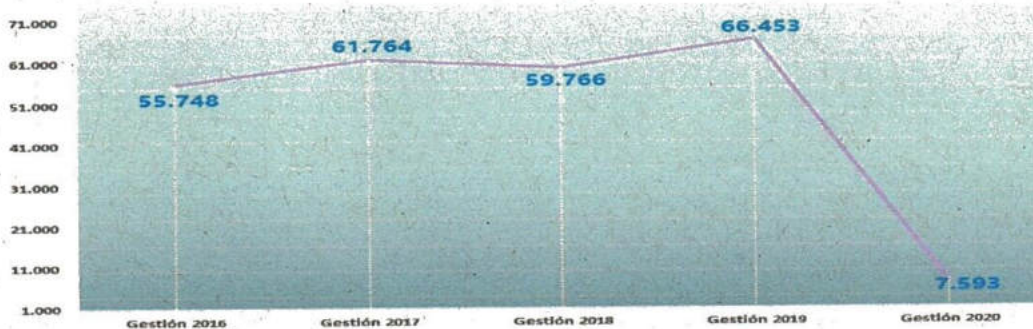
Asimismo, la tendencia quinquenal en lo que corresponde a los indicadores de medición de naturaleza sustantiva – indicador del 1.1 al 3.1 – se sintetizan en los Gráficos N°8 al N°15.

GRÁFICO N°8
NÚMERO DE VISITANTES Y/O USUARIOS NACIONALES ATENDIDOS EN EL QUINQUENIO 2016 – 2020



Elaboración: Sección de Planificación

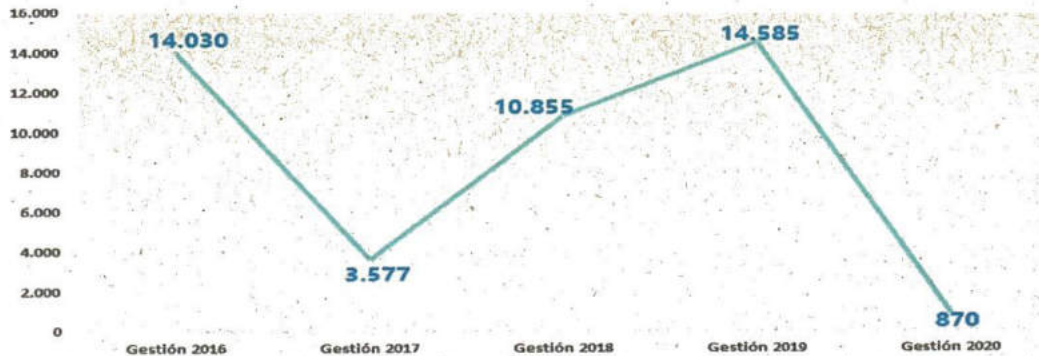
GRÁFICO N°9
NÚMERO DE VISITANTES Y/O USUARIOS EXTRANJEROS ATENDIDOS EN EL QUINQUENIO 2016 – 2020



Elaboración: Sección de Planificación

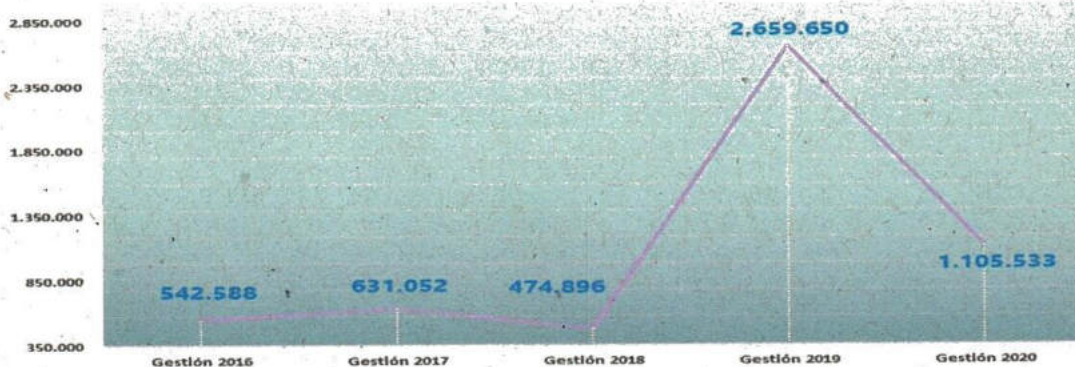


GRÁFICO N°10
NÚMERO DE BIENES CULTURALES Y/O DOCUMENTALES INCORPORADOS AL ACERVO DE LA FC-BCB EN EL QUINQUENIO 2016 – 2020



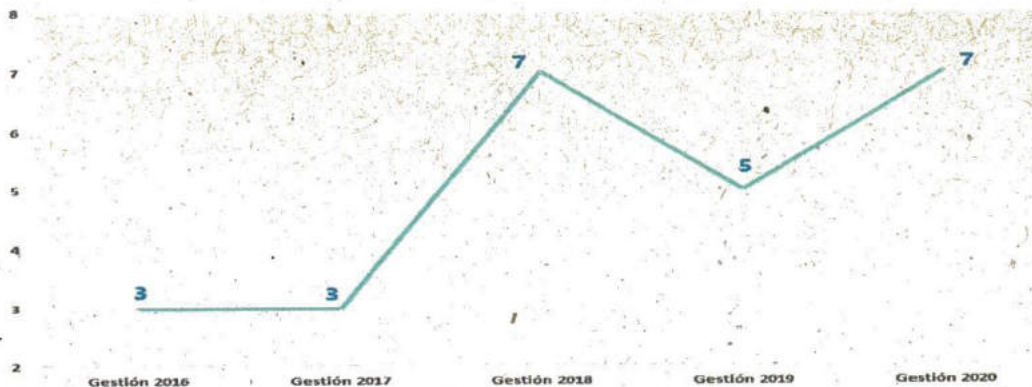
Elaboración: Sección de Planificación

GRÁFICO N°11
NÚMERO DE BIENES CULTURALES Y/O DOCUMENTALES PROCESADOS, CONSERVADOS Y/O RESTAURADOS EN EL QUINQUENIO 2016 – 2020



Elaboración: Sección de Planificación

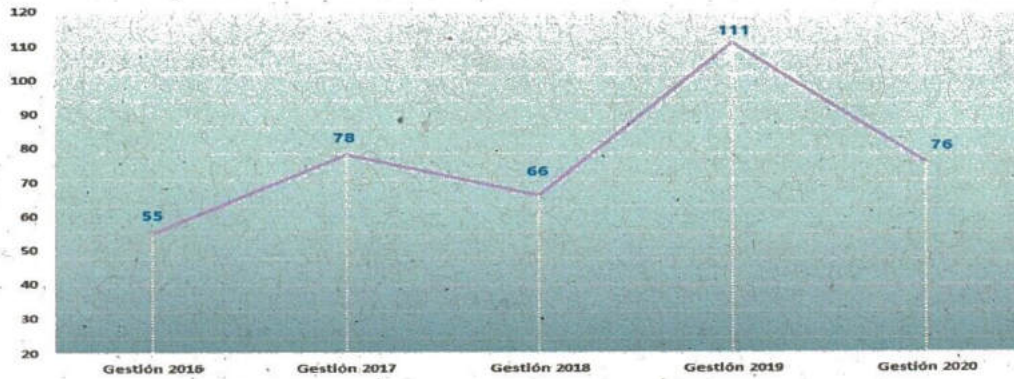
GRÁFICO N°12
NÚMERO DE INTERVENCIONES EN BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES EN EL QUINQUENIO 2016 – 2020



Elaboración: Sección de Planificación

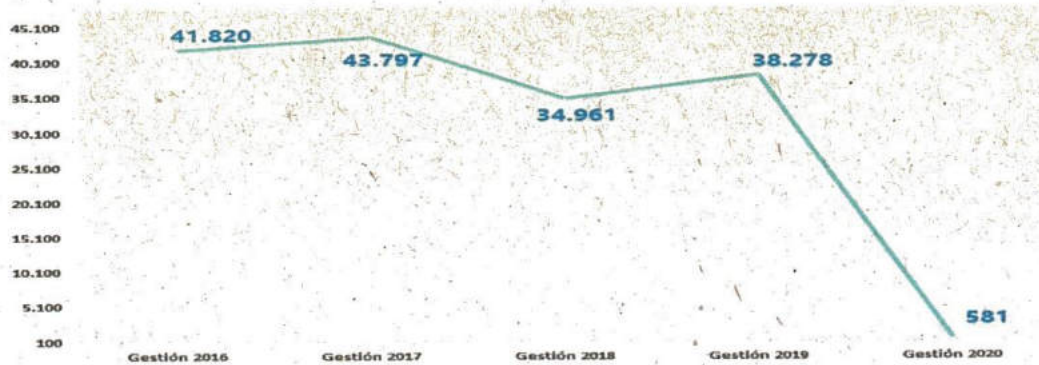


GRÁFICO N°13
NÚMERO DE INVESTIGACIONES Y/O PUBLICACIONES REALIZADAS Y/O PROMOCIONADAS EN EL QUINQUENIO 2016 – 2020



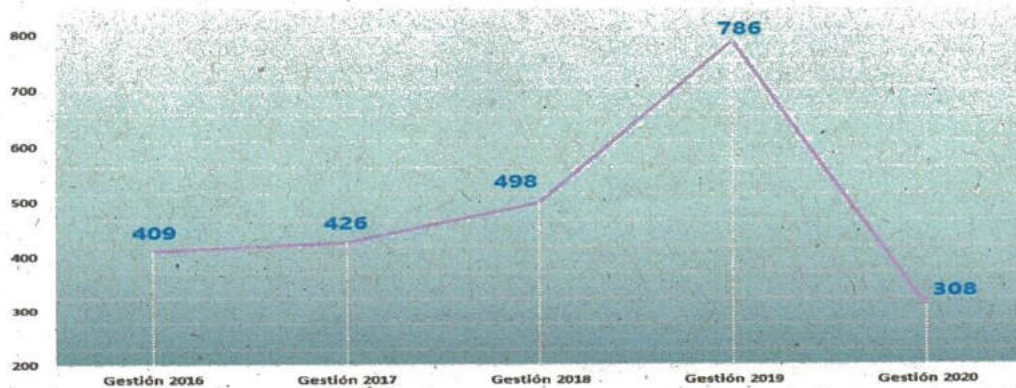
Elaboración: Sección de Planificación

GRÁFICO N°14
NÚMERO DE BENEFICIARIOS EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS VINCULADAS A LA CULTURA RECIBIDOS EN EL QUINQUENIO 2016 – 2020



Elaboración: Sección de Planificación

GRÁFICO N°15
NÚMERO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES PROMOCIONADAS Y/O DIFUNDIDAS EN EL QUINQUENIO 2016 – 2020



Elaboración: Sección de Planificación



De la evaluación integral realizada a la ejecución del Plan Estratégico Institucional (2016 – 2020) de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), se identificaron los siguientes aspectos:

- En el periodo 2016 – 2020 la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, en términos de eficacia en la contribución a la consecución de resultados de la “Agenda Patriótica 2025” en sus Pilares 1 y 12, inherentes a la *Erradicación de la pobreza extrema* y el *Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio y de nuestros sueños*, respectivamente y las metas de la planificación de mediano plazo del Estado, obtuvo en general un grado de *cumplimiento muy bueno* de los resultados quinquenales.
- El cumplimiento de resultados quinquenales 2016 – 2020 al interior de la Acción de Mediano Plazo 1 inherente a *la puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial a través de un mayor acceso a la población*, respondió a las siguientes características:
 - Existió una óptima tendencia en los cuatro primeros años que integran el quinquenio, pero se marginaron de esta tendencia favorable, los resultados alcanzados en la gestión 2020, en la cual la recepción y atención de visitantes y usuarios de los espacios que dependen de la FC-BCB fue significativamente menor a causa de la emergencia sanitaria que limitó la realización de eventos presenciales.
 - Integralmente durante los cinco años de vigencia del Plan Estratégico Institucional (2016 – 2020) se produjo una recepción y atención de visitantes nacionales por encima del número programado, denotando con ello que se contribuyó significativamente a la difusión del patrimonio y al fortalecimiento de la práctica y promoción de manifestaciones artísticas y culturales.
- El cumplimiento de resultados quinquenales 2016 – 2020 al interior de la Acción de Mediano Plazo 2 inherente a *la investigación, restitución, conservación y restauración del patrimonio cultural*, respondió a las siguientes características:
 - Existió una buena tendencia en los cuatro primeros años que integran el quinquenio; sin embargo, en la gestión 2020 hubo una baja considerable en la ejecución de las actividades institucionales relacionadas con la intervención de los inmuebles patrimoniales así como a la capacitación de usuarios culturales a través de programas de formación, reflexión o diálogo en torno a temáticas culturales.
 - El cumplimiento *bueno* de esta Acción de Mediano Plazo contribuyó a que los bienes culturales y/o patrimoniales se preserven materialmente garantizando su salvaguarda para su legado a futuras generaciones, a través de acciones de identificación, evaluación, intervención, mantenimiento y/o control de los riesgos de deterioro de los bienes.
- El cumplimiento de resultados quinquenales 2016 – 2020 al interior de la Acción de Mediano Plazo 3 inherente a *la promoción de expresiones y manifestaciones pluriculturales*, respondió a las siguientes características:



- Existió una óptima tendencia en los cuatro primeros años que integran el quinquenio; sin embargo, durante la gestión 2020 hubo un cumplimiento de resultados por debajo de la proyección.
 - En el quinquenio 2016 – 2020 desde una óptica integral se logró superar la proyección global, aspecto que da cuenta de que se desarrollaron todas las acciones previstas a efectos de promover tiempos y espacios de recreación y prácticas de expresión cultural, contribuyendo de alguna manera a la eliminación de las prácticas racistas y discriminatorias, a partir de reconocimiento, incorporación y potenciamiento de distintas expresiones culturales vivas, urbanas y rurales.
- El cumplimiento de resultados quinquenales 2016 – 2020 al interior de la Acción de Mediano Plazo 4 inherente a *la gestión técnica, humana, administrativa y financiera* de la entidad, respondió a las siguientes características:
 - La ejecución de las proyecciones contenidas en esta Acción de Mediano Plazo permitió cumplir con la gestión administrativa como proceso previo, transversal y posterior al cumplimiento de los objetivos sustantivos de la FC-BCB y como respaldo de fondo de la contribución a la consecución de resultados culturales definidos por el nivel central del Estado.
 - A nivel entidad y desde la visión quinquenal, en el periodo 2016 – 2020 se identifica que existieron falencias respecto a los proyectos o intervenciones en los bienes inmuebles patrimoniales que se encuentran bajo la administración de la FC-BCB; influyó en este bajo cumplimiento – entre otros – el hecho de que dentro de este indicador se ciñen los proyectos de inversión pública en fase de pre inversión e inversión, cuya inscripción presupuestaria anual – y por lo tanto ejecución – excede la voluntad de la FC-BCB y depende por completo de la anuencia del Banco Central de Bolivia.
 - A nivel de las gestiones que integraron el quinquenio pasado, la menor consecución de resultados en el marco del Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 correspondió a la gestión 2020, aspecto que respondió parcialmente a la situación de emergencia sanitaria que estuvo vigente en el país desde el finales del primer trimestre de la gestión 2020; pero sobre todo a los cambios de autoridades que experimentó la FC-BCB al igual que las demás entidades públicas del nivel central del Estado al interrumpirse el orden constitucional del mandato del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia a fines de la gestión 2019.



En general, del análisis y valoración del cumplimiento de las atribuciones de la FC-BCB en el periodo 2016 – 2020, se infiere que se logró contribuir positivamente a las metas culturales del nivel central del Estado en cuanto a la promoción de expresiones artísticas y bienes culturales declarados patrimonio, la gestión de los bienes culturales y documentales que resguarda la entidad, el rescate directo e indirecto de manifestaciones culturales del patrimonio inmaterial, la promoción de expresiones artísticas y culturales con diversidad, el incremento de espacios culturales y la producción de actividades o contenidos que revaloricen las prácticas ancestrales y/o la cosmovisión de los pueblos indígena originario campesinos, entre los aportes más relevantes ceñidos a la visión estatal.

En términos porcentuales existió un cumplimiento del 89% de los resultados trazados para el quinquenio 2016 – 2020 en el marco del Plan Estratégico Institucional de la FC-BCB, los cuales – a lo largo de los cinco años – fueron alcanzados insumiendo un presupuesto de Bs.270.847.190,43 (Doscientos setenta millones ochocientos cuarenta y siete mil ciento noventa 43/100 Bolivianos).³

4.1.2.1 ANÁLISIS DE RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS GESTIÓN 2016

En la Gestión 2016 la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia dio cumplimiento a su mandato institucional a través del desarrollo de actividades de preservación y promoción del patrimonio cultural; así como dinamización de expresiones y manifestaciones artísticas, conforme el detalle sintético del Cuadro N° 6.

**CUADRO N°6
RESULTADOS INSTITUCIONALES GESTIÓN 2016**

P	M	R	COD PE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	INDICADOR	RESULTADOS FÍSICOS			PRESUPUESTO		
						PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
1	2	14	AMP 1	Contribuir a la puesta en valor y la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial a través de un mayor acceso a la población	Número de visitantes y/o usuarios nacionales atendidos	149.981,00	181.502,00	100%	5.088.470,02	4.862.139,29	96%
					Número de visitantes y/o usuarios extranjeros atendidos	53.762,00	55.748,00	100%			
1	2	14	AMP 2	Restituir, investigar, conservar, mantener y ampliar el patrimonio cultural material e inmaterial bajo tuición de la FCBCB	Número de bienes culturales y/o patrimoniales restituidos	13.822,00	14.030,00	100%	10.041.465,62	6.039.427,58	60%
					Número de bienes culturales y/o patrimoniales procesados, conservados y/o restaurados	527.661,00	542.588,00	100%			
					Número de proyectos en bienes inmuebles patrimoniales (construcción, ampliación, mantenimiento y/o refacción) ejecutados	6,00	3,00	50%			
					Número de investigaciones y/o publicaciones realizadas y/o promocionadas	49,00	55,00	100%			
12	2	333			Número de beneficiarios en educación	54.547,00	41.820,00	77%			
12	2	337	AMP 3	Fomentar y promocionar las expresiones y manifestaciones pluriculturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Boliviano	Número de expresiones y manifestaciones culturales promocionadas y/o difundidas por la FC-BCB	273,00	409,00	100%	653.572,74	399.590,94	61%
12	1	329	AMP 4	Fortalecer los Repositorios y/o Centros Culturales a través de una gestión, técnica, humana, administrativa y financiera transparente y eficiente	Porcentaje de ejecución financiera de cada gestión	80%	73%	92%	55.395.852,62	36.470.336,12	66%
					Número de servidoras y servidores públicos capacitados	200,00	206,00	100%			
TOTAL									71.179.361,00	47.771.493,93	67%

Elaboración: Sección de Planificación

Fuente: Documento de Evaluación Integral al PEI 2016 – 2020, datos presupuestarios del SIGEP en estado devengado

A través – principalmente – de los Repositorios Nacionales se alcanzaron los siguientes resultados:

- 237.250 Visitantes nacionales y extranjeros recibidos en las exposiciones permanentes y temporales desarrolladas - principalmente - por el Museo Nacional de

³ Dato conforme el presupuesto devengado obtenido del SIGEP en lo que corresponde a las gestiones 2016 al 2020.

Etnografía y Folklore, Museo Nacional de Arte, Casa Nacional de Moneda, Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia y Casa de la Libertad, así como en los servicios diversos – archivo y biblioteca – de estas dependencias.

- 14.030 Bienes culturales y/o documentales incorporados al acervo de la FC-BCB ya sea mediante procesos de donación o adquisición onerosa.
- 542.588 Bienes culturales y/o documentales procesados técnicamente o intervenidos a través de procesos de inventariación, catalogación, conservación, restauración y digitalización.

Por su parte, a través – principalmente – del Centro de la Cultura Plurinacional se alcanzaron los siguientes resultados:

- 469 Expresiones vivas promocionadas y difundidas en diversas líneas artísticas, sean estas visuales, audiovisuales, literarias, plásticas u otras.

Asimismo, a través de todas las dependencias de la FC-BCB se desarrollaron también 55 investigaciones y/o publicaciones, así como procesos de educación no formal vinculados al patrimonio y la cultura viva llegando a 41.820 participantes.

Finalmente, como parte de la Acción de Mediano Plazo 2, se desarrollaron/avanzaron los siguientes proyectos de inversión pública:

- Ejecución del proyecto de inversión pública "RESTAU. CUBIERTAS DEL EDIFICIO DEL MUSEF (REGIONAL SUCRE) BOLIVIA"
- Ejecución del proyecto de inversión pública "REFAC. MUSEO NACIONAL DE ARTE (MNA) LA PAZ"
- Avance en la ejecución del proyecto de inversión pública "RESTAU.INMUEBLE PATRIMONIAL VILLA PARIS PARA AMPL. MNA"

4.1.2.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS GESTIÓN 2017



En la Gestión 2017 la entidad dio cumplimiento a su mandato institucional a través del desarrollo de actividades de preservación y promoción del patrimonio cultural, así como dinamización de expresiones y manifestaciones artísticas, conforme el detalle sintético del Cuadro N° 15.

A través – principalmente – de los Repositorios Nacionales se alcanzaron los siguientes resultados:

- 274.040 Visitantes nacionales y extranjeros recibidos en las exposiciones permanentes y temporales desarrolladas – principalmente – por el Museo Nacional de Etnografía y Folklore, Museo Nacional de Arte, Casa Nacional de Moneda y Casa de la Libertad, así como en los servicios diversos – archivo y biblioteca – de estas dependencias y del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.
- 3.577 Bienes culturales y/o documentales incorporados al acervo de la FC-BCB ya sea mediante procesos de donación o adquisición onerosa.
- 631.052 Bienes culturales y/o documentales procesados técnicamente o intervenidos a través de procesos de inventariación, catalogación, conservación, restauración y digitalización.

Por su parte, a través – principalmente – del Centro de la Cultura Plurinacional se alcanzaron los siguientes resultados:

- 426 Expresiones vivas promocionadas y difundidas en diversas líneas artísticas, sean estas visuales, audiovisuales, literarias, plásticas u otras.

**CUADRO N°7
RESULTADOS INSTITUCIONALES GESTIÓN 2017**

P	M	R	COD PEI	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	INDICADOR	RESULTADOS FÍSICOS			PRESUPUESTO		
						PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
1	2	14	AMP 1	Contribuir a la puesta en valor y la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial a través de un mayor acceso a la población	Número de visitantes y/o usuarios nacionales atendidos	175.024,00	212.276,00	100%	2.826.817,25	2.752.898,59	97%
					Número de visitantes y/o usuarios extranjeros atendidos	58.234,00	61.764,00	100%			
1	2	14	AMP 2	Restituir, investigar, conservar, mantener y ampliar el patrimonio cultural material e inmaterial bajo tutela de la FCBCB	Número de bienes culturales y/o patrimoniales restituidos	1.127,00	3.577,00	100%	3.322.228,59	3.174.140,22	96%
					Número de bienes culturales y/o patrimoniales procesados, conservados y/o restaurados	620.950,00	631.052,00	100%			
					Número de proyectos en bienes inmuebles patrimoniales (construcción, ampliación, mantenimiento y/o refacción) ejecutados	5,00	3,00	60%			
					Número de investigaciones y/o publicaciones realizadas y/o promocionadas	71,00	78,00	100%			
12	2	333			Número de beneficiarios en educación	58.080,00	43.797,00	75%			
12	2	337	AMP 3	Fomentar y promocionar las expresiones y manifestaciones pluriculturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Boliviano	Número de expresiones y manifestaciones culturales promocionadas y/o difundidas por la FC-BCB	410,00	426,00	100%	3.346.576,50	338.759,10	10%
12	1	329	AMP 4	Fortalecer los Repositorios y/o Centros Culturales a través de una gestión, técnica, humana, administrativa y financiera transparente y eficiente	Porcentaje de ejecución financiera de cada gestión	89%	91%	100%	55.905.576,66	49.033.630,37	88%
					Número de servidoras y servidores públicos capacitados	99,00	77,00	78%			
TOTAL							65.401.199,00	55.299.428,28	85%		

Elaboración: Sección de Planificación

Fuente: Documento de Evaluación Integral al PEI 2016 – 2020, datos presupuestarios del SIGEP en estado devengado

Asimismo, a través de todas las dependencias de la FC-BCB se desarrollaron también 78 investigaciones y/o publicaciones, así como procesos de educación no formal vinculados al patrimonio y la cultura viva llegando a 43.797 participantes.

Finalmente, como parte de la Acción de Mediano Plazo 2, se avanzó en la gestión 2017 en la ejecución de un único proyecto de inversión pública, siendo este la Segunda Fase de la "RESTAU.INMUEBLE PATRIMONIAL VILLA PARIS PARA AMPL. MNA".

4.1.2.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS GESTIÓN 2018

En la Gestión 2018 la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, a través – principalmente – de los Repositorios Nacionales se alcanzaron los siguientes resultados:



- 249.657 Visitantes nacionales y extranjeros recibidos en las exposiciones permanentes y temporales desarrolladas – principalmente – por el Museo Nacional de Etnografía y Folklore, Museo Nacional de Arte, Casa Nacional de Moneda y Casa de la Libertad, así como en los servicios diversos – archivo y biblioteca – de estas dependencias, como el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.
- 10.855 Bienes culturales y/o documentales incorporados al acervo de la FC-BCB ya sea mediante procesos de donación o adquisición onerosa.
- 474.896 Bienes culturales y/o documentales procesados técnicamente o intervenidos a través de procesos de inventariación, catalogación, conservación, restauración y digitalización.

Por su parte, a través – principalmente – de los Centros Culturales siendo estos dos desde la gestión 2018 con la creación del Centro de la Revolución Cultural se alcanzaron los siguientes resultados:

- 498 Expresiones vivas promocionadas y difundidas en diversas líneas artísticas, sean estas visuales, audiovisuales, literarias, plásticas u otras.

**CUADRO N°8
RESULTADOS INSTITUCIONALES GESTIÓN 2018**

P	M	R	COD PE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	INDICADOR	RESULTADOS FÍSICOS			PRESUPUESTO		
						PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
1	2	14	AMP 1	Contribuir a la puesta en valor y la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial a través de un mayor acceso a la población	Número de visitantes y/o usuarios nacionales atendidos	170.700,00	189.891,00	100%	2.477.916,82	2.267.533,52	92%
					Número de visitantes y/o usuarios extranjeros atendidos	53.680,00	59.766,00	100%			
1	2	14	AMP 2	Restituir, investigar, conservar, mantener y ampliar el patrimonio cultural material e inmaterial bajo tuición de la FCBCB	Número de bienes culturales y/o patrimoniales restituidos	1.467,00	10.855,00	100%	5.453.217,82	2.488.210,38	46%
					Número de bienes culturales y/o patrimoniales procesados, conservados y/o restaurados	498.511,00	474.896,00	95%			
					Número de proyectos en bienes inmuebles patrimoniales (construcción, ampliación, mantenimiento y/o refacción) ejecutados	7,00	7,00	100%			
					Número de Investigaciones y/o publicaciones realizadas y/o promocionadas	68,00	66,00	97%			
12	2	333			Número de beneficiarios en educación	53.303,00	34.961,00	66%			
12	2	337	AMP 3	Fomentar y promocionar las expresiones y manifestaciones pluriculturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Boliviano	Número de expresiones y manifestaciones culturales promocionadas y/o difundidas por la FC-BCB	368,00	498,00	100%	1.392.603,34	1.379.449,34	99%
12	1	329	AMP 4	Fortalecer los Repositorios y/o Centros Culturales a través de una gestión, técnica, humana, administrativa y financiera transparente y eficiente	Porcentaje de ejecución financiera de cada gestión	89%	87%	97%	54.307.082,02	48.792.133,26	90%
					Número de servidoras y servidores públicos capacitados	174,00	234,00	100%			
TOTAL									63.630.820,00	54.927.326,50	86%

Elaboración: Sección de Planificación

Fuente: Documento de Evaluación Integral al PEI 2016 – 2020, datos presupuestarios del SIGEP en estado devengado



Asimismo, a través de todas las dependencias de la FC-BCB se desarrollaron también 66 investigaciones y/o publicaciones, así como procesos de educación no formal y laboratorios artísticos vinculados al patrimonio, la cultura viva y artes llegando a 34.961 participantes.

Por su parte, como parte de la Acción de Mediano Plazo 2, se avanzaron en los siguientes proyectos de inversión pública:

- Ejecución del proyecto de pre-inversión pública E.D.T.P. "CONST. DEL EDIFICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA - ABNB - SUCRE"
- Ejecución del proyecto de pre-inversión pública E.D.T.P. "RESTAU. CUBIERTA BAJANTE FRONTAL DE LA CASA NACIONAL DE MONEDA CALLE AYACUCHO - POTOSÍ"
- Ejecución del proyecto de pre-inversión pública E.D.T.P. "RESTAU. FACHADA Y PORTADA DE PIEDRA DE LA CASA NACIONAL DE MONEDA POTOSÍ"
- Ejecución del proyecto de pre-inversión pública E.D.T.P. "RESTAU. FACHADAS DE LA CASA FUNDACIÓN CULTURAL DEL BCB LA PAZ"
- Avance en la Primera Fase – Obra Gruesa del proyecto de inversión pública "AMPL. DE LA CASA DE LA LIBERTAD SUCRE".

Finalmente, cabe mencionar que entre los principales resultados estratégicos de esta gestión, se encuentran los siguientes:

- Creación del Centro de la Revolución Cultural (CRC).
- Gestión de donaciones de Inés Córdova-Gil Imaná de una colección de 6.000 piezas de pintura contemporánea, objetos coloniales, cerámicas y tejidos andinos prehispánicos.
- Gestión de donación de obras de Fernando Montes Peñaranda, una colección de 25 pinturas, 14 dibujos y bocetos y 10 objetos artísticos personales.

4.1.2.4 ANÁLISIS DE RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS GESTIÓN 2019

En la Gestión 2019 la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia dio cumplimiento a su mandato institucional a través del desarrollo de actividades culturales con los siguientes resultados:

- 294.733 Visitantes nacionales y extranjeros recibidos en las exposiciones permanentes y temporales desarrolladas – principalmente – por el Museo Nacional de Etnografía y Folklore, Museo Nacional de Arte, Casa Nacional de Moneda, Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia y Casa de la Libertad, así como en los servicios diversos – archivo y biblioteca – de estas dependencias.
- 14.585 Bienes culturales y/o documentales incorporados al acervo de la FC-BCB ya sea mediante procesos de donación o adquisición onerosa.
- 2.259.650 Bienes culturales y/o documentales – folios – procesados técnicamente o intervenidos a través de procesos de inventariación, catalogación, conservación, restauración y digitalización.

Por su parte, a través – principalmente – de los Centros Culturales se alcanzaron los siguientes resultados:



- 786 Expresiones vivas promocionadas y difundidas en diversas líneas artísticas, sean estas visuales, audiovisuales, literarias, plásticas u otras; las cuales experimentaron un incremento en la gestión 2019 respecto a otras gestiones debido a que en esta gestión comenzó a operar formalmente el Centro de la Revolución Cultural.

Asimismo, a través de todas las dependencias de la FC-BCB se desarrollaron también 111 investigaciones y/o publicaciones, así como procesos de educación no formal y laboratorios artísticos vinculados al patrimonio, la cultura viva y artes llegando a 38.278 participantes.

**CUADRO N°9
RESULTADOS INSTITUCIONALES GESTIÓN 2019**

P	M	R	COD PEI	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	INDICADOR	RESULTADOS FÍSICOS			PRESUPUESTO		
						PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
1	2	14	AMP 1	Contribuir a la puesta en valor y la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial a través de un mayor acceso a la población	Número de visitantes y/o usuarios nacionales atendidos	176.342,00	228.280,00	100%	2.125.425,76	1.900.622,74	89%
					Número de visitantes y/o usuarios extranjeros atendidos	58.472,00	66.453,00	100%			
1	2	14	AMP 2	Restituir, investigar, conservar, mantener y ampliar el patrimonio cultural material e inmaterial bajo tuición de la FCBCB	Número de bienes culturales y/o patrimoniales restituidos	1.483,00	14.585,00	100%	15.221.696,58	6.392.283,34	42%
					Número de bienes culturales y/o patrimoniales procesados, conservados y/o restaurados	508.889,00	2.659.650,00	100%			
12	2	333	AMP 2	Restituir, investigar, conservar, mantener y ampliar el patrimonio cultural material e inmaterial bajo tuición de la FCBCB	Número de proyectos en bienes inmuebles patrimoniales (construcción, ampliación, mantenimiento y/o refacción) ejecutados	9,00	5,00	56%	15.221.696,58	6.392.283,34	42%
					Número de investigaciones y/o publicaciones realizadas y/o promocionadas	67,00	111,00	100%			
					Número de beneficiarios en educación	56.723,00	38.278,00	67%			
12	2	337	AMP 3	Fomentar y promocionar las expresiones y manifestaciones pluriculturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Boliviano	Número de expresiones y manifestaciones culturales promocionadas y/o difundidas por la FC-BCB	390,00	786,00	100%	3.581.209,59	2.577.895,63	74%
12	1	329	AMP 4	Fortalecer los Repositorios y/o Centros Culturales a través de una gestión, técnica, humana, administrativa y financiera transparente y eficiente	Porcentaje de ejecución financiera de cada gestión	91%	83%	92%	56.232.576,93	49.503.400,85	88%
					Número de servidoras y servidores públicos capacitados	196,00	272,00	100%			
TOTAL									77.080.908,06	60.374.202,56	78%

Elaboración: Sección de Planificación

Fuente: Documento de Evaluación Integral al PEI 2016 – 2020, datos presupuestarios del SIGEP en estado devengado

Finalmente, como parte de la Acción de Mediano Plazo 2, se avanzaron en los siguientes proyectos de inversión pública:

- Avance en la ejecución del proyecto de inversión "AMPL. DE LA CASA DE LA LIBERTAD SUCRE – FASE II" (Correspondiente a la obra fina).
- Avance en la ejecución de la Tercera Fase del proyecto "RESTAU.INMUEBLE PATRIMONIAL VILLA PARIS PARA AMPL. MNA".



4.1.2.5 ANÁLISIS DE RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS GESTIÓN 2020

En la Gestión 2020 la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia alcanzó los siguientes resultados expresados en el Cuadro N° 10.

**CUADRO N°10
RESULTADOS INSTITUCIONALES GESTIÓN 2020**

P	M	R	COD PEI	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	INDICADOR	RESULTADOS FÍSICOS			PRESUPUESTO		
						PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
1	2	14	AMP 1	Contribuir a la puesta en valor y la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial a través de un mayor acceso a la población	Número de visitantes y/o usuarios nacionales atendidos	182.929,00	65.137,00	36%	3.053.100,13	981.640,67	32%
					Número de visitantes y/o usuarios extranjeros atendidos	60.276,00	7.593,00	13%			
1	2	14	AMP 2	Restituir, investigar, conservar, mantener y ampliar el patrimonio cultural material e inmaterial bajo tuición de la FCBCB	Número de bienes culturales y/o patrimoniales restituidos	1.487,00	870,00	59%	18.689.022,22	4.971.636,26	27%
					Número de bienes culturales y/o patrimoniales procesados, conservados y/o restaurados	508.893,00	1.105.533,00	100%			
12	2	333	AMP 2	Restituir, investigar, conservar, mantener y ampliar el patrimonio cultural material e inmaterial bajo tuición de la FCBCB	Número de proyectos en bienes inmuebles patrimoniales (construcción, ampliación, mantenimiento y/o refacción) ejecutados	8,00	7,00	88%	18.689.022,22	4.971.636,26	27%
					Número de investigaciones y/o publicaciones realizadas y/o promovidas	64,00	76,00	100%			
12	2	337	AMP 3	Fomentar y promocionar las expresiones y manifestaciones pluriculturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Boliviano	Número de expresiones y manifestaciones culturales promovidas y/o difundidas por la FC-BCB	395,00	308,00	78%	1.899.650,06	771.603,78	41%
					Número de beneficiarios en educación	57.852,00	581,00	1%			
12	1	329	AMP 4	Fortalecer los Repositorios y/o Centros Culturales a través de una gestión, técnica, humana, administrativa y financiera transparente y eficiente	Porcentaje de ejecución financiera de cada gestión	91%	65%	72%	56.874.208,59	45.749.858,45	80%
					Número de servidoras y servidores públicos capacitados	249,00	198,00	80%			
TOTAL									80.515.981,00	52.474.739,16	65%

Elaboración: Sección de Planificación

Fuente: Documento de Evaluación Integral al PEI 2016 – 2020, datos presupuestarios del SIGEP en estado devengado

Entre los principales resultados se tuvieron:

- 72.730 Visitantes nacionales y extranjeros recibidos en las exposiciones permanentes y temporales desarrolladas – principalmente – por el Museo Nacional de Etnografía y Folklore, Museo Nacional de Arte, Casa Nacional de Moneda, Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia y Casa de la Libertad, así como en los servicios diversos – archivo y biblioteca – de estas dependencias. Esta cantidad experimentó notables disminuciones respecto a las gestiones anteriores, debido a las restricciones para el desarrollo de actividades presenciales a causa de la propagación del COVID - 19 en el territorio nacional.
- 870 Bienes culturales y/o documentales incorporados al acervo de la FC-BCB ya sea mediante procesos de donación o adquisición onerosa.
- 1.105.533 Bienes culturales y/o documentales – folios – procesados técnicamente o intervenidos a través de procesos de inventariación, catalogación, conservación, restauración y digitalización.



Por su parte, a través – principalmente – de los Centros Culturales se alcanzaron los siguientes resultados:

- 308 Expresiones vivas promocionadas y difundidas en diversas líneas artísticas, sean estas visuales, audiovisuales, literarias, plásticas u otras.

Asimismo, a través de todas las dependencias de la FC-BCB se desarrollaron también 76 investigaciones y/o publicaciones, así como procesos de educación no formal y laboratorios artísticos vinculados al patrimonio, la cultura viva y artes llegando a 581 participantes.

Cabe precisar que, en la gestión 2020 todos los resultados alcanzados por la FC-BCB a través de sus diversas dependencias fueron significativamente inferiores respecto a las gestiones anteriores, debido a la pandemia a causa del COVID-19; esto impidió el desarrollo normal de actividades que congreguen participantes de manera presencial, tales como exposiciones y talleres principalmente. Sin embargo, se cumplió con el mandato general de preservar y conservar los bienes culturales y/o patrimoniales que se encuentran bajo la administración de la entidad a través de sus distintos Repositorios Nacionales y Centros Culturales.

Finalmente, como parte de la Acción de Mediano Plazo 2, se avanzó en la gestión 2020 en la ejecución de un solo proyecto de inversión pública, siendo este la Conclusión de la Fase II – Obra Fina del proyecto de inversión "AMPL. DE LA CASA DE LA LIBERTAD SUCRE".

4.1.2.6 EJECUCIÓN FINANCIERA 2016 - 2020

Por su parte, los ingresos y gastos de las gestiones que integraron el quinquenio pasado responden a los siguientes Cuadros y Gráficos.

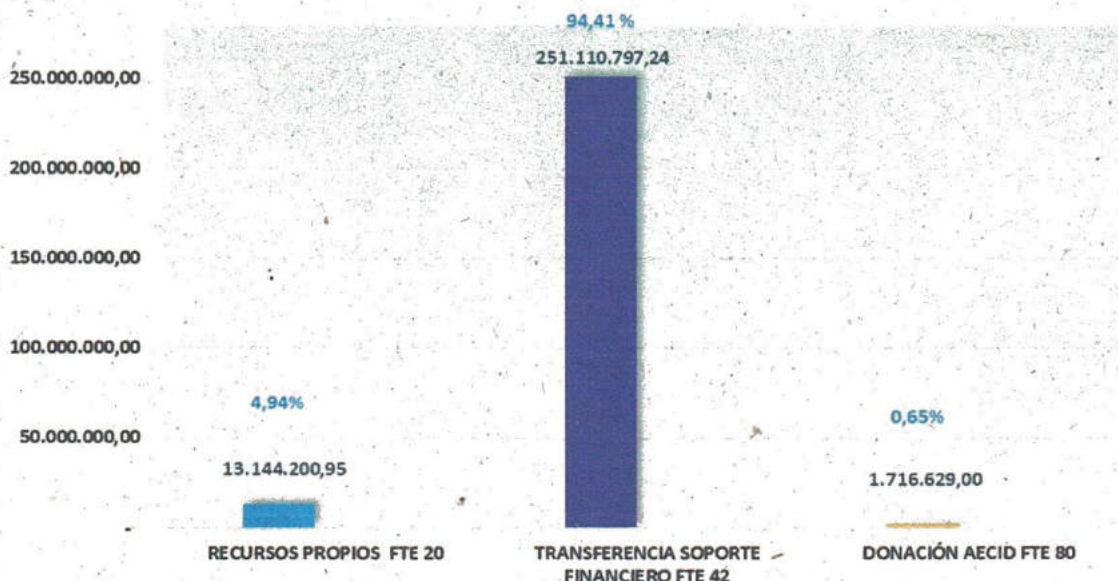
CUADRO N°11
RECURSOS FINANCIEROS PERCIBIDOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
GESTIONES 2016 AL 2020
(Expresado en bolivianos)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
	20	42*	80	
ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA	730.215,21	9.190.865,28		9.921.080,49
CASA DE LA LIBERTAD	2.397.878,92	4.719.394,37		7.117.273,29
CASA NACIONAL DE MONEDA	7.117.981,75	4.342.522,94		11.484.415,09
CENTRO DE LA CULTURA PLURINACIONAL	775,00	4.369.297,32		4.370.072,32
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENCIA	153.144,89	213.551.883,26		213.705.028,15
MUSEO NACIONAL DE ARTE	628.279,45	6.380.261,01	1.716.629,00	8.725.169,46
MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFÍA Y FOLKLORE	2.092.015,33	8.556.573,06		10.648.588,39
Total general	13.120.290,55	251.110.797,24	1.716.629,00	265.947.716,79

*Datos que corresponden a importes obtenidos después de las devoluciones efectivizadas por la FC-BCB al BCB en las gestiones 2016 - 2020, toda vez que se trata de un importe percibido. El total transferido por el BCB fue de Bs.302.628.324,14 y considerando que la devolución que se efectuó al BCB fue de Bs.51.517.526,90 el total percibido por la FC-BCB en dicho quinquenio fue de Bs.251.110.797,24.

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera

GRÁFICO N°16
RECURSOS PERCIBIDOS QUINQUENIO 2016-2020
(Expresado en bolivianos)



Elaboración: Subunidad Nacional Financiera

CUADRO N°12
GASTOS EJECUTADOS POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
QUINQUENIO 2016-2020
(Expresado en bolivianos)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2016	2017	2018	2019	2020	Total general
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENCIA	7.427.458,64	19.081.048,79	10.755.187,38	12.894.419,22	9.923.135,03	60.081.249,06
MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFÍA Y FOLKLORE	10.357.667,58	7.496.127,88	9.128.724,99	10.020.409,21	8.719.250,33	45.722.179,99
MUSEO NACIONAL DE ARTE	7.577.251,51	5.938.935,07	6.527.650,74	5.097.488,91	4.774.060,14	29.915.386,37
CASA NACIONAL DE MONEDA	4.744.344,16	6.634.684,46	6.683.616,79	6.534.818,70	5.385.787,45	29.983.251,56
ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA	7.481.687,40	7.204.371,85	9.319.182,88	8.274.500,37	8.527.301,12	40.807.043,62
CASA DE LA LIBERTAD	4.315.809,43	3.534.912,30	5.044.229,66	8.176.643,16	7.941.921,17	29.013.515,72
CENTRO DE LA CULTURA PLURINACIONAL	3.934.778,80	2.964.112,26	4.351.086,08	3.558.206,96	3.915.954,36	18.724.138,46
CENTRO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL	0,00	0,00	0,00	2.740.930,96	440.204,01	3.181.134,97
Total general	45.838.997,52	52.854.192,61	51.809.678,52	57.297.417,49	49.627.613,61	257.427.899,75

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera en función de datos presupuestarios registrados en el SIGEP en estado pagado



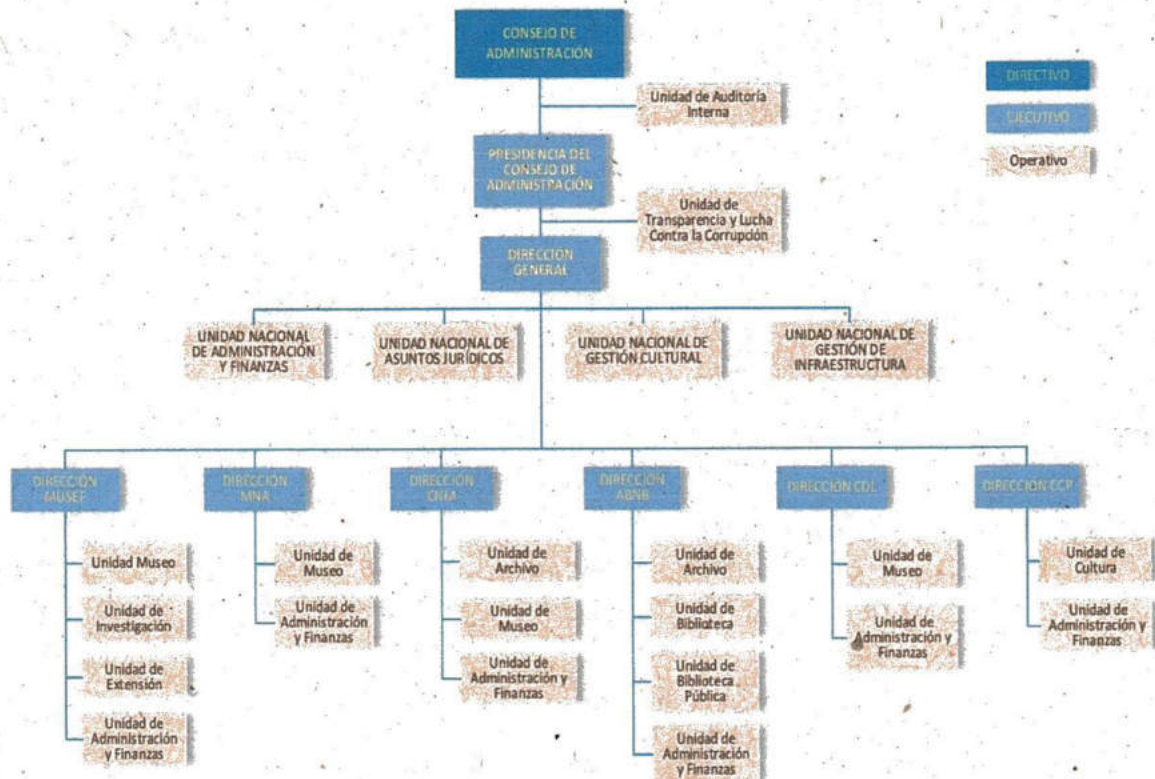
4.1.3 ESTADO DE SITUACIÓN ACTUAL INSTITUCIONAL

Este apartado comprende un análisis de la estructura organizacional con la que cuenta actualmente la FC-BCB y las características de los procesos que desarrolla para la gestión y administración de los Repositorios Nacionales y Centros Culturales a su cargo, al igual que los recursos humanos, económicos financieros y físicos con los que dispone actualmente la FC-BCB.

4.1.3.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La actual Estructura Organizacional vigente de la Fundación Cultural del Banco Central cuenta con las Áreas y Unidades Organizacionales ilustradas en el Gráfico N°17.

**GRÁFICO N°17
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**



Elaboración: Sección de Planificación

Del contenido del gráfico citado, se puede advertir que existen cuatro instancias fundamentales en la estructura organizacional de la FC-BCB, las cuales son las siguientes:

- **Consejo de Administración:** Máxima autoridad de la FC-BCB, responsable de definir las políticas institucionales, establecer las estrategias administrativas, financieras, operativas y la normativa interna, con la finalidad de garantizar el cumplimiento del objeto y mandato encomendado a la entidad.

- **Presidencia:** Máxima autoridad ejecutiva de la FC-BCB, responsable de la gestión y administración institucional, encargada de ejecutar y/o supervisar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos concordantes con el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Anual, así como lineamientos o estrategias administrativas, financieras y sustantivas de la entidad.
- **Dirección General:** Primera autoridad operativa de la entidad, responsable de la gestión interna administrativa de la FC-BCB y de establecer nexos de articulación estratégica y operativa entre los Repositorios Nacionales y Centros Culturales; coordinando y organizando el quehacer institucional, administrativo y sustantivo de la entidad.
- **Direcciones de los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales:** instancias que dirigen y coordinan el funcionamiento del Repositorio Nacional o Centro Cultural a su cargo, a efectos de preservar, difundir, revalorar su patrimonio y fomentar las manifestaciones culturales vinculadas con su vocación, en el marco de las disposiciones legales vigentes que rigen su creación y funcionamiento.

Dependientes de estas cuatro instancias se encuentran a su vez las distintas Unidades Organizacionales de naturaleza técnica que posibilitan el cumplimiento de procesos administrativos o sustantivos de la entidad, como se ilustra en el Gráfico N°17.

Cabe precisar que en la estructura oficial de la FC-BCB no tiene presencia – aún – el Centro de la Revolución Cultural (CRC) ni el Centro Cultural Museo Marina Núñez del Prado (CCMMNP) toda vez que, los mismos no cuentan con ítems específicos ni para el nivel de Dirección de Área, así como tampoco para operar las Unidades Organizacionales que estas dependencias requieren. Al respecto, se debe mencionar que la FC-BCB hizo las gestiones para crear una estructura organizacional mínima para dichos funcionamientos, aspecto que no fue objeto de aprobación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) aspecto que será abordado en el análisis de situación desglosado en los puntos ulteriores.

4.1.3.2 PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SUSTANTIVOS DESARROLLADOS POR LA FC-BCB

De acuerdo a la normativa vigente que regula el accionar de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, los procesos desarrollados se muestran en el Gráfico N° 18.

En cuanto a los procesos administrativos desarrollados por la FC-BCB, y en línea con la normativa administrativa vigente, se cuenta principalmente con aquellos vinculados con los sistemas para la planificación, organización, ejecución y control administrativo.

Por otra parte, las particularidades del trabajo al interior de los Repositorios Nacionales y Centros Culturales y los años de experiencia en el ámbito cultural, ha permitido que la FC-BCB desarrolle procesos técnicos especializados como la catalogación, registro e inventariación, que están acordes a los requerimientos a nivel internacional, convirtiendo a la entidad en un referente a nivel local de estos trabajos. Asimismo, la FC-BCB desarrolla otros procesos orientados al desarrollo de actividades que potencien la promoción de manifestaciones artísticas y expresiones culturales conforme se detalla en el Gráfico N°18.



GRÁFICO N°18
PROCESOS SUSTANTIVOS Y ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS POR LA
FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

PROCESOS SUSTANTIVOS	ATRIBUCIÓN LEY 1670	PROCESO
	MATENER	MANTENIMIENTO E INTERVENCIÓN DE INMUEBLES
CONSERVAR	PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	
PROTEGER	AMPLIACIÓN DEL ACERVO PATRIMONIAL - CULTURAL	
PROMOCIONAR	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL	
	PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL	
	FOMENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES	
	INVESTIGACIÓN ACADÉMICA ARTÍSTICA Y CULTURAL	
	FOMENTO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA	
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRAR	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA
		ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
		GESTIÓN PRESUPUESTARIA
		GESTIÓN DE CONTRATACIONES
		ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y ALMACENES
		GESTIÓN CONTABLE
		ADMINISTRACIÓN DEL TESORO PÚBLICO
		ASESORAMIENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
		EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL
		TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN INTERNA

Elaboración: Sección de Planificación

4.1.3.3 RECURSOS HUMANOS

De acuerdo a la Escala Salarial aprobada mediante Resolución Ministerial N° 104/2021 de fecha 29 de enero de 2021, la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia cuenta con doscientos treinta y ocho (238) servidores públicos, distribuidos según el detalle de los Cuadros N° 13 y N° 14.

CUADRO N°13
DISTRIBUCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL DE ÁREAS Y UNIDADES ORGANIZACIONALES

ÁREA ORGANIZACIONAL	UNIDAD ORGANIZACIONAL	CANTIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENCIA	Presidencia	6
	Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	1
	Unidad de Auditoría Interna	6
	Dirección General	5
	Unidad Nacional de Administración y Finanzas	15
	Unidad Nacional de Asuntos Jurídicos	5
	Unidad Nacional de Gestión Cultural	3
	Unidad Nacional de Gestión De Infraestructura	2
MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFÍA Y FOLKLORE	Dirección	3
	Museo Regional Sucre	4
	Unidad de Museo	7
	Unidad de Investigación	7
	Unidad de Extensión	12
	Unidad de Administración y Finanzas	13



ÁREA ORGANIZACIONAL	UNIDAD ORGANIZACIONAL	CANTIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS
MUSEO NACIONAL DE ARTE	Dirección	3
	Unidad de Museo	13
	Unidad de Administración y Finanzas	12
CASA NACIONAL DE MONEDA	Dirección	2
	Unidad de Archivo	5
	Unidad de Museo	13
	Unidad de Administración y Finanzas	14
ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA	Dirección	14
	Unidad de Archivo	11
	Unidad de Biblioteca	10
	Unidad de Biblioteca Pública	5
	Unidad de Administración y Finanzas	9
CASA DE LA LIBERTAD	Dirección	3
	Unidad de Museo	11
	Unidad de Administración y Finanzas	8
CENTRO DE LA CULTURA PLURINACIONAL	Dirección	2
	Unidad de Cultura	8
	Unidad de Administración y Finanzas	6
TOTAL		238

Elaboración: Subunidad Nacional Administrativa

CUADRO N°14 DISTRIBUCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS POR PUESTOS

CATEGORIA	CLASE	NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DE ÍTEMS	
SUPERIOR	2º	1	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	1	
	3º	2	CONSEJERO A TIEMPO COMPLETO	1	
EJECUTIVO	3º	3	SECRETARIO GENERAL	1	
	3º	4	DIRECTOR	6	
	4º	5	JEFE DE UNIDAD - I	1	
	4º	6	JEFE DE UNIDAD - II	4	
	4º	7	JEFE DE UNIDAD - III	20	
	5º	8	PROFESIONAL - I	9	
	5º	9	PROFESIONAL - II	7	
OPERATIVO	5º	10	PROFESIONAL - III	104	
	6º	11	TÉCNICO - I	37	
	6º	12	TÉCNICO - II	7	
	6º	13	TÉCNICO - III	12	
	7º	14	PERSONAL DE APOYO - I	6	
	7º	15	PERSONAL DE APOYO - II	22	
	TOTAL ÍTEMS				238

Elaboración: Subunidad Nacional Administrativa

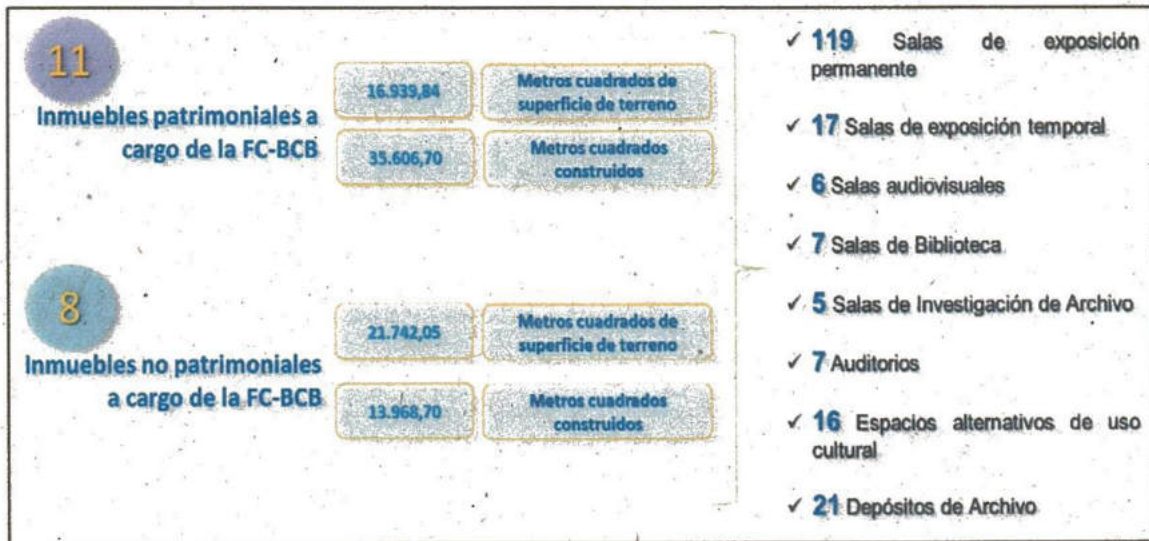
La FC-BCB cuenta con personal especializado para el cumplimiento de las diversas funciones, sobre todo en lo que corresponde al personal sustantivo técnico especializado, ya que a lo largo de los años se fue formando al personal para lograr de manera óptima el mandato institucional, sobre todo aquel que es específico de esta entidad como la catalogación, restauración y conservación de bienes culturales y patrimoniales.



4.1.3.4 RECURSOS FÍSICOS

Entre los recursos físicos cabe mencionar la FC-BCB, cuenta con un total de diecinueve (19) inmuebles bajo su administración, de los cuales once (11) cuentan con algún tipo de declaratoria de patrimonio y ocho (8) son inmuebles institucionales afectados a un fin cultural. La cantidad y tipo de ambientes que se disponen en total a través de dichos inmuebles se ilustran en el Gráfico N°19.

GRÁFICO N°19
INMUEBLES BAJO DEPENDENCIA DE LA FC-BCB



Elaboración: Sección de Planificación

Fuente: Información reportada por las Áreas Organizacionales dependientes de la FC-BCB

Asimismo, la FC-BCB tiene bajo su dependencia ocho (8) Repositorios Nacionales o Centros Culturales, cuyas direcciones actuales abiertas – en su mayor parte – a la ciudadanía y usuarios culturales se detallan en el Cuadro N°15.

CUADRO N°15
GASTOS EJECUTADOS POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
QUINQUENIO 2016-2020

N°	ÁREA ORGANIZACIONAL	DIRECCIÓN	CIUDAD
1	Oficina Central Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia	Calle Fernando Guachalla N° 476, Zona Sopocachi	La Paz
2	Museo Nacional de Etnografía y Folklore	Calle Ingavi, Esq. Genaro Sanjinez N° 916, Zona Central	La Paz
3	Regional MUSEF - Sucre	Calle España N° 74, Zona Central	Sucre
4	Museo Nacional de Arte	Calle Comercio, Esq. Socabaya - Zona Central	La Paz
5	Museo Nacional de Arte - Villa de París	Calle Comercio, Esq. Yanacocha N°484, Zona Central	La Paz
6	Casa Nacional de Moneda	Calle Ayacucho S/N, Zona Central	Potosí
7	Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia	Calle Dalence N° 4 Zona Central	Sucre
8	Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia - Biblioteca Pública	Calle España N°43, Zona Central	Sucre



N°	ÁREA ORGANIZACIONAL	DIRECCIÓN	CIUDAD
9	Casa de la Libertad	Plaza 25 de Mayo N° 11, Zona Central	Sucre
10	Centro de la Cultura Plurinacional	Calle Gabriel René Moreno N° 369, Zona Central	Santa Cruz
11	Centro Cultural Museo Marina Núñez del Prado	Calle Ecuador N°2034, Zona Sopocachi	La Paz
12	Casa Museo Inés Cordova - Gil Imana	Calle Aspiazu, Esq. 20 de Octubre N° 2090, Zona Sopocachi	La Paz
13	Centro de la Revolución Cultural*	Avenida Manco Cápac, Ex-estación de Ferrocarriles	La Paz

Elaboración: Sección de Planificación

*Este Centro Cultural es el único que ocupa un ambiente que no se encuentra bajo la administración de la FC-BCB; toda vez que los ambientes actualmente ocupados devienen de un contrato de comodato suscrito entre la entidad con la Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico"

Asimismo, la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia cuenta como parte de su acervo cultural con la cantidad de bienes culturales y documentales detallados en el Cuadro N° 16.

**CUADRO N°16
CANTIDAD DE BIENES CULTURALES Y DOCUMENTALES BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA FC-BCB**

BIENES CULTURALES		
TIPOLOGÍA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Pinturas	Pieza	8.432
Esculturas	Pieza	1.858
Textiles	Pieza	7.500
Numismática	Pieza	3.072
Retablos	Pieza	475
Platería	Pieza	2.884
Talabartería	Pieza	466
Artesanía	Pieza	8.969
Otros bienes	Pieza	26.294
BIENES DOCUMENTALES & BIBLIOGRÁFICOS		
TIPOLOGÍA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Archivo	Metros lineales	9.500 ml
	Unidades	327.586
Bienes bibliográficos	Unidades	1.022.931
Mapoteca	Unidades	
Bienes hemerográficos	Unidades	
Otros bienes	Unidades	

Elaboración: Sección de Planificación

Fuente: Información reportada por las Áreas Organizacionales dependientes de la FC-BCB

Finalmente, en el Cuadro N° 17 se muestran los principales ítems para el equipamiento de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.



CUADRO N°17
RESUMEN DE EQUIPAMIENTO DE LA FC-BCB AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en bolivianos)

N°	DETALLE	CANTIDAD	VALOR ACTUALIZADO
1	MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	11847	10.893.626,29
2	MAQUINARIA EN GENERAL	2399	6.001.672,66
3	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	126	1.396.962,53
4	EQUIPO DE COMUNICACIONES	2191	3.823.797,63
5	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	730	1.374.557,08
6	VEHICULOS AUTOMOTORES	5	709.062,00
7	MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION	1	99.990,00
8	EQUIPOS DE COMPUTACION	2430	8.608.517,85
9	OTROS ACTIVOS FIJOS	28	12.599,00
TOTAL		19757	32.920.785,04

Elaboración: Subunidad Nacional Administrativa


4.1.3.5 RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia para el desarrollo de sus actividades orientadas al cumplimiento de su mandato, cuenta con recursos provenientes de tres fuentes de financiamiento, las cuales se detallan a continuación.

a) Fuente de Financiamiento 42: Transferencia de Recursos Específicos

Referida al soporte financiero asignado anualmente por parte del Banco Central de Bolivia (BCB) como ente tutor de la Fundación, el cual se realiza en virtud al Artículo 82 de la Ley N° 1670, donde se establece que esta entidad deberá asignar un soporte financiero de manera anual a la FC-BCB a través de transferencias corrientes y de capital, que no podrá ser menor que la partida presupuestaria ejecutada con recursos provistos por el BCB en la gestión anterior, por concepto de gastos corrientes.

CUADRO N°18
EJECUCIÓN FINANCIERA POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 2016 - 2020
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42
(Expresado en bolivianos)



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL GENERAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION Y PRESIDENCIA	7.426.567,37	18.254.017,25	10.156.383,19	12.092.156,67	9.884.922,20	57.814.046,68
MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFIA Y FOLKLORE	9.913.995,56	6.921.246,62	8.480.646,11	9.555.806,82	8.552.750,70	43.424.445,81
MUSEO NACIONAL DE ARTE	7.524.847,02	4.631.249,81	6.358.490,66	5.041.399,63	4.767.311,27	28.323.298,39
CASA NACIONAL DE MONEDA	4.340.258,36	3.524.258,50	3.992.380,47	5.376.135,92	4.921.890,92	22.154.924,17
ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA	7.419.787,04	6.963.386,86	9.254.329,60	8.099.145,61	8.411.491,96	40.148.141,07
CASA DE LA LIBERTAD	3.749.566,17	2.991.256,05	4.581.366,38	7.637.913,48	7.662.008,69	26.622.110,77
CENTRO DE LA CULTURA PLURINACIONAL	3.934.778,80	2.821.596,25	4.351.086,08	3.558.206,96	3.915.954,36	18.581.622,45
CENTRO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL	0,00	0,00	0,00	2.740.930,96	440.204,01	3.181.134,97
TOTAL GENERAL	44.309.800,32	46.107.011,34	47.174.682,49	54.101.696,05	48.556.534,11	240.249.724,31

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera en función de datos presupuestarios registrados en el SIGEP en estado pagado

El soporte financiero expresado en el Cuadro N°18, representa para la FC-BCB una estabilidad económica, devenida de la transferencia de recursos que permite cumplir con el mandato asignado mediante ley de manera cabal, sobre todo en lo que corresponde a mantener, preservar y conservar los bienes – culturales y patrimoniales – que se encuentran bajo su tuición.

b) Fuente de Financiamiento 20: Recursos Específicos

La FC-BCB cuenta con la capacidad de generar un flujo de recursos propios, toda vez que principalmente la Casa Nacional de Moneda, la Casa de la Libertad, el Museo Nacional de Etnografía y Folklore y el Museo Nacional de Arte dependientes de la FC-BCB tienen sus propios fondos de recursos generados, destinados a algunos gastos institucionales.

Estos recursos son generados por concepto de ingresos por venta de bienes y servicios, producto de actividades que desarrolla la FC-BCB, a través de los Repositorios Nacionales. El comportamiento histórico de esta fuente de financiamiento en el quinquenio saliente, se expresa en el Cuadro N°19.

**CUADRO N°19
EJECUCIÓN FINANCIERA POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 2016 - 2020
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20
(Expresado en bolivianos)**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL GENERAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION Y PRESIDENCIA	891,27	827.031,54	598.804,19	802.262,55	38.212,83	2.267.202,38
MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFIA Y FOLKLORE	443.672,02	574.881,26	648.078,88	464.602,39	166.499,63	2.297.734,18
MUSEO NACIONAL DE ARTE	52.404,49	565.776,26	169.160,08	56.089,28	6.748,87	850.178,98
CASA NACIONAL DE MONEDA	404.085,80	3.110.425,96	2.691.236,32	1.158.682,78	463.896,53	7.828.327,39
ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA	61.900,36	240.984,99	64.853,28	175.354,76	115.809,16	658.902,55
CASA DE LA LIBERTAD	566.243,26	543.656,25	462.863,28	538.729,68	279.912,48	2.391.404,95
CENTRO DE LA CULTURA PLURINACIONAL		142.516,01				142.516,01
TOTAL GENERAL	1.529.197,20	6.005.272,27	4.634.996,03	3.195.721,44	1.071.079,50	16.436.266,44

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera en función de datos presupuestarios registrados en el SIGEP en estado pagado

c) Fuente de Financiamiento 80: Donación Externa

Desde la gestión 2011 – pero no de manera permanente – la FC-BCB logró contar con financiamiento de donación externa proveniente de la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), para financiar proyectos específicos.

Esta fuente corresponde al financiamiento en el marco de convenios firmados entre la FC-BCB y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para financiar concretamente intervenciones en los inmuebles del Museo Nacional de Arte (MNA).

El comportamiento histórico de esta fuente de financiamiento en el quinquenio saliente, se expresa en el Cuadro N°20.



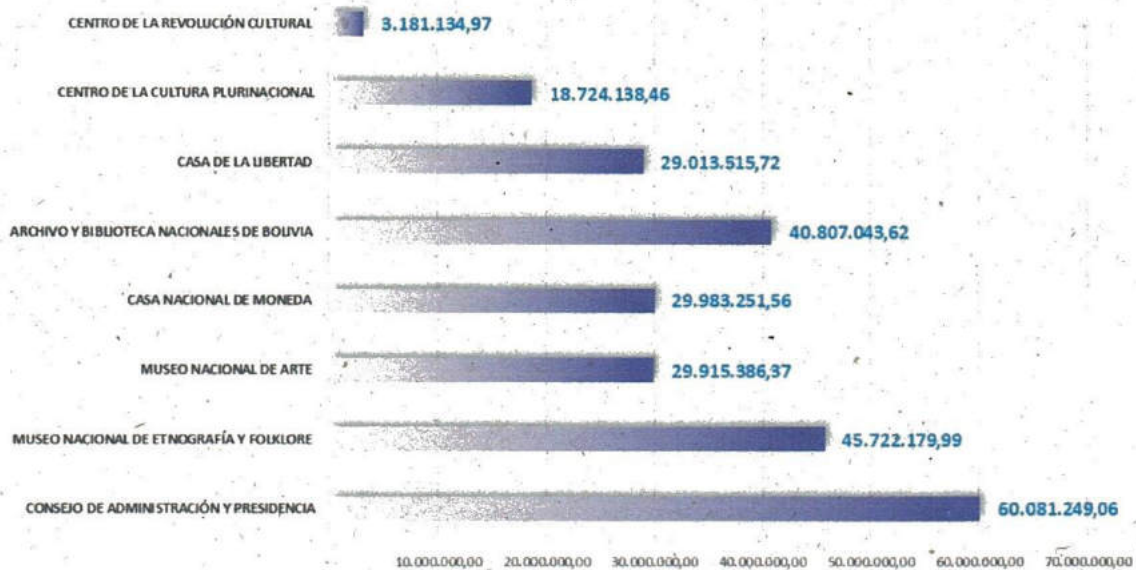
**CUADRO N°20
EJECUCIÓN FINANCIERA POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 2016 - 2020
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 80
(Expresado en bolivianos)**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL GENERAL
MUSEO NACIONAL DE ARTE	0,00	741.909,00	0,00	0,00	0,00	741.909,00
TOTAL GENERAL	0,00	741.909,00	0,00	0,00	0,00	741.909,00

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera en función de datos presupuestarios registrados en el SIGEP en estado pagado

Asimismo, el presupuesto institucional de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, durante las gestiones 2016 – 2020, fue ejecutado como se ilustra en el Gráfico N° 20.

**GRÁFICO N°20
GASTOS EJECUTADOS EN EL QUINQUENIO 2016-2020
(Expresado en bolivianos)**



Elaboración: Subunidad Nacional Financiera en función de datos presupuestarios del SIGEP en estado pagado

En ese entendido, la ejecución reportada en el pasado quinquenio 2016 – 2020 consolidada por fuente de financiamiento, responde al Cuadro N° 21.

**CUADRO N°21
EJECUCIÓN FINANCIERA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2016 - 2020
(Expresado en bolivianos)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL GENERAL
20: RECURSOS ESPECÍFICOS	1.529.197,20	6.005.272,27	4.634.996,03	3.195.721,44	1.071.079,50	16.436.266,44
42: TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESPECÍFICOS	44.309.800,32	46.107.011,34	47.174.682,49	54.101.696,05	48.556.534,11	240.249.724,31
80: DONACIÓN EXTERNA	0,00	741.909,00	0,00	0,00	0,00	741.909,00
TOTAL GENERAL	45.838.997,52	52.854.192,61	51.809.678,52	57.297.417,49	49.627.613,61	257.427.899,75

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera en función de datos presupuestarios del SIGEP en estado pagado



Por su parte, los ingresos percibidos por la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia por rubros en el periodo 2016 – 2020 se describen en el Cuadro N° 22.

**CUADRO N°22
RECURSOS POR RUBROS 2016 - 2020
(Expresado en bolivianos)**

RECURSO POR RUBRO	20	42	80	TOTAL GENERAL
Alquiler de Edificios y/o Equipos de las Administr.	224.910,79			224.910,79
Transferencias corrientes de las Instituciones Públicas Financieras		206.070.801,25		206.070.801,25
Transferencias de capital de las Instituciones Públicas Financieras		45.039.995,99		45.039.995,99
Donaciones de Capital - Monetizable			1.716.629,00	1.716.629,00
Tasas, derechos y otros ingresos - Multas	58.949,64			58.949,64
Tasas, derechos y otros ingresos - Otros Ingresos no Especificados	595.329,37			595.329,37
Disminución y cobro de otros activos financieros - Recursos devengados no cobrados por cuentas por cobrar de corto plazo	23.910,40			23.910,40
Venta de Bienes de las Administraciones	2.162.413,54			2.162.413,54
Venta de Servicios de las Administraciones	10.054.776,81			10.054.776,81
TOTAL GENERAL	13.120.290,55	251.110.797,24	1.716.629,00	265.947.716,79

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera

4.1.4 CAPACIDADES Y FALENCIAS INSTITUCIONALES ESPECÍFICAS

De acuerdo al diagnóstico interno realizado con la información y participación de todas las Unidades Nacionales dependientes de Presidencia, Dirección General y los Repositorios Nacionales y Centros Culturales, se sistematizó y procesó el diagnóstico institucional identificando las principales fortalezas y debilidades conforme el detalle extenso presentado en el Cuadro N° 23.

CUADRO N° 23: FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA FC-BCB

FACTORES INTERNOS	ASPECTOS POSITIVOS		ASPECTOS NEGATIVOS	
	FORTALEZAS		DEBILIDADES	
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Instrumentos institucionales - Manual de Organización y Funciones (MOF) recientemente aprobados y Planes Operativos Anuales Individuales (POAI's) - generados sobre la base de la planificación operativa anual, que se refleja en la estructura organizacional de la entidad.		Estructura organizacional jerárquica en lo que corresponde a oficina central, aspecto que da lugar a que se active un aparato burocrático impidiendo mayor dinámica en las labores sustantivas y la consecuente integración de las necesidades de las áreas sustantivas que se deben adecuar a la normativa administrativa y de gestión pública.	
			La estructura organizacional débil en oficina central en lo que respecta a las dependencias encargadas de definir los lineamientos y estrategias de gestión y comunicación cultural orientadas a la difusión y promoción institucional.	
			La estructura organizacional no contempla - en los Repositorios Nacionales o Centros Culturales de la entidad - un área específica que operativice las estrategias de gestión y comunicación cultural orientadas a la difusión y promoción institucional.	
			La estructura organizacional no contempla - en los Repositorios Nacionales o Centros Culturales de la entidad - un área específica que operativice las estrategias de gestión y mantenimiento de inmuebles.	
Estructura organizacional que no refleja las nuevas exigencias de la FC-BCB; toda vez que existen dos nuevas dependencias culturales creadas - mediante ley u otro tipo de normativa - bajo tuición de la FC-BCB que no cuentan con estructura organizacional propia, ni ítems específicos; pero si se encuentran en funcionamiento a través del personal de la Dirección Administrativa 01 - oficina central - dando lugar a una sobrecarga de funciones en esta dependencia.				



FACTORES INTERNOS	ASPECTOS POSITIVOS		ASPECTOS NEGATIVOS	
	FORTALEZAS		DEBILIDADES	
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Instrumentos institucionales - Manual de Organización y Funciones (MOF) recientemente aprobados y Planes Operativos Anuales Individuales (POAI's) -- generados sobre la base de la planificación operativa anual, que se refleja en la estructura organizacional de la entidad.		Las dependencias culturales nuevas de la FC-BCB que no cuentan con estructura organizacional son gestionadas a través de servicios de consultorías individuales de línea bajo la coordinación del personal de la Dirección Administrativa 01, aspecto que dificulta dar continuidad - de una gestión a otra - a las actividades programadas.	
			Estructura organizacional de determinados Repositorios Nacionales que no propicia la operatividad, toda vez que existen puestos organizacionales técnicos y operativos dependientes directamente de Dirección de Área, sin una Jefatura Organizacional que opere como instancia intermedia de coordinación entre el nivel estratégico y el nivel técnico.	
COORDINACIÓN INTRAINSTITUCIONAL	Existen estrategias y lineamientos de coordinación intrainstitucional claros definidos desde Presidencia y Dirección General.		Falta de información respecto al trabajo que desarrollan las distintas Unidades Organizacionales de la entidad, que impide - entre Unidades - comprender las necesidades y prioridades de cada dependencia. Existen dificultades a la hora de resolver las necesidades y demandas sustantivas y de emergencia, por un lado, y cumplir con la normativa y los procedimientos administrativos por otro.	
	Mecanismos de comunicación al interior de los Repositorios Nacionales y Centros Culturales ágiles, multilíneales y no unilíneales, aspecto que permite una coordinación fluida y resolución de problemas de forma oportuna.			
RECURSOS HUMANOS	La FC-BCB cuenta con niveles de profesionalización del personal que desarrolla actividades en la entidad es elevado.		Falta de transferencia de conocimientos e intercambio de experiencias entre el personal de los Repositorios Nacionales y Centros Culturales; y planes de capacitación dirigida a las y los servidores públicos para mejorar el desarrollo de sus funciones tanto sustantivas como administrativas.	
	Poca rotación de personal operativo sustantivo, que permite mantener la experiencia de los Repositorios Nacionales de la entidad.		Nuevos Centros Culturales creados bajo la tutela de la FC-BCB sin aprobación de ítems por parte del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para su funcionamiento, aspecto que limita el cumplimiento amplio de su vocación.	
	Alto compromiso del personal con la institución y con la prestación de servicios culturales.		Recursos humanos insuficientes para cubrir todas las necesidades y responsabilidades derivadas de la ampliación de espacios culturales bajo dependencia de la FC-BCB (nuevas infraestructuras y nuevos espacios culturales).	
PRESUPUESTO	En virtud a la Ley 1670, cada gestión el Banco Central de Bolivia (BCB) asigna a la FC-BCB recursos económicos a través de transferencias corrientes y de capital, principalmente para el funcionamiento básico de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.		Soporte financiero limitado para la adecuada e idónea conservación y preservación de los bienes culturales, archivísticos y bibliohemerográficos que se resguardan en los Repositorios Nacionales.	
	Se cuenta con la Fuente de Financiamiento 20: Recursos Específicos, ingresos propios provenientes de la venta de bienes y servicios producto de las actividades propias que desarrollan los Repositorios Nacionales.		Soporte financiero insuficiente para la realización de promoción y fomento de actividades culturales y artísticas, que tengan un mayor impacto social.	
			Limitada capacidad de generar recursos propios dadas las características de la actividad y gestión cultural.	
EQUIPAMIENTO			Limitada capacidad de generar propuestas de proyectos que permitan la captación de donaciones externas.	
	Equipamiento y soportes tecnológicos necesarios sobre todo para el desarrollo de actividades administrativas diarias.		Equipos reducidos e insuficientes para desarrollar tareas de investigación, documentación y difusión en todo el territorio nacional.	
			Inexistencia de equipos tecnológicos para la difusión por medios digitales y masivos para tener una cobertura nacional, así como para el almacenamiento de información digital.	
			Limitaciones presupuestarias para reponer equipos tecnológicos obsoletos, debido al constante cambio de tecnologías, lo cual da lugar a que los equipos se deban renovar periódicamente, generando una alta inversión.	
		Existencia de activos en desuso cuya baja conforme la normativa vigente, queda pendiente.		



FACTORES INTERNOS	ASPECTOS POSITIVOS		ASPECTOS NEGATIVOS	
	FORTALEZAS		DEBILIDADES	
INMUEBLES INSTITUCIONALES	Edificios patrimoniales declarados Monumentos Nacionales, patrimonio departamental y/o patrimonio municipal, con respaldo de leyes y normativa.		Infraestructura insuficiente para el crecimiento en función a las necesidades institucionales, principalmente en lo que corresponde a la parte sustantiva; toda vez que existe un colapso de espacios de depósitos de biblioteca, archivo y bodegas de bienes culturales y documentales.	
	Se cuenta con diversidad de espacios para realizar actividades culturales.		Ambientes inadecuados para depósitos de bienes culturales, bibliohemerográficos, archivísticos, archivos institucionales y almacenes de materiales de escritorio, limpieza y publicaciones.	
NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS	Se cuenta con reglamentos y procedimientos administrativos internos actualizados en el marco de la legislación vigente.		Falta de saneamiento del derecho propietario y/o actualización de la declaratoria de patrimonio de los bienes inmuebles dependientes de la FC-BCB.	
			Construcciones de algunos inmuebles dependientes de la FC-BCB en estado inconcluso por tiempos prolongados, aspecto que impide brindar una atención de calidad a las y los usuarios.	
			Falta de reglamentos sustantivos específicos que desarrolle la entidad conforme las particularidades de su funcionamiento y que impactan en el desarrollo de actividades que mejorarán el trabajo técnico dentro de la institución.	
			Falta de Manual de Procesos y Procedimientos homogenizados principalmente en lo que corresponde a las actividades sustantivas de la FC-BCB.	
			Desactualización de la normativa que regula el mandato y funcionamiento de la FC-BCB.	

Elaboración: Sección de Planificación

Fuente: Información trabajada y socializada con todas las Áreas Organizacionales dependientes de la FC-BCB

4.2 ANÁLISIS DEL CONTEXTO EXTERNO

A su vez, de acuerdo al diagnóstico externo realizado con la información y participación de todas las Unidades Nacionales dependientes de Presidencia, Dirección General y los Repositorios Nacionales y Centros Culturales, se han determinado las principales oportunidades y amenazas, identificando los siguientes factores externos negativos y positivos, según la información expuesta en el Cuadro N° 24.

CUADRO N° 24: OPORTUNIDADES Y AMENAZAS DE LA FC-BCB

FACTORES EXTERNOS	ASPECTOS POSITIVOS		ASPECTOS NEGATIVOS	
	OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
AMBITO ECONÓMICO	Posibilidad de obtener recursos económicos a través de organismos internacionales, según las necesidades de la institución.		Las medidas de austeridad económica del Estado inciden en la reducción del presupuesto anual de las entidades estatales y por tanto de la FC-BCB.	
USUARIOS CULTURALES	Incremento de la cantidad de usuarios nacionales y extranjeros a partir del uso de las redes sociales.		Perdida de oportunidad de acceso a financiamiento externo, debido a la complejidad de requisitos establecidos para los organismos de cooperación en el marco de la normativa vigente.	
	Turistas e investigadores nacionales, extranjeros, estudiantes y población en general que promocionan y difunden nuestro patrimonio a partir de su experiencia.		Pérdida del consumo cultural por parte de los usuarios, generada a causa de diversidad de contenidos virtuales.	
	La creación de carreras universitarias vinculadas indirectamente a la vocación de los Repositorios Nacionales de la FC-BCB -- como ser Historia e Antropología -- da lugar al aumento potencial de usuarios de nuestros espacios.			



FACTORES EXTERNOS	ASPECTOS POSITIVOS	
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	A través del uso de las TIC's se produjo un aumento de usuarios culturales de la FC-BCB y se propició la segmentación de nuevos públicos.	Pérdida de usuarios culturales, debido a que las Redes Sociales y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación brindan un acceso limitado a los usuarios respecto a todos los bienes y servicios ofrecidos por los Repositorios Nacionales y Centros Culturales.
	Creciente amplitud de herramientas virtuales, plataformas, redes sociales y tecnología de información para llegar a diversos públicos.	Saturación de información virtual en redes sociales.
	Mayor visibilización y posicionamiento institucional de la FC-BCB y sus dependencias.	Pérdida de usuarios culturales, debido a la calidad de difusión virtual de los productos comunicacionales.
INTERESES SOCIALES/SECTORIALES	Interés de las comunidades indígena originario campesinas en promocionar y divulgar su patrimonio cultural material e inmaterial en los Repositorios Nacionales y Centros Culturales dependientes de la FC-BCB.	
RELACIONAMIENTO CON EL SECTOR ARTÍSTICO CULTURAL	Reconocimiento institucional y alianzas estratégicas con artistas, intelectuales académicos y gestores culturales.	Posibilidad de que actores culturales desprestigien a la FC-BCB y sus dependencias.
POLÍTICAS DEL ÓRGANO RECTOR EN MATERIA CULTURAL	Lineamientos estratégicos definidos por el Órgano Rector en materia de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización que permite el cumplimiento del mandato institucional de la FC-BCB.	Falta de normativa generada por parte del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización para la elaboración de la política nacional de manejo de museos.
		Normas y legislaciones del nivel central del Estado que no se ajustan a la realidad cultural o se encuentran caducas y ajenas a las transformaciones aceleradas de la sociedad que impactan en el ámbito cultural.
RELACIONAMIENTO CON INSTITUCIONES DE SIMILAR VOCACIÓN CULTURAL	Buena relación con entidades territoriales, entidades internacionales, embajadas, organismos de financiamiento externo u otras, aspecto que permite promover, difundir y fomentar la cultura y el arte en diversos espacios.	Posibilidad de que otras entidades generen dualidad de funciones respecto a las desarrolladas por los Repositorios Nacionales dependientes de la FC-BCB.
	Allanzas estratégicas con otras instituciones culturales a nivel nacional para generar Agendas Culturales.	

Elaboración: Sección de Planificación

Fuente: Información trabajada y socializada con todas las Áreas Organizacionales dependientes de la FC-BCB



5. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

Con el fin de contribuir al cumplimiento de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 – 2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Sector Cultural, se han establecido lineamientos estratégicos en el marco de la Ley N° 1670 conforme lo ilustrado en el Gráfico N° 21.

GRÁFICO N°21 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES FC-BCB



Fuente: Información presentada en las distintas Rendiciones Públicas de Cuentas – Audiencia Inicial 2021 y 2022 de la FC-BCB

Asimismo, cabe mencionar que los lineamientos ilustrados en el Gráfico N° 21 fueron definidos a tiempo de actualizar la razón de ser – misión – y el horizonte político – visión – de la FC-BCB, en estricto apego de sus atribuciones y competencias definidas en la normativa vigente.

5.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia para el quinquenio 2021 – 2025 determinó los Objetivos Estratégicos Institucionales sobre la base de los Resultados proyectados en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025, “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”, así como en la matriz del Plan Sectorial de Desarrollo Integral 2021-2025 elaborada por el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización conforme el Cuadro N° 25.



**CUADRO N° 25
IDENTIFICACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES
2021 - 2025**

PDES & PSDI (2021 - 2025)				DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO DEL PDES O PSDI	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL DEL PDES O PSDI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL FC-BCB
PILAR	EE	META	RESULTADO			
12	10	2	2	SE HA PROMOVIDO EL ARTE Y LA INDUSTRIA CULTURAL DE LAS Y LOS BOLIVIANOS	10.2.2.1 Fomentar la producción y comercialización de servicios y bienes artístico culturales.	Aperturar espacios de diálogo intercultural, estimulando la producción intelectual y cultural para apoyar al desarrollo humano del Estado
12	10	3	1	SE HA IMPULSADO LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL APORTANDO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS	10.3.1.1 Investigar, registrar, catalogar, proteger, restaurar, conservar, custodiar, salvaguardar y promover el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia.	Organizar, preservar, restaurar e incorporar patrimonios culturales Democratizar las visitas y el acceso a los patrimonios y bienes culturales de la FC-BCB para apoyar el desarrollo del Estado
11	7	1	7	SE HA FORTALECIDO LA GESTIÓN PÚBLICA PARA EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO E INSTITUCIONAL DEL ESTADO, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL PUEBLO BOLIVIANO, FORTALECIENDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN*	7.1.7.1 Gestión pública a través de acciones de coordinación, apoyo institucional, seguimiento y evaluación.*	Gestionar estratégica y operativamente la institución con enfoque descolonizador, despatriarcalizador y territorial

*Se articula de manera directa al resultado PDES correspondiente al Pilar 11 de la Agenda Patriótica 2025; toda vez que el Sector Cultural no estableció criterios de articulación para los resultados administrativos del sector cultural conforme la matriz de planificación sectorial puesta a conocimiento de la FC-BCB mediante nota con cite DEPS.MCDyD-NE-N°0731/22.

Elaboración: Sección de Planificación

5.2 ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

Las Estrategias Institucionales son directrices que orientan la determinación de las acciones para alcanzar los Objetivos Estratégicos Institucionales de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia. Las estrategias proporcionan una base para la toma de decisiones respecto de los cursos de acción propuestos, tal como puede apreciarse en el Cuadro N° 26.

**CUADRO N° 26: DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES
2021 – 2025**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL FC-BCB	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES FC-BCB
OE-01 ORGANIZAR, PRESERVAR, RESTAURAR E INCORPORAR PATRIMONIOS CULTURALES	Rescatar, procesar técnicamente, preservar, conservar, incrementar y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial, así como la infraestructura cultural de la FC-BCB y sus entidades especializadas dependientes
OE-02 DEMOCRATIZAR LAS VISITAS Y EL ACCESO A LOS PATRIMONIOS Y BIENES CULTURALES DE LA FUNDACIÓN PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL ESTADO	Difundir el patrimonio cultural boliviano y democratizar el acceso al mismo, mediante el desarrollo de programas y actividades que potencien la integración territorial y fomenten la interculturalidad, con la implementación de estrategias museográficas y nuevas herramientas tecnológicas, en beneficio de la población



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL FC-BCB	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES FC-BCB
OE-03 APERTURAR ESPACIOS DE DIALOGO INTERCULTURAL, ESTIMULANDO LA PRODUCCIÓN INTELLECTUAL Y CULTURAL PARA APOYAR AL DESARROLLO HUMANO DEL ESTADO	Investigar, analizar, dialogar, reflexionar y desarrollar procesos formativos en relación al patrimonio cultural boliviano y la diversidad cultural, en todo el territorio nacional con carácter abierto y participativo de la población en general
	Dinamizar, fomentar y promover expresiones culturales y artísticas consolidadas y emergentes, a través de espacios de creación, innovación, producción y encuentros interculturales
OE-04 GESTIONAR ESTRATÉGICA Y OPERATIVAMENTE LA INSTITUCIÓN CON ENFOQUE DESCOLONIZADOR, DESPATRIARCALIZADOR Y TERRITORIAL	Desarrollar una gestión institucional estratégica, administrativa, financiera y de recursos humanos eficiente, con equidad y transparencia, en el marco de una óptima planificación y utilización de recursos

Elaboración: Sección de Planificación

En el marco de lo señalado anteriormente, se relacionan las Estrategias Institucionales que permitirán alcanzar los Objetivos Estratégicos Institucionales de la FC-BCB y a su vez contribuir a los resultados y acciones establecidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 y Plan Sectorial de Desarrollo Integral 2021 – 2025 del Sector Cultural de acuerdo a lo expuesto en Cuadro N° 27.

CUADRO N° 27 IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES Y ARTICULACIÓN CON LOS RESULTADOS DEL PDES Y PSDI

RESULTADO DEL PDES O PSDI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL FC-BCB	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES FC-BCB
10.3.1	OEI-01 ORGANIZAR, PRESERVAR, RESTAURAR E INCORPORAR PATRIMONIOS CULTURALES	AEI-01 Rescatar, procesar técnicamente, preservar, conservar, incrementar y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial, así como la Infraestructura cultural de la FC-BCB y sus entidades especializadas dependientes
10.2.2	OEI-03 APERTURAR ESPACIOS DE DIALOGO INTERCULTURAL, ESTIMULANDO LA PRODUCCIÓN INTELLECTUAL Y CULTURAL PARA APOYAR AL DESARROLLO HUMANO DEL ESTADO	AEI-02 Investigar, analizar, dialogar, reflexionar y desarrollar procesos formativos en relación al patrimonio cultural boliviano y la diversidad cultural, en todo el territorio nacional con carácter abierto y participativo de la población en general
10.3.1	OEI-02 DEMOCRATIZAR LAS VISITAS Y EL ACCESO A LOS PATRIMONIOS Y BIENES CULTURALES DE LA FUNDACIÓN PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL ESTADO	AEI-03 Difundir el patrimonio cultural boliviano y democratizar el acceso al mismo, mediante el desarrollo de programas y actividades que potencien la integración territorial y fomenten la interculturalidad, con la implementación de estrategias museográficas y nuevas herramientas tecnológicas, en beneficio de la población
10.2.2	OEI-03 APERTURAR ESPACIOS DE DIALOGO INTERCULTURAL, ESTIMULANDO LA PRODUCCIÓN INTELLECTUAL Y CULTURAL PARA APOYAR AL DESARROLLO HUMANO DEL ESTADO	AEI-04 Dinamizar, fomentar y promover expresiones culturales y artísticas consolidadas y emergentes, a través de espacios de creación, innovación, producción y encuentros interculturales
7.1.7	OEI-04 GESTIONAR ESTRATÉGICA Y OPERATIVAMENTE LA INSTITUCIÓN CON ENFOQUE DESCOLONIZADOR, DESPATRIARCALIZADOR Y TERRITORIAL	AEI-05 Desarrollar una gestión institucional estratégica, administrativa, financiera y de recursos humanos eficiente, con equidad y transparencia, en el marco de una óptima planificación y utilización de recursos

Elaboración: Sección de Planificación

Las Acciones Estratégicas Institucionales – denominadas Acciones de Mediano Plazo en la nomenclatura empelada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – responden en general al siguiente detalle:



- **Acción Estratégica Institucional (AEI) 1.-** Comprende aquellas estrategias orientadas a dar cumplimiento a las disposiciones de la Constitución Política del Estado respecto a la protección, restauración, recuperación y revitalización del patrimonio cultural bajo tuición de la FC-BCB, el cual – en su versión mueble – se encuentra principalmente resguardado en los Repositorios Nacionales dependientes de la Fundación. Esta AEI esta orientada a una adecuada protección y conservación del patrimonio y una adecuada gestión cultural, que no solo conserve el patrimonio cultural material e inmaterial sino también lo restituya, incorpore y amplie.

Esta AEI entraña dos tipos de estrategias; la primera orientada a la preservación, conservación curativa y restauración de los bienes culturales y/o documentales; así como el procesamiento técnico de los mismos comprendido por la inventariación, catalogación, actualizaciones de registro y digitalización. La segunda orientada al mantenimiento correctivo y preventivo de los bienes inmuebles de la FC-BCB, así como la ejecución de proyectos de pre-inversión e inversión pública para la intervención y/o ampliación de dichos inmuebles.

- **Acción Estratégica Institucional (AEI) 2.-** Comprende aquellas estrategias orientadas a la actividad investigativa – académica o de campo – en torno al patrimonio, la cultura, las artes, las expresiones culturales de los pueblos indígena originario campesinos, los aportes de artistas y académicos a la cultura y otros. Asimismo, comprende la apertura de espacios de conversación, diálogo y reflexión en torno a dichos campos y el desarrollo de actividades desde el enfoque educativo o formativo – no formal – para potenciar la reflexión o creación artística cultural.
- **Acción Estratégica Institucional (AEI) 3.-** Comprende aquellas estrategias orientadas a la promoción y difusión del patrimonio cultural en el marco de la Ley N° 530 con un enfoque democratizador, a través de medios convencionales y no convencionales.

Esta AEI comprende estrategias a ser operativizadas – principalmente – por los Repositorios Nacionales, las cuales estén orientadas a la promoción y difusión del patrimonio cultural que estos resguardan, tales como desarrollo de exposiciones en los espacios culturales – permanentes o temporales – actividades itinerantes en otros territorios y actividades virtuales en torno al patrimonio.



- **Acción Estratégica Institucional (AEI) 4.-** Comprende aquellas estrategias orientadas a lograr la difusión y/o práctica de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a través de programas de fomento y promoción, que mantengan la vigencia y el valor social de nuestras expresiones, aportando significativamente en la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.

Esta AEI entraña dos tipos de estrategias; la primera orientada al desarrollo de acciones a cargo de – principalmente – los Centros Culturales orientadas a la promoción y difusión de las artes y las culturas plasmadas en distintas manifestaciones artísticas audiovisuales, literarias, musicales, escénicas, visuales, plásticas y otras, así como actividades itinerantes en otros territorios y actividades virtuales en torno a las mismas. La segunda orientada al fomento de la creación

artística propiamente, como una manera de apoyar la producción literaria, audiovisual, musical, escénica, visual, plástica y otras.

- **Acción Estratégica Institucional (AEI) 5.-** De naturaleza transversal – como se ilustra en el Gráfico N° 21 – se aboca a las estrategias asumidas en general para dar cumplimiento al mandato asignado a la FC-BCB mediante Ley N° 1670 respecto a la conservación, preservación y administración de los Repositorios Nacionales y Centros Culturales, así como para dar soporte administrativo a la ejecución de las cuatro Acciones Estratégicas Institucionales precedentes.

Esta AEI versa principalmente sobre las competencias de administración de la oficina central de la FC-BCB, así como de los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales, a través de una gestión transparente y eficiente en el uso de los recursos del pueblo boliviano, con énfasis en la gestión de los recursos humanos técnico-administrativos, como insumo estratégico que permite la contribución al cumplimiento de los objetivos articulados al PDES 2021 - 2025.



6. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA QUINQUENAL

La formulación del Plan Estratégico Institucional de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia 2021-2025 desarrolla una relación causal entre los Objetivos Estratégicos Institucionales – impactos – y las Acciones Estratégicas Institucionales – productos – que desencadenan los mismos. Dicha programación de resultados y acciones, sus respectivos indicadores – formula, línea base y proyección al 2025 – programación física y territorialización se exponen en la “Matriz del Plan Estratégico Institucional de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia 2021-2025” que es expuesta a continuación desglosada por partes conforme establecen los “Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes de Mediano Plazo PSDI/PEM, PEI, PEE/PEC, PMDI, PTDI y PGTC 2021 – 2025”.

En ese sentido, a continuación, se presentan las siguientes matrices:

- Matriz de identificación del Sector, Responsable y Resultado
- Matriz de descripción de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales
- Matriz de descripción de Indicadores y Programación Física Quinquenal 2021 – 2025
- Matriz de territorialización de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales



6.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR, RESPONSABLE Y RESULTADO DEL PDES & PSDI
MATRIZ N° 1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR, RESPONSABLE Y RESULTADO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2025				
SECTOR	ENTIDAD	RESPONSABLE ÁREA ORGANIZACIONAL	RESULTADO DEL PDES O PSDI	
			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	
22 - CULTURA	293 - Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia FC-BCB	Centro de la Revolución Cultural	10.2.2.1 Fomentar la producción y comercialización de servicios y bienes artístico culturales.	OEI-03 APERTURAR ESPACIOS DE DIALOGO INTERCULTURAL, ESTIMULANDO LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y CULTURAL PARA APOYAR AL DESARROLLO HUMANO DEL ESTADO
		Centro de la Cultura Plurinacional		
		Centro Cultural Museo Marina Núñez del Prado		
		Museo Nacional de Etnografía y Folklore	10.3.1.1 Investigar, registrar, catalogar, . proteger, restaurar, conservar, y promover el salvaguardar y promover el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia.	OEI-01 ORGANIZAR, PRESERVAR, RESTAURAR E INCORPORAR PATRIMONIOS CULTURALES
		Museo Nacional de Arte		
		Casa Nacional de Moneda	7.1.7.1 Gestión pública a través de acciones de coordinación, apoyo institucional, seguimiento y evaluación.	OEI-02 DEMOCRATIZAR LAS VISITAS Y EL ACCESO A LOS PATRIMONIOS Y BIENES CULTURALES DE LA FUNDACIÓN PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL ESTADO
		Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia		
		Casa de la Libertad		
		Centro Cultural Museo Marina Núñez del Prado		
		Consejo de Administración y Presidencia	7.1.7.1 Gestión pública a través de acciones de coordinación, apoyo institucional, seguimiento y evaluación.	OEI-04 GESTIONAR ESTRATÉGICA Y OPERATIVAMENTE LA INSTITUCIÓN CON ENFOQUE DESCOLONIZADOR, DESPATRIARCALIZADOR Y TERRITORIAL
Dirección General				
Unidades Organizacionales dependientes de Consejo de Administración y Presidencia				
Unidades Administrativas Financieras dependientes de los Repositorios Nacionales y Centros Culturales				

Elaboración: Sección de Planificación



6.2 DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE LA FC-BCB

MATRIZ N° 2: DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2025		
CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
OEI-01	ORGANIZAR, PRESERVAR, RESTAURAR E INCORPORAR PATRIMONIOS CULTURALES	Rescatar, procesar técnicamente, preservar, conservar, incrementar y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial, así como la infraestructura cultural de la FC-BCB y sus entidades especializadas dependientes
OEI-03	APERTURAR ESPACIOS DE DIÁLOGO INTERCULTURAL, ESTIMULANDO LA PRODUCCIÓN INTELLECTUAL Y CULTURAL PARA APOYAR AL DESARROLLO HUMANO DEL ESTADO	Investigar, analizar, dialogar, reflexionar y desarrollar procesos formativos en relación al patrimonio cultural boliviano y la diversidad cultural, en todo el territorio nacional con carácter abierto y participativo de la población en general
OEI-02	DEMOCRATIZAR LAS VISITAS Y EL ACCESO A LOS PATRIMONIOS Y BIENES CULTURALES DE LA FUNDACIÓN PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL ESTADO	Difundir el patrimonio cultural boliviano y democratizar el acceso al mismo, mediante el desarrollo de programas y actividades que potencien la integración territorial y fomenten la interculturalidad, con la implementación de estrategias museográficas y nuevas herramientas tecnológicas, en beneficio de la población
OEI-03	APERTURAR ESPACIOS DE DIÁLOGO INTERCULTURAL, ESTIMULANDO LA PRODUCCIÓN INTELLECTUAL Y CULTURAL PARA APOYAR AL DESARROLLO HUMANO DEL ESTADO	Dinamizar, fomentar y promover expresiones culturales y artísticas consolidadas y emergentes, a través de espacios de creación, innovación, producción y encuentros interculturales
OEI-04	GESTIONAR ESTRATÉGICA Y OPERATIVAMENTE LA INSTITUCIÓN CON ENFOQUE DESCOLONIZADOR, DESPATRIARCALIZADOR Y TERRITORIAL	Desarrollar una gestión institucional estratégica, administrativa, financiera y de recursos humanos eficiente, con equidad y transparencia, en el marco de una óptima planificación y utilización de recursos

Elaboración: Sección de Planificación



6.3 DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR Y PROGRAMACIÓN FÍSICA

MATRIZ N° 3: DESCRIPCIÓN DE INDICADORES Y PROGRAMACIÓN FÍSICA QUINQUENAL 2021 – 2025

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025												
COD.	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR	FÓRMULA	INDICADOR LINEA BASE AL 2020	PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN	FUENTE DE INFORMACIÓN	
					2021	2022	2023	2024	2025			
AEI-01	Rescatar, técnicamente, conservar, incrementar y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial, así como la infraestructura cultural de la FC-BCB y sus entidades especializadas dependientes	Bienes culturales y/o documentales incorporados al acervo de la FC-BCB	Número de bienes incorporados / Número bienes a incorporar programados	870	13.709	7.625	952	41	4375	716	15%	Informes trimestrales y anuales
		Bienes culturales y/o documentales conservados preventivamente	Número de bienes o fondos documentales conservados preventivamente/ Número bienes o fondos documentales a conservar preventivamente programados	511.177*	318.020	313.068	511.117	511.077	511.177			
		Bienes culturales y/o documentales restaurados	Número de bienes conservados curativamente y restaurados/ Número bienes a conservar curativamente y restaurar programados	1.105.533	13.560	13.244	11.452	11.994	12.019			
		Bienes culturales y/o documentales catalogados, inventariados, digitalizados	Número de bienes catalogados, inventariados, digitalizados / Número bienes a catalogar, inventariar y digitalizar programados	8.085.904	1.279.232	2.199.796	1.533.115	1.536.290	1.537.471			
AEI-02	Investigar, analizar, dialogar, reflexionar y desarrollar procesos formativos en relación al patrimonio cultural boliviano y la diversidad cultural, en todo el territorio nacional con carácter abierto y participativo de la población en general	Bienes inmuebles construidos	Número de bienes inmuebles construidos / Número bienes a construir programados	0	4	0	1	0	0	3	20%	Informes mensuales, trimestrales y anuales
		Bienes inmuebles intervenidos a través de inversión pública	Número de fases de proyectos de inversión pública desarrollados / Número de fases de proyectos de inversión pública programados	1	26	7	8	5	3	3		
		Mantenimientos menores en bienes inmuebles	Número de mantenimientos a inmuebles realizados / Número mantenimientos a inmuebles programados	19	127	32	18	15	35	27		
		Investigaciones y/o publicaciones realizadas	Número de investigaciones y/o publicaciones realizadas / Número investigaciones y/o publicaciones programadas	76	323	56	65	55	72	75		
		Participantes presenciales o virtuales en espacios de educación no formal, diálogo y reflexión cultural o artística	Número de participantes presenciales o virtuales / Número de participantes presenciales o virtuales programados	581	176.911	40.680	124.796	3.320	3.981	4.134	8%	Informes trimestrales y anuales



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025											
COD.	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2020	PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN	FUENTE DE INFORMACIÓN
					2021	2022	2023	2024	2025		
ABE-03	Difundir el patrimonio cultural boliviano y democratizar el acceso al mismo, mediante el desarrollo de programas y actividades que potencien la integración territorial y fomenten la interculturalidad, con la implementación de estrategias museográficas y nuevas herramientas tecnológicas, en beneficio de la población	Participantes presenciales o virtuales en actividades vinculadas al patrimonio cultural	Número de participantes presenciales / virtuales programados	72.730	243.168	194.790	221.950	232.815	251.988	10%	Informes trimestrales y anuales
		Participantes presenciales en territorio donde la FC-BCB no tiene presencia institucional	Número de participantes presenciales / virtuales programados	Sin línea base	17.955	9.150	4.540	7.970	8.530		
		Artistas emergentes que emplearon espacios de la FC-BCB para difundir su arte	Número de artistas emergentes promovidos en los espacios de la FC-BCB / Número de artistas emergentes a promover programados	Sin línea base	21	6	70	74	74		
ABE-04	Dinamizar, fomentar y promover expresiones culturales y artísticas consolidadas y emergentes, a través de espacios de creación, innovación, producción y encuentros interculturales	Creaciones artísticas fomentadas	Número de creaciones artísticas fomentadas / Número de creaciones artísticas a fomentar programadas	Sin línea base	57	51	38	39	40	8%	Informes trimestrales y anuales
		Participantes presenciales o virtuales en actividades vinculadas a las artes y las culturas	Número de participantes presenciales / virtuales programados	2.360	190.777	16.370	30.012	40.618	42.621		
		Participantes presenciales en territorio donde la FC-BCB no tiene presencia institucional	Número de participantes presenciales / virtuales programados	Sin línea base	3.340	2.350	3.250	4.250	4.250		
ABE-05	Desarrollar una gestión institucional estratégica, administrativa, financiera y de recursos humanos eficiente, con equidad y transparencia, en el marco de una óptima planificación y utilización de recursos	Acciones estratégicas orientadas a mantener, proteger, conservar, promocionar y administrar los RN & CC	Número de acciones estratégicas desarrolladas / Número de acciones estratégicas programadas	31	1.435	431	550	593	596	8%	Informes trimestrales y anuales
		Acciones administrativas orientadas a mantener, proteger, conservar, promocionar y administrar los RN & CC	Número de acciones administrativas desarrolladas / Número de acciones administrativas programadas	522	966	1.616	1.579	1.736	1.761		

* El presente resultado quinquenal no es acumulativo entre gestiones; toda vez que la conservación preventiva se realiza por excelencia a todo el universo de bienes de manera permanente y no a unidades o bienes específicos.

Elaboración: Sección de Planificación

Fuente: Información elaborada individualmente por las Áreas Organizacionales de la FC-BCB como respuesta al Instructivo FC-BCB/PDCIA N° 022/2022



6.4 TERRITORIALIZACIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
MATRIZ N° 4: TERRITORIALIZACIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE LA FC-BCB

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2025									
CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	TERRITORIALIZACIÓN							
		CÓDIGO NACIONAL	CÓDIGO DPTO	CÓDIGO REGIÓN	CÓDIGO MUNICIPIO	URBANO/ RURAL	DISTRITO		
AEI-01	Rescatar, procesar técnicamente, preservar, conservar, incrementar y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial, así como la infraestructura cultural de la FC-BCB y sus entidades especializadas dependientes	X							
AEI-02	Investigar, analizar, dialogar, reflexionar y desarrollar procesos formativos en relación al patrimonio cultural boliviano y la diversidad cultural, en todo el territorio nacional con carácter abierto y participativo de la población en general	X							
AEI-03	Difundir el patrimonio cultural boliviano y democratizar el acceso al mismo, mediante el desarrollo de programas y actividades que potencien la integración territorial y fomenten la interculturalidad, con la implementación de estrategias museográficas y nuevas herramientas tecnológicas, en beneficio de la población	X							
AEI-04	Dinamizar, fomentar y promover expresiones culturales y artísticas consolidadas y emergentes, a través de espacios de creación, innovación, producción y encuentros interculturales	X							
AEI-05	Desarrollar una gestión institucional estratégica, administrativa, financiera y de recursos humanos eficiente, con equidad y transparencia, en el marco de una óptima planificación y utilización de recursos	X							

* La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) desarrolla sus funciones, atribuciones y competencias de manera transversal a nivel nacional, en el marco de la Ley N° 1670; a razón de ello se habilito el nivel nacional en la presente matriz, toda vez que el mismo no estaba contemplado en el formato definido por el Órgano Rector en materia de Planificación.

Elaboración: Sección de Planificación



7. PRESUPUESTO QUINQUENAL

MATRIZ N° 5: PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

COD.	ECIACION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (Presupuesto)	PRESUPUESTO TOTAL (en millones de bolivianos)	GASTO CORRIENTE					GASTO INVERSIÓN	SUBTOTAL				
				2021	2022	2023	2024	2025						
AEE-01	Rescatar, procesar, técnicamente preservar, conservar, incrementar y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial así como la infraestructura cultural de la FC-BCB y sus dependencias	780	158.092.039,97	877.946,35	5.247.326,83	251.126,00	1.428.119,20	520.424,96	8.334.943,34	4.075.646,03	25.361.914,00	51.545.156,52	60.763.093,48	149.767.096,63
AEE-02	Investigar, analizar, dialogar, reflexionar y desarrollar procesos formativos en relación al patrimonio cultural boliviano y la diversidad cultural, en todo el territorio nacional con carácter abierto y participativo de la población en general	780	3.463.032,05	614.233,22	622.337,00	633.011,00	761.029,55	832.422,28	3.463.032,05					
AEE-03	Difundir el patrimonio cultural boliviano y democratizar el acceso al mismo, mediante el desarrollo de programas y actividades que potencien la integración territorial y fomenten la interculturalidad, con la implementación de estrategias museológicas y nuevas herramientas tecnológicas, en beneficio de la población	780	2.728.544,96	880.004,30	685.746,50	284.802,00	427.142,10	450.850,06	2.728.544,96					
AEE-04	Dinamizar, fomentar y promover expresiones culturales y artísticas connotadas y emergentes, a través de espacios de creación, innovación, producción y encuentros interculturales.	780	9.318.584,57	1.846.203,83	2.417.680,74	1.582.812,00	1.694.458,00	1.777.430,00	9.318.584,57					
AEE-05	Desarrollar una gestión institucional estratégica, administrativa, financiera y de recursos humanos eficiente, con equidad y transparencia, en el marco de una óptima planificación y utilización de recursos	00 99	253.328.975,12	41.744.501,32	48.591.582,93	49.016.063,00	55.608.355,30	58.368.472,57	253.328.975,12					
TOTAL			426.931.176,66	15.962.886,02	17.564.674,00	51.767.814,00	59.319.104,15	61.949.599,86	277.164.080,03	4.075.646,03	25.361.914,00	51.545.156,52	60.763.093,48	149.767.096,63

*El gasto de inversión de la gestión 2022 no contempla el importe total correspondiente al presupuesto en la fuente de financiamiento 80 del proyecto de inversión pública "Restauración Inmueble Patrimonial Villa de París para la Ampliación del MMA" a efectos de evitar duplicidad del importe en cuanto a los totales de gasto inversión quinquenal; toda vez que dicho importe no será ejecutado en su totalidad en la gestión 2022 y por lo tanto fue nuevamente inscrito para la gestión 2023. Asimismo, en dicha gestión no se contempla el importe correspondiente al proyecto de inversión pública "Construcción del nuevo Edificio del ABNB" a efectos de evitar duplicidad del importe en cuanto a los totales de gasto inversión quinquenal; toda vez que dicho importe no será ejecutado en la gestión 2022 y por lo tanto fue nuevamente asignado por el BCB para la gestión 2023.

Elaboración: Sección de Planificación



**MATRIZ N° 6: PROGRAMACIÓN FINANCIERA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42: TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESPECÍFICOS**

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025															
COD.	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (Presupuesto)	PRESUPUESTO TOTALS (Ecu millones de Bolivianos)	GASTO CORRIENTE					GASTO INVERSIÓN						
				2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022*	2023	2024	2025		
AE-01	Rescatar, procesar, fichar, preservar, conservar, incrementar y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial, así como la estructura cultural de la FC-BCB y sus entidades especializadas dependientes	780	154.703.094,79	508.906,50	4.929.296,50	86.683,00	1.167.193,20	241.029,96	6.933.109,16	3.020.853,03	7.826.286,60	24.614.596,00	51.545.156,52	60.763.093,48	147.769.985,63
AE-02	Investigar, analizar, dialogar, reflexionar y desarrollar procesos formativos en relación al patrimonio cultural boliviano y la diversidad cultural, en todo el territorio nacional con carácter abierto y participativo de la población en general	780	2.335.722,97	491.255,75	446.778,50	402.777,00	471.586,55	524.325,17	2.335.722,97						
AE-03	Definir el patrimonio cultural boliviano y democratizar el acceso al mismo, mediante el desarrollo de programas y actividades que potencien la integración territorial y fomenten la interculturalidad con la implementación de estrategias museológicas y nuevas herramientas tecnológicas, en beneficio de la población	780	1.762.809,58	673.141,30	525.531,54	77.389,00	220.496,70	266.251,04	1.762.809,58						
AE-04	Dinamizar fomentando y promoviendo expresiones culturales y artísticas consolidadas y emergentes, a través de espacios de creación, innovación, producción y encuentros interculturales	780	9.234.829,47	1.826.203,83	2.411.880,74	1.551.772,00	1.681.816,00	1.763.155,90	9.234.829,47						
AE-05	Desarrollar una gestión institucional estratégica, administrativa, financiera y de recursos humanos eficiente, con equidad y transparencia, en el marco de una óptima planificación y utilización de recursos	00 99	241.227.014,23	40.800.975,22	46.560.410,72	45.649.193,00	52.805.815,50	55.410.619,79	241.227.014,23						
TOTAL			409.263.470,04	44.300.482,60	54.872.898,00	47.767.814,00	56.346.907,95	58.205.381,86	261.493.484,41	3.020.853,03	7.826.286,60	24.614.596,00	51.545.156,52	60.763.093,48	147.769.985,63

*El gasto de inversión de la gestión 2022 no contempla el importe correspondiente al proyecto de inversión pública "Construcción del nuevo Edificio del ABANP" a efectos de evitar duplicidad del importe en cuanto a los totales de gasto inversión quinquenal; toda vez que dicho importe no será ejecutado en la gestión 2022 y por lo tanto fue nuevamente asignado por el BCB para la gestión 2023.

Elaboración: Sección de Planificación



**MATRIZ N° 7: PROGRAMACIÓN FINANCIERA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20: RECURSOS ESPECÍFICOS**

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2025																
COD.	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (Presupuesto)	PRESUPUESTO TOTAL (En millones de Bolivianos)	GASTO CORRIENTE					GASTO INVERSIÓN							
				2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025			
AEE-01	Rescatar, preservar, técnicamente, conservar, incrementar y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial, así como la infraestructura cultural de la FC-BCB y sus entidades especializadas dependientes	780	1.471.907,18	369.039,85	318.030,33	164.443,00	260.926,00	279.395,00	1.391.834,18	80.073,00						80.073,00
AEE-02	Investigar, analizar, dialogar, reflexionar y desarrollar procesos formativos en relación al patrimonio cultural boliviano y la diversidad cultural, en todo el territorio nacional con carácter abledno y participativo de la población en general	780	1.127.309,08	122.976,47	176.558,50	230.234,00	289.443,00	308.097,11	1.127.309,08							
AEE-03	Definir el patrimonio cultural boliviano y democratizar el acceso al mismo, mediante el desarrollo de programas y actividades que permitan la integración territorial y fomenten la interculturalidad, con la implementación de estrategias museográficas y nuevas herramientas tecnológicas, en beneficio de la población	780	965.735,38	206.863,00	160.214,96	207.413,00	206.645,40	184.599,02	965.735,38							
AEE-04	Dinamizar, fomentar y promover expresiones culturales y artísticas consolidadas y emergentes, a través de espacios de creación, innovación, producción y encuentros interculturales	780	83.756,10	20.000,00	5.800,00	31.040,00	12.642,00	14.274,10	83.756,10							
AEE-05	Desarrollar una gestión institucional estratégica, administrativa, financiera y de recursos humanos eficiente, con equidad y transparencia, en el marco de una óptima planificación y utilización de recursos	00 99	12.101.960,89	943.526,10	2.031.172,21	3.366.870,00	2.802.539,80	2.957.852,78	12.101.960,89							
TOTAL			15.750.668,63	1.662.405,42	2.691.776,00	4.000.000,00	3.572.196,20	3.744.218,01	15.670.595,63	80.073,00						80.073,00

Elaboración: Sección de Planificación



**MATRIZ N° 8: PROGRAMACIÓN FINANCIERA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 80: DONACIÓN EXTERNA**

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2025															
PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES															
COD.	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (Presupuesto)	PRESUPUESTO TOTAL (En millones de bolivianos)	GASTO CORRIENTE					GASTO INVERSIÓN						
				2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022*	2023	2024	2025		
AB-01	Rescatar, preservar, mantener y conservar el patrimonio cultural material e inmaterial de la FCBCB y sus entidades especializadas dependientes	780	1.917.038,00							974.720,00	195.000,00	747.318,00			1.917.038,00
AB-02	Investigar, analizar, diseñar, referenciar y desarrollar procesos formativos en relación al patrimonio cultural boliviano y la diversidad cultural, en todo el territorio nacional con carácter abierto y participativo de la población en general	780													
AB-03	Divulgar el patrimonio cultural boliviano y promover el desarrollo de programas y actividades que potencien la integración territorial y fomenten la interculturalidad con la implementación de estrategias museográficas y nuevas herramientas tecnológicas, en beneficio de la población	780													
AB-04	Dinamizar, fomentar y promover expresiones culturales y artísticas consolidadas y emergentes, a través de espacios de creación, innovación, producción y encuentros interculturales	780													
AB-05	Desarrollar una gestión institucional estratégica, administrativa, financiera y de recursos humanos eficientes, con equidad y transparencia, en el marco de una óptima planificación y utilización de recursos	00 99													
TOTAL			1.917.038,00							974.720,00	195.000,00	747.318,00			1.917.038,00

*El gasto de inversión de la gestión 2022 no contempla el importe total correspondiente al presupuesto en la fuente de financiamiento 80 del proyecto de inversión pública "Restauración Inmueble Patrimonial Villa de París para la Ampliación del MNA" a efectos de evitar duplicidad del importe en cuanto a los totales de gasto inversión quinquenal; toda vez que dicho importe no será ejecutado en su totalidad en la gestión 2022 y por lo tanto fue nuevamente inscrito para la gestión 2023.

Elaboración: Sección de Planificación



MATRIZ N° 9: DESGLOSE DE LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO NNA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	GESTIÓN 2021		GESTIÓN 2022		GESTIÓN 2023		GESTIÓN 2024		GESTIÓN 2025		TOTAL	
					F42	F40	F42	F40	F42	F40	F42	F40	F42	F40		
1	COMET. CENTRO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL EL ALTO	0291-0004-00000	15.275.870,63		332.261,00		581.661,00		4.631.725,55		9.719.181,08		4.691.725,55		9.719.181,08	
2	RESTAU. CENTRO DE INVESTIGACIÓN MARINA "HÉCATE" DEL PARQUE LA PAZ	0291-0004-00000	604.057,00		25.000,00		579.057,00									
3	AMPL. CENTRO CULTURAL "MAREO MARIPÉ" HÉCATE DEL PARQUE LA PAZ	0291-0004-00000	4.207.176,00		138.073,00		4.077.103,00									
4	COMET. DEL EDIFICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA "ABRAHAM LINCOLN"	0291-0003-00000	89.830.615,52				18.378.755,00		36.746.658,50		31.715.302,02		36.746.658,50		31.715.302,02	
5	AMPL. CASA DE LA FUNDACIÓN DEL BAZO "JOSÉ GARCÍA" DE BOLIVIA LA PAZ	0291-0004-00000	25.742.390,05		186.037,00		286.930,00		9.946.872,47		15.528.000,18		9.946.872,47		15.528.000,18	
6	RESTAU. FUNDACIÓN DE LA CASA EDUCACIONAL CULTURAL DEL BAZO LA PAZ	0291-0003-00000	681.172,00		681.172,00											
7	RESTAU. CASA NACIONAL DE MACHETA POTÓN	0291-0003-00000	1.054.654,00		1.054.654,00											
8	RESTAU. CLABOTIA BAJANTE PROVIAL DE LA CASA NACIONAL DE LA OLA NACIONAL DE AVILA GLEJO POTÓN	0291-0001-00000	819.691,10		614.108,10		614.108,10									
9	RESTAU. FACHON Y FUENTE DE FERIA DE LA OLA NACIONAL DE MACHETA POTÓN	0291-0003-00000	539.735,00		539.735,00											
10	COMET. BELLECOS Y OCHOA "ANTONIO OCHOA" POTÓN	0291-0001-00000	465.166,00		465.166,00											
11	AMPL. DE LA CASA DE LA LEONOR OCHOA	0291-0003-00000	3.247.231,00		1.307.840,40		1.307.840,40									
12	RESTAU. INMUEBLE PATRIMONIAL VILLA "MARIANO" (MARIANO PABÓN)	0291-0004-00000	7.291.315,53		311.834,53		974.720,00		1.306.554,53		1.062.463,00		3.297.652,00		1.800.000,00	
TOTAL					146.787.895,63	3.000.853,03	80.073,00	974.720,00	4.079.646,03	7.312.316,60	195.000,00	8.921.286,60	24.614.596,00	51.545.196,53	60.783.097,48	60.783.097,48

El gasto de inversión de la gestión 2022 no contempla el importe total correspondiente al presupuesto en la fuente de financiamiento del proyecto de inversión pública "Restauración Inmueble Patrimonial Villa de Paz para la Ampliación del MNA" a efectos de evitar duplicidad del importe en cuanto a los totales de gasto. Inversión equivalente: toda vez que dicho importe no está contemplado en la totalidad en la gestión 2022 pero lo mismo fue nuevamente invertido para la gestión 2023. Asimismo, en dicha gestión no se contempla el importe correspondiente al proyecto de inversión pública "Construcción del nuevo Edificio del MARIANO" a efectos de evitar duplicidad del importe en cuanto a los totales de gasto. Inversión equivalente: toda vez que dicho importe no está contemplado en la gestión 2022 pero lo mismo fue nuevamente invertido por el RCB para la gestión 2023.

Elaboración: Sección de Planificación

